



EUROPA Y COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES (CEI)

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

ANÁLISIS REGIONAL EUROPA OCCIDENTAL ¹

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010, la Unión Europea (UE) adoptó medidas concretas para mejorar la protección de los defensores de derechos humanos en terceros países: el 2 de diciembre de 2010, se habían establecido personas focales para los defensores de derechos humanos dentro de delegaciones o embajadas de Estados miembros de la UE en más de ochenta países y se habían desarrollado estrategias locales de implementación de las Directrices de la UE sobre los defensores de derechos humanos en más de setenta países. Aun así, hubo algunas deficiencias en la medida en que, en algunas ocasiones, los defensores de derechos humanos sobre el terreno no tenían conocimiento del establecimiento de dichas personas focales ni estaban lo suficientemente involucrados en el proceso de elaboración de las estrategias locales de implementación. Además, hasta abril de 2011, aún no se había llevado a efecto la iniciativa de “Ciudades Refugio” propuesta por la Presidencia checa de la Unión Europea en 2009, que consiste en que las ciudades de los Estados miembros de la UE acojan a los defensores de derechos humanos en riesgo, provenientes de países no europeos.

El Consejo de Europa y la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) expresaron su inquietud con respecto a las tendencias preocupantes como la criminalización de los migrantes², la discriminación contra los romaníes³ o las restricciones impuestas a la libertad de prensa⁴. En particular, la estigmatización de la comunidad romaní fue el tema prioritario, en medio de las operaciones de expulsión llevadas a cabo por los gobiernos de *Dinamarca, Francia y Suecia* en 2010⁵ y de la violencia contra los romaníes que estalló en *Hungría, Eslovaquia* y en la *República Checa*⁶.

1/ Se considera como países de Europa Occidental a los Estados miembros de la Unión Europea y a los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. También se incluye a Turquía en esta región debido a la naturaleza histórica de sus negociaciones con la Unión Europea (UE).

2/ Ver Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, *Issue Paper: Criminalisation of migration in Europe - Human rights implications*, 4 de febrero de 2010.

3/ Ver Comunicado de Prensa de la OSCE, 6 de mayo de 2011.

4/ Ver Comunicado de Prensa de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, 3 de mayo de 2011.

5/ Ver Centro Europeo para los Derechos de los Romaníes (*European Roma Rights Centre*), *Roma Rights Record 2011*, 8 de abril de 2011.

6/ Ver Comunicados de Prensa del Centro Europeo para los Derechos de los Romaníes, 14 de abril de 2011 y 29 de abril de 2010.

Estas tendencias tuvieron un impacto directo en la libertad de acción de los defensores de derechos humanos y en el ambiente en que operan. Éstos fueron víctimas de ataques directos y de amenazas por parte de actores no estatales, en un contexto de nacionalismo y extremismo crecientes. Asimismo, la aprobación constante de leyes restrictivas, creadas por temores relacionados con la seguridad, tuvieron un efecto negativo en la ejecución de las actividades de muchos defensores de derechos humanos. Los defensores de derechos sexuales y sus organizaciones, al igual que quienes denuncian la corrupción, se enfrentaron a restricciones administrativas o judiciales, así como a ataques por parte de grupos extremistas. También se denunciaron obstáculos a las actividades de los sindicatos en algunos países.

Obstáculos a las actividades de los defensores de los derechos de los migrantes

Hostigamiento judicial y administrativo contra defensores de los derechos de los migrantes

El hostigamiento judicial y administrativo dirigido contra grupos o personas que defienden los derechos de los migrantes aumentó (*Bélgica, Chipre, Francia y Polonia*).

En *Chipre*, el Sr. **Doros Ploykarpou**, Director Ejecutivo de Acción para el Apoyo, la Igualdad y la Lucha contra el Racismo (KISA), una ONG que trabaja en la lucha contra la xenofobia y el racismo en Chipre, recibió una notificación por parte de la policía el 23 de marzo de 2011 en la que se le informaba que sería denunciado por “amotinar y participar en reuniones ilegales” en relación con un festival organizado en noviembre de 2010 en Larnaca, conocido como el Festival del Arcoíris (*Rainbow Festival*), un evento multicultural de lucha contra el racismo que contó con la participación de KISA. Pese a que KISA había conseguido todas las autorizaciones necesarias para el festival, que tuvo lugar en el área indicada específicamente por las autoridades, los participantes fueron agredidos por personas que se habían congregado para una marcha organizada por el Movimiento de Resistencia Griega (*Greek Resistance Movement*). Según se informa, algunas personas profirieron insultos contra los turcos, los judíos, los musulmanes, los refugiados y los migrantes indocumentados. KISA también fue el blanco de insultos con el slogan “hacha y fuego contra los perros de KISA”. Aparentemente, la policía no logró mantener una distancia prudente entre la marcha y el festival. En lugar de arrestar a los agresores, la policía arrestó a cinco refugiados y a dos chipriotas que estaban asistiendo al festival. A finales de abril de 2011, se tenía previsto iniciar un proceso⁷.

7/ Ver KISA.

Asimismo, en *Bélgica* y *Francia*, el hostigamiento contra quienes combaten los tratos degradantes a migrantes a punto de ser deportados por vía aérea persistió considerablemente en 2010 y a principios de 2011. En *Francia*, el Sr. **André Barthélemy**, Presidente de Acción Solidaria para los Derechos Humanos (*Agir ensemble pour les droits de l'Homme - AEDH*), fue sometido a actos de hostigamiento judicial desde 2008 por “incitación a la rebelión” y “obstrucción al desplazamiento de una aeronave”, tras haber intervenido, a bordo de un avión, a favor de dos congolese que estaban a punto de ser deportados a la fuerza. El 4 de diciembre de 2010, el Tribunal de Apelación de París confirmó la decisión tomada en 2009 por el Tribunal de Primera Instancia, que consistía en sancionarlo con una multa de 1.500 euros, aunque reducida a 400 euros. En *Bélgica*, el 17 de septiembre de 2010, se cerró la investigación sobre el caso de los Sres. **Serge Fosso**, **Phillipe Leonardon** y **Claude Moussa**, quienes habían sido golpeados y violentamente desalojados de un vuelo de la aerolínea Brussels Airlines con destino a Duala el 28 de abril de 2008, y luego detenidos, tras haber denunciado enérgicamente, antes del despegue, las violaciones a los derechos de un pasajero a punto de ser deportado. A abril de 2011, aún no sabían si el Fiscal del Rey iniciaría un proceso o si desestimaría el caso.

Los defensores de derechos humanos también fueron arrestados en el marco de manifestaciones pacíficas de solidaridad hacia los migrantes. El 28 de abril de 2011, en *Bélgica*, alrededor de treinta defensores de derechos humanos se encadenaron frente al centro de detención 127 bis de Steenokkerzeel para manifestar su oposición contra la deportación colectiva de sesenta solicitantes de asilo que debía ejecutarse mediante un vuelo de retorno respaldado por Frontex a la República Democrática del Congo, y para expresar su solidaridad hacia los repatriados. Varios de los manifestantes fueron arrestados por la policía, viendo así violado su derecho de reunión pacífica⁸. Ya el 27 de febrero de 2011, alrededor de veinte manifestantes pacíficos que se habían congregado frente al centro de detención Vottem para expresar su desacuerdo con la política migratoria de Bélgica habían sido arrestados por “motivos administrativos”⁹. El 11 de noviembre de 2010, en *Polonia*, el Sr. **Robert Biedroń**, uno de los líderes de la Campaña de Polonia Contra la Homofobia (*Poland's Campaign Against Homophobia - PCAH*), fue arrestado y llevado a un vehículo de la policía, donde fue esposado y violentamente golpeado por agentes policiales. Esto ocurrió después de que hubiese participado en una manifestación antifascista organizada por la Coalición del 11 de

8/ Ver Comunicado de Prensa de la Liga Belga de Derechos Humanos (*Ligue belge des droits de l'Homme*), 29 de abril de 2011.

428 9/ Ver Comunicado de Prensa de Socorro Rojo Bélgica (*Secours rouge Belgique*), 28 de febrero de 2011.

Noviembre (*11 November Coalition*)¹⁰ para oponerse a la “Marcha de la Independencia” organizada por dos grupos nacionalistas extremos – Grupo Radical Nacional (ONR) y Juventud Enteramente Polonesa (MW) – en Varsovia. Durante las veinte horas en las que estuvo bajo detención policial, el Sr. Biedroń nunca fue informado sobre los motivos del su arresto. Al día siguiente, fue liberado e informado de que había sido acusado de “agresión contra la policía”, al igual que otras diez personas. A abril de 2011, aún no se había fijado fecha para la audiencia. Entretanto, el Sr. Biedroń formuló una denuncia contra la policía por “mala conducta” pero ésta fue desestimada, decisión que fue apelada por el Sr. Biedroń. Asimismo, no se había dado a conocer ninguna resolución judicial. En total, 33 personas fueron arrestadas, once aceptaron pagar multas y, a finales de 2011, cinco personas debían enfrentarse a la justicia por “intentar obstruir una manifestación legal” (por ejemplo, la “Marcha de la Independencia”)¹¹.

Difamación, violencia y amenazas contra los defensores de los derechos de los migrantes

Mientras que el hostigamiento judicial y administrativo siguió siendo una de las acciones principales emprendidas contra los defensores de los derechos de los migrantes, se registraron agresiones directas, en algunos casos violentas, en 2010 y a principios de 2011 (*Chipre, Francia*).

En *Francia*, la asociación Solidaridad con los Migrantes en Calais (*Calais migrants solidarité - CMS*) denunció varios casos de destrucción de material y cámaras de sus miembros por parte de la policía. En febrero de 2010, por ejemplo, una operación de desalojo de un hangar alquilado legalmente por algunos activistas terminó con un enfrentamiento violento con la policía y serias heridas en uno de los miembros de la CMS, quien fue golpeado por los agentes de la policía antidisturbios franceses (*Compagnie républicaine de sécurité - CRS*). El 5 de abril de 2010, el Sr. **Steven Greaves**, un periodista fotógrafo independiente, fue atacado y golpeado repetidas veces por un agente de la CRS, armado con una porra, que quiso impedirle filmar una violenta operación de desalojo de migrantes africanos en un inmueble ocupado ilegalmente en Calais. El 23 de marzo de 2011, una activista fue arrestada durante otra operación de desalojo, estuvo bajo detención durante seis horas y fue acusada de “violencia contra un miembro de la autoridad pública”, condenable a una pena de cárcel de hasta tres años y una multa de 45.000 euros¹². También se han mencionado varios actos de

10/ Desde 1989, la coalición ha estado organizando eventos de oposición al fascismo cada 11 de noviembre, Día de la Independencia de Polonia.

11/ Ver Liga-Europa (*League-Europe*).

12/ Fue absuelta el 16 de junio de 2011. El Ministerio Público no apeló esta decisión.

hostigamiento verbal-sexual por parte de varios agentes policiales contra mujeres activistas, además de insultos como “mujerzuelas”, “feas” y “putas”, que se pudieron oír el 26 de noviembre de 2010, durante una violenta redada policial en la Casa África (*Africa House*), un inmueble ocupado ilegalmente por migrantes africanos en Calais, y cacheos a mujeres por parte de agentes policiales hombres, como ocurrió el 5 de enero de 2011, nuevamente durante una redada en la Casa África¹³.

En *Chipre*, diputados y otros políticos formularon acusaciones muy serias, si se tiene en cuenta la situación que prevalece en el país, contra KISA, las cuales fueron transmitidas en febrero de 2010 mediante los medios de comunicación como los periódicos *Alitih* y *Politis*, que, a su vez, se basaron en las declaraciones hechas por el Sr. Averof Neofytou, miembro de la Cámara de Representantes y Vicepresidente de la Agrupación Democrática (*Democratic Rally - DISY*), el principal partido conservador en Chipre, durante una discusión en el Comité Parlamentario sobre Planes de Desarrollo y Control de Gastos Públicos iniciado por los diputados de derecha sobre supuestos abusos de los servicios sociales por parte de los solicitantes de asilo, en la que alegó que KISA “controla el Comité Ministerial competente en materia de asilo (...) [y] establece la agenda de dicho Comité”, en el intento por responsabilizar a KISA por lo que llamó “un serio abuso de los servicios sociales”. El 29 de octubre de 2010, en un artículo publicado en *antistasi.org*, la página del grupo extremista Movimiento de Resistencia Griega, KISA fue descrita como enemigo del país. Asimismo, el 8 y 15 de noviembre y el 1° de diciembre de 2010, el Sr. Zacharias Koulias, entonces diputado del Partido Democrático (DEKO), un partido político de centro-derecha, acusó a KISA en algunos programas televisivos de “provocar” los eventos del Festival del Arcoíris en Larnaca y de fanatizar a quienes asistían a dicho festival¹⁴. Además, en una conferencia de prensa celebrada en Larnaca el 5 de noviembre de 2010, se le preguntó al Sr. Nicos Anastasiades, diputado y Presidente de la DISY, cuáles eran las propuestas de su partido en lo que respectaba a las políticas migratorias y a las movilizaciones contra los musulmanes, los judíos y los refugiados, y éste contestó que no notaba ningún aumento del racismo y agregó: “Los provocadores son algunas organizaciones que se proclaman representantes de los migrantes”. Estos comentarios fueron publicados el 11 de marzo de 2011 por el periódico en línea *iKipros*, entre otros. Por otra parte, miembros de KISA fueron directamente acusados por el Sr. Zacharias Koulias de “dañar” la identidad nacional y de beneficiarse

13/ Ver Sin Frontera (*No Border*).

430 14/ Ver más arriba.

financieramente del apoyo que proporcionan a los migrantes. De manera similar, el 4 de marzo de 2011, uno de los organizadores de la marcha y el ataque racistas contra el Festival del Arcoíris publicó un artículo en *antistasi.org* titulado “Polykarpou al desnudo”, precedido de una fotografía con una stripper en una barra. En el mismo artículo, se afirmaba que “el Sr. Polykarpou es un fenómeno de anti-helenismo, anti-nacionalismo y de codicia islámica” y que “los defensores de los derechos de los musulmanes son llevados a Chipre para cambiar la demografía (del país)”. El artículo también acusaba al Sr. Doros Polykarpou y a los miembros de KISA, así como a un abogado del Comité Directivo de recibir “miles de euros de los migrantes y solicitantes de asilo (...) 10.000 euros por solicitud de asilo y 15.000 euros por solicitud de ciudadanía chipriota (...) para personas del tercer mundo y países árabes, (mientras) que para los rusos la tarifa sube a una suma de hasta 1.700.000 euros”. Asimismo, varias personas implicadas en las actividades de KISA fueron a menudo el blanco directo de actos de intimidación y de presión en lo que respecta a su estatuto administrativo de extranjeros en Chipre o a sus actividades profesionales¹⁵.

Por otra parte, en *Grecia*, las investigaciones sobre el ataque de 2008 perpetrado contra la Sra. **Konstantina Kuneva**, una trabajadora y migrante búlgara, Secretaria General de la Unión de Limpiadoras y Trabajadoras Domésticas de Attica (PEKOP), fue oficialmente archivado en julio de 2010 por el Fiscal de Atenas. La Sra. Kuneva había sido brutalmente agredida en diciembre de 2008 con ácido sulfúrico. Perdió la vista en un ojo y a ello se sumaron serias heridas en el estómago, en la laringe y en el esófago, dado que sus agresores la habían forzado a ingerir el ácido. Tras serias alegaciones por la falta de una investigación adecuada, el Fiscal pidió que se reabriera la investigación, que seguía en curso a abril de 2011.

Obstrucción del acceso de las ONG de derechos humanos a fondos de financiación

En *Chipre*, otra forma de restringir las actividades de los defensores de los derechos de los migrantes consistió en limitar su acceso a recursos financieros. Pese al hecho de que KISA fuera la única ONG en ofrecer servicios gratuitos de información, asesoría, mediación y representación legal a miles de refugiados, migrantes, víctimas de tráfico, de racismo y de violencia cada año, ésta no sólo recibió un apoyo financiero insuficiente, sino que se vio privada de los fondos asignados bajo programas de la UE. En efecto, KISA implementó un proyecto de Fondos Europeos para los Refugiados en 2007 y debía recibir los fondos relacionados con este

proyecto por parte del Gobierno. Sin embargo, y aunque la primera auditoría financiera llevada a cabo en diciembre de 2008 por el Departamento de Auditoría del Servicio de Asilo hubiese aprobado los gastos de KISA para la implementación del proyecto, un comité compuesto por funcionarios del Servicio de Asilo realizó una segunda auditoría administrativa en enero de 2009 en la que concluyó que KISA no había procesado correctamente algunos de los documentos de los beneficiarios. Ello condujo a la determinación de no reembolsar los gastos de KISA. En enero de 2010, el Defensor del Pueblo examinó este caso y recomendó al Servicio de Asilo que reexaminara su decisión para facilitar el pago. Aun así, las recomendaciones del Defensor del Pueblo no se tomaron en cuenta, razón por la que KISA solicitó a su abogado que iniciara un proceso ante el Tribunal de Distrito denunciando la violación del contrato por parte del Servicio de Asilo. El proceso seguía pendiente a abril de 2011. Esta acción dejó a KISA sumergida en una deuda de alrededor de 70.000 euros, hecho que mina sustancialmente la capacidad operacional y el potencial de la organización, además de representar un serio riesgo de que acabe colapsando. De manera similar, en agosto de 2010, el Festival del Arcoíris, el evento multicultural más emblemático coorganizado por KISA desde hace años, no pudo beneficiarse de los fondos destinados a actividades multiculturales del Programa Europeo de Integración para Nacionales de Países Terceros 2007/2013, puesto que, según el comité de selección del Departamento de Migración, la solicitud de KISA para el Festival del Arcoíris no había obtenido los mejores resultados. KISA no recibió mayor información al respecto¹⁶.

Hostigamiento judicial contra los defensores de los romaníes

En un contexto en el que la comunidad romaní es estigmatizada, los defensores de los derechos de la comunidad romaní siguieron siendo objeto de hostigamiento judicial y violencia en algunos países (*Italia, República Checa*).

El 9 de abril de 2011, en la *República Checa*, alrededor de 200 romaníes y defensores de los derechos de los romaníes se congregaron pacíficamente en el marco de una manifestación que se oponía a la marcha contra los romaníes organizada en Krupka. El gentío fue violentamente dispersado por la policía y varias personas resultaron heridas. Siete manifestantes y opositores de la manifestación fueron arrestados por la policía. Ésta fue acusada de haber autorizado que la marcha contra los romaníes pasara por una zona en la que residen muchos de ellos, poniéndolos así en riesgo de

ser atacados por los marchistas anti-romaníes y proporcionando su “apoyo y protección” a los movimientos contra los romaníes⁴⁷.

En *Italia*, en el caso de los Sres. **Roberto Malini, Dario Picciau y Matteo Pegoraro**, co-Presidentes del “Grupo EveryOne”, una organización de apoyo a los romaníes y refugiados, acusados en mayo de 2009 de “difamación” y “calumnia” por sus actividades a favor de la comunidad romaní, el Fiscal Adjunto de Pesaro ordenó en noviembre de 2009 una investigación formal sobre la labor de la organización y sobre sus co-Presidentes. El 18 de junio de 2010, éstos fueron informados sobre la acusación en su contra por “difamación”, que, de conformidad con el Código Penal, es sancionable a una pena de dos a seis años de cárcel. Aun así, se desestimó la acusación por calumnia. A abril de 2011, seguían pendientes procesos contra el grupo por “falsas acusaciones de crimen contra otras personas” en relación a una carta en la que denunciaban una decisión de los servicios sociales de Pesaro que, alegaban, discriminaba a una familia romaní. Asimismo, en febrero de 2010, los Sres. Malini y Picciau habían sido condenados a una pena de cárcel que se conmutó posteriormente como multa de 2.100 euros por “obstruir a la policía en el cumplimiento de sus deberes”. Esta resolución judicial se basaba en un “decreto penal” firmado por la Oficina del Magistrado para Investigaciones Preliminares de Pesario, que permite a los magistrados a sentenciar a personas sobre la base de la declaración del Fiscal, sin oír al acusado.

Hostigamiento contra sindicalistas y activistas del medioambiente

En algunos países (*Montenegro, Turquía*), hubo casos en que los sindicatos vieron atropellado su derecho a manifestar, mientras que algunos trabajadores fueron incluso despedidos por adherirse a sindicatos. En *Montenegro*, los sindicalistas fueron a menudo sometidos a actos de intimidación para neutralizar los movimientos de huelguistas. Por ejemplo, la Sra. **Sandra Obradovic**, Presidenta de un sindicato en la unidad de la Planta de Aluminio - Podgorica (KAP) y miembro del Secretariado de la Unión de Sindicatos Libres de Montenegro (*Union of Free Trade Unions of Montenegro - UFTUM*), fue despedida tras haber participado en una mesa redonda organizada por una ONG local de lucha contra la corrupción para tratar el tema de la privatización de empresas montenegrinas. Antes de ello, había sido víctima de hostigamiento psicológico por parte de su empleador. A modo de ejemplo, fue enviada a una oficina ubicada a más de un kilómetro de distancia de su lugar de trabajo y se le asignó un “acompañante” que la seguía y tomaba notas sobre su actividad profesional

17/ Ver Comunicado de Prensa de los miembros de la sociedad civil de la Comisión Interministerial del Gobierno Checo para Asuntos de la Comunidad Romaní (*Czech Government Inter-Ministerial Commission for Roma Community Affairs*), 14 de abril de 2011.

y sindical desde la siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. Más en general, la Confederación de Sindicatos de Montenegro (*Confederation of Trade Unions of Montenegro*) denunció casos de empleadores que hostigaban al personal sindicalizado amenazando con imponer multas a los huelguistas, entre otros¹⁸. En *Turquía*, pese a la aprobación de nuevas leyes destinadas a garantizar un mayor respeto del derecho a las negociaciones colectivas y el derecho a hacer huelgas, el Gobierno siguió siendo reacio a otorgar un espacio a las protestas de los trabajadores y en varias ocasiones las manifestaciones fueron contrarrestadas violentamente por la policía. Los sindicalistas también siguieron viéndose acosados en repetidas ocasiones al expresarse a favor de un mayor respeto de los derechos laborales.

Los defensores del medioambiente también se enfrentaron a restricciones. El 17 de marzo de 2011, diez activistas de Greenpeace de nacionalidad belga, inglesa, holandesa y francesa fueron condenados por el Tribunal Penal de Bruselas a una pena de cárcel de un mes con suspensión de la sentencia y a una multa de 1.100 euros por haber “perturbado” la Cumbre Europea celebrada en Copenhague el 10 de diciembre de 2009, pese a que los activistas sólo entraron a la Cumbre y desplegaron una bandera en la que se podía leer “UE: Salva a Copenhague”, aludiendo al Foro climático celebrado en la capital danesa al mismo tiempo. El 20 de abril de 2011, los activistas de Greenpeace decidieron interponer un recurso contra lo que consideraban una violación del derecho a la libertad de expresión a favor del derecho del medioambiente¹⁹.

Nuevas leyes y medidas que podrían restringir las actividades de las ONG de derechos humanos

Las recientes modificaciones en la legislación de algunos países europeos durante los últimos meses podrían restringir potencialmente las libertades civiles y tener un impacto en la capacidad de operar de los defensores de derechos humanos (*Francia, Irlanda y Antigua República Yugoslava de Macedonia*). De este modo, en *Irlanda*, el Gobierno aprobó una ley que entró en vigor el 1° de febrero de 2010 como parte de la Ley de Difamación. La Ley estipula que la blasfemia podrá ser sancionada con multas de hasta 25.000 euros. El artículo 36 define la blasfemia como la publicación o la emisión de “asuntos abusivos u ofensivos relacionados con asuntos que se consideren sagrados en cualquier religión que podrían así causar la indignación de un gran número de personas adheridas a esta religión” Aunque el texto también incluye la obligación de los demandados

18 / Ver Confederación de Sindicatos de Montenegro.

434 19 / Ver Comunicado de Prensa de la Liga Belga de Derechos Humanos, 18 de marzo de 2011.

de probar sus alegaciones por medio de elementos sobre la base de “valores literarios, artísticos, políticos, científicos o académicos genuinos”, esta ley deja margen para el hostigamiento judicial contra declaraciones o posiciones que podrían considerarse ofensivas por algunos, como la defensa de los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales, los transexuales y los intersexuales (LGBTI). En respuesta a las reacciones fuertemente críticas contra esta nueva disposición por parte de las organizaciones de la sociedad civil, el Ministro de Justicia Dermot Ahren sugirió que se organizara un referéndum para eliminar la referencia a la blasfemia de la Constitución irlandesa y derogar la Ley de Difamación. A abril de 2011, no obstante, aún no se había fijado fecha alguna para el referéndum²⁰.

Asimismo, se aprobaron leyes que podrían propiciar una mayor supervisión sobre quienes realizan actividades de defensa de los derechos humanos. En *Francia*, pese a la indignación de la opinión pública contra la creación de una base de datos de la policía para procesar datos privados para fines de seguridad pública, que condujo a la supresión de un proyecto de ley que apuntaba a la creación de un expediente policial conocido como Explotación de Documentos y Valorización de la Información General (*Exploitation documentaire et valorisation de l'information générale - EDVIGE*) en noviembre de 2008, el Ministerio del Interior, Ultramar y Colectividades Territoriales se mantuvo firme en su posición y aprobó, en noviembre de 2009, el Decreto 2009-1250 sobre la “creación de un nuevo sistema de procesamiento automático de datos personales en relación con investigaciones administrativas vinculadas a la seguridad pública”. El decreto prevé, entre otras cosas, que la simple afiliación a un sindicato o a ideas políticas, religiosas o filosóficas podría justificar la exclusión de ciertos cargos. El 12 de febrero de 2010, trece ONG entablaron un proceso para suprimir el decreto. El caso seguía pendiente a abril de 2011²¹. En la *Antigua República Yugoslava de Macedonia*, otra ley está siendo debatida desde junio de 2010 en relación con la comunicación electrónica. Este anteproyecto de ley, fuertemente criticado por las ONG y los partidos de la oposición, modificaría el principio de inviolabilidad de la comunicación y del derecho a la privacidad, por medio de disposiciones que introducen excepciones a este principio con base en decisiones tomadas por el Ministerio del Interior sin decisión judicial alguna. La ley crearía muchas oportunidades para interceptar mensajes electrónicos, en una falta total de responsabilidad y transparencia por parte de las autoridades. Además, las compañías privadas tendrían que poner a disposición interfaces que

20 / Ver Comunicado de Prensa de “Irish Pen”, 22 de marzo de 2011.

21 / Ver Liga Francesa de Derechos Humanos (*Ligue française des droits de l'Homme*).

permitan la supervisión. Las actividades de los defensores de derechos humanos podrían quedar afectadas por estas medidas²².

Hostigamiento y amenazas contra los defensores de derechos humanos en los países balcánicos

En los países balcánicos, se siguieron observando actos de hostigamiento y amedrentamiento contra defensores (*Bosnia y Herzegovina, Serbia*). El 8 de enero de 2010, en *Serbia*, el departamento del Sr. **Marko Karadzic**, Secretario de Estado en el Ministerio para los Derechos Humanos y de la Minorías, fue allanado. No se robó nada a parte de 150 euros, lo cual reafirma la sospecha de que se trataba de un acto de amedrentamiento destinado a disuadir al Sr. Karadzic de que continuara con sus actividades a favor de los derechos humanos. El Sr. Karadzic es conocido por defender los derechos de los grupos marginados de la sociedad, en particular los romaníes y los miembros de la comunidad de LGBTI, y lanzó una campaña a favor de la aprobación de la Ley contra la Discriminación. El Sr. Karadzic ya había sido víctima de amenazas anónimas y de una campaña de denigración por parte de los medios de comunicación en 2009. Se realizó una investigación, pero a abril de 2011 ésta no había logrado obtener resultado alguno²³. En *Bosnia y Herzegovina*, el Sr. **Enver Murgic**, miembro del Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina (*Helsinki Committee for Human Rights in Bosnia and Herzegovina*) y ex Presidente de la organización, fue despedido el 14 de enero de 2010 por su empleador, el Director del Centro para la Cultura y la Educación en Velika Kaduša. Si bien las razones del despido no fueron mencionadas, el Comité de Helsinki para los Derechos Humanos asume que el Sr. Murgic fue despedido a raíz de sus actividades a favor de los derechos humanos²⁴.

Hostigamiento contra los defensores de derechos humanos comprometidos con la lucha contra la impunidad

En el período 2010-2011, quienes lucharon contra la impunidad de violaciones de los derechos humanos fueron sometidos a actos de amedrentamiento, incluidos el hostigamiento judicial y las amenazas de muerte (*España, Turquía*).

En *España*, el Sr. **Baltasar Garzón**, Juez de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, ha sido víctima de hostigamiento judicial desde 2009 debido a su investigación sobre los crímenes de lesa humanidad, especialmente

22/ Ver Comunicado de Prensa de la Casa de Derechos Humanos de Sarajevo (*Human Rights House Sarajevo*), 15 de junio de 2010.

23/ Ver Centro por la Paz y el Desarrollo Democrático (*Centre for Peace and Democracy Development*).

24/ Ver Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Bosnia y Herzegovina.

las desapariciones forzadas, perpetrados durante la dictadura de Franco. En mayo de 2009, Manos Limpias y Libertad e Identidad, dos grupos ultraderechistas, presentaron una denuncia sobre la base de la Ley de Amnistía de 1977. El 2 de febrero de 2010, el Juez Investigador de la Sala Segunda del Tribunal Supremo decidió entablar la investigación contra el Sr. Garzón, pese a que, en su artículo 1º, la misma Ley de Amnistía estipula que la amnistía no es aplicable en casos de “violencia grave contra la vida o la integridad de las personas”. El Juez Garzón fue acusado en abril de 2010 por abuso de autoridad durante sus investigaciones sobre los crímenes perpetrados por el régimen franquista, que estaban incluidos en una amnistía, y suspendido el 14 de mayo de 2010, a la espera de ser juzgado. El 24 de marzo de 2011, el Juez Garzón presentó una denuncia ante la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH) cuestionando la legalidad de la investigación a que estaba sometido. A abril de 2011, no se había fijado fecha alguna para el juicio, dado que el equipo legal del Juez Garzón había cuestionado la imparcialidad de la mayoría de los siete jueces que debían examinar el caso. En *Turquía*, una docena de defensores de derechos humanos fueron nuevamente objeto de hostigamiento judicial. Un caso particular es el de los miembros de la Asociación de Derechos Humanos (İHD), quienes habían sido detenidos y procesados en el marco de supuestas operaciones terroristas “KCK”, al igual que los miembros de la Fundación Turca de Derechos Humanos (TIHV).

Obstáculos a la libertad de reunión pacífica y amedrentamiento de los defensores de los derechos de LGBTI

En el período 2010-2011, persistieron los ataques contra los defensores de los derechos de LGBTI. Además, se registraron algunos intentos, en varios países, por restringir la libertad de reunión para participantes de las Marchas del Orgullo Gay - *Gay Pride* (*Croacia, Finlandia, Lituania, Serbia, Suecia, Turquía*), motivo por el cual el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa hizo un comentario al respecto²⁵.

En junio de 2010, en *Croacia*, una agrupación de jóvenes ultraderechistas organizó una manifestación contra los gays con el fin de contrarrestar la marcha del Orgullo Gay. Una docena de manifestantes homofóbicos atacaron el desfile llegando a herir a tres participantes²⁶.

25 / Ver Declaración del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, 2 de junio de 2010.

26 / Ver Informe entregado por el Grupo de Lesbianas Kontra y el Grupo de Gays Iskorak a la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Transexuales e Intersexuales - Europa (*Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association - Europe* - ILGA-Europe) como parte del Informe de 2011 sobre crímenes basados en la homofobia entregado por ILGA - Europa a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, *2011 Report on Hate Crimes*, 31 de marzo de 2011.

Finlandia en particular ha sido uno de los puntos focales de acciones homofóbicas dirigidas a los defensores de los derechos de LGBTI. Durante la marcha del Orgullo Gay organizada en Helsinki el 3 de julio de 2010, algunas personas aparentemente vinculadas a agrupaciones de ultraderecha lanzaron gases lacrimógenos y aerosol de pimienta a los participantes. Más de ochenta personas reportaron síntomas provocados por los gases lacrimógenos y el aerosol de pimienta, incluidos bebés y niños de temprana edad. Seis personas fueron arrestadas y acusadas, el 1° de marzo de 2011, de “agresión” contra 87 personas; “posesión de armas ilegales”, “violación de las libertades políticas” de setenta personas, y “violación de la libertad de reunión”. A abril de 2011, el caso estaba a punto de ser llevado ante los tribunales²⁷. Además, el 8 de julio de 2010, pocos días después de la marcha del Orgullo Gay, las oficinas de la organización de LGBTI Área Metropolitana Seta de Helsinki fueron robadas, con ventanas rotas y esvásticas y otros símbolos violentos pintados en la paredes. Pocos días antes de la marcha del Orgullo Gay, el organizador de la marcha del Orgullo del Norte, que se celebró entre el 22 y el 25 de junio de 2010 también había recibido una llamada telefónica en la que se lo amenazaba con la explosión de una bomba durante la marcha del Orgullo Gay si es que no se cancelaba el evento. Finalmente, no explotó ninguna bomba, pero este chantaje fue tomado muy seriamente por la comunidad de LGBTI y por la policía, que investigó de manera que pudiera determinar si era seguro organizar a marcha. La situación fue considerada como segura y la policía estimó que no era necesario adoptar otras medidas. Asimismo, en octubre de 2010, una semana después de que una unión estudiantil se declarara a favor de los derechos de igualdad de LGBTI, se arrojaron bombas molotov a las instalaciones de la unión y se escribieron comentarios homofóbicos en las rejas. Finalmente, en la noche entre el 25 y el 26 de diciembre de 2010, se rompieron las ventanas de las oficinas del local de la asociación de LGBTI en Jyväskylä²⁸.

En *Suecia*, tras la apertura del Tercer Consejo para Transexuales (*Third Transgender Council*) celebrado en Malmö en octubre de 2010, tres delegados de Turquía fueron atacados por adolescentes cuando volvían a su hotel después de una fiesta en el club de LGBTI. La policía acudió al lugar de los hechos para escribir un informe. Una vez en su hotel, las tres personas fueron citadas en la comisaría. Sin embargo, la policía los agredió verbalmente, mientras se burlaban por su vestimenta de transexuales. Las víctimas

27/ Ver Área Metropolitana Seta de Helsinki (*Helsingin seudun Seta ry*), una organización de LGBT con sede en Helsinki y organizadora de la marcha “Orgullo de Helsinki”.

28/ Ver Informe entregado por el Grupo de Lesbianas Kontra y el Grupo de Gays Iskorak a ILGA-Europa, *op. cit.*

no pudieron contar con un intérprete todo el tiempo. Estos abusos contra activistas abiertamente transexuales fueron transmitidos al Defensor del Pueblo. Posteriormente, la sección de Malmö de la Federación Sueca para los derechos de las Lesbianas, los Gays, los Bisexuales y los Transexuales (RFSL), en colaboración con “Transgender Europe”, presentó una denuncia con la policía. El caso aún estaba pendiente a abril de 2011²⁹.

En *Lituania*, las iniciativas homofóbicas y transfóbicas han cobrado fuerza en la esfera política, con lo que desafortunadamente se confirmó la prevalencia de un clima “anti-LGBTI” que ya se percibía en años anteriores. El 13 de abril de 2011, el Comité de Derechos Humanos de la República de Lituania rechazó un proyecto de enmienda (XP 2595) al Código de Delito Administrativo, que apuntaba a sancionar “la propagación de relaciones homosexuales en público”. Algunas organizaciones de derechos humanos, el mismo Presidente de la República de Lituania³⁰, y el Parlamento Europeo³¹ mostraron una postura fuertemente crítica al respecto, mientras que el Comité Jurídico consideraba que la enmienda era aceptable si se omitía la alusión a la “homosexualidad”. Finalmente, un segundo proyecto de enmienda (XIP 2595 (2)) fue sometido a la Asamblea del Parlamento en sesión plenaria por el promotor del proyecto, el Sr. Grazulis, el 22 de abril de 2011, en el que decía que “el desprecio público de los valores morales constitucionales y el marco familiar establecido en la Constitución, la organización de eventos contrarios a los valores morales de la sociedad, será sancionado con una multa de mil a tres mil litas (300 a 900 euros)”. A finales de abril de 2011, el proyecto aún tenía que ser aprobado por la Asamblea, que tenía que examinar el texto en junio de 2011³². En este contexto, el 8 de mayo de 2010, el Tribunal Administrativo del Distrito de Vilnius suspendió la autorización otorgada a la municipalidad de Vilnius para celebrar la marcha báltica del Orgullo Gay “Por la Igualdad”. Solamente después de que la resolución del Tribunal Administrativo del Distrito de Vilnius fuera anulada por el Tribunal Administrativo Supremo, el evento pudo celebrarse, aunque con una fuerte presencia policial destinada a proteger a los manifestantes pacíficos contra opositores violentos que se habían congregado alrededor de la marcha. La marcha báltica del Orgullo Gay contó con la asistencia de aproximadamente 500 personas, incluidos varios miembros europeos del Parlamento, así como Ministros de Estados miembros de la UE. El número de opositores a la marcha superó sustancialmente al de los manifestantes LGBTI, con casi

29/ Ver RFSL Malmö.

30/ Ver Comunicado de Prensa de ILGA-Europa, 11 de noviembre de 2010.

31/ Ver Comunicado de Prensa del Parlamento Europeo, 19 de enero de 2011.

32/ Ver Centro Lituano para los Derechos Humanos (*Lithuanian Centre for Human Rights*).

2.000 personas gritando, arrojando gases lacrimógenos y lanzando piedras a los manifestantes. Diez opositores a la marcha del Orgullo fueron arrestados. Dos diputados lituanos (el Sr. Kazimieras Uoka de la Unión de la Patria y de Demócratas Cristianos de tendencia centro-derecha, y el Sr. Petras Gražulis, del Partido por el Orden y la Justicia) estuvieron involucrados en los actos de violencia, lo que llevó al Fiscal General de Lituania a pedir al Parlamento que suspendiera su inmunidad parlamentaria en junio de 2010. Esta petición fue rechazada en octubre de 2010, tras votaciones hechas en el Parlamento sobre este tema³³. Además, el Sr. Uoka, un diputado lituano, amenazó directamente al Centro por la Equidad (*Centre of Equality*), en un programa de televisión el 19 de enero de 2011, afirmando que “si su instituto prioriza la defensa de estos valores [esto es, los derechos de LGBTI], créame, su centro será “retirado” de Lituania”³⁴.

En *Serbia*, se organizó una marcha del Orgullo Gay en Belgrado en octubre de 2010, con la mayor protección policial posible. Ya el día anterior a la marcha, la oficina de Mujeres de Negro (*Women in Black*), una prominente organización feminista y antimilitarista, había sido objeto de agresiones debido a su apoyo a la marcha del Orgullo Gay y porque se pensaba que alojaría a algunos invitados a la marcha³⁵. En efecto, 6.000 *hooligans* cercaron el evento y atacaron a la policía, enfrentamientos que terminaron con 249 arrestos, 131 detenciones y 160 heridos. Tras la investigación realizada en diciembre de 2010, 83 personas fueron acusadas de “comportamiento violento”. El 12 de febrero de 2011, siete acusados fueron sentenciados por el Alto Tribunal a cuatro meses de cárcel por “comportamiento violento”. Dos casos seguían pendientes a abril de 2011 que concernían a dos miembros de organizaciones ultraderechistas involucradas en los actos de violencia: el Sr. Misa Vacic, Portavoz del Movimiento 1389³⁶, y el Sr. Mladen Obradovic, dirigente del Movimiento Obraz. Ambos habían sido acusados por amenazas y agresiones contra la marcha en 2009. Estos procedimientos son de extrema importancia para las organizaciones de LGBTI en la medida en que es la primera vez que se aplica el artículo 387 del Código Penal, relativo a la discriminación racial y otros tipos de discriminación, en

33/ Ver Informe entregado por la Liga Gay Lituana (*Lithuanian Gay League*) a ILGA-Europa como parte del Informe de 2011 sobre crímenes basados en la homofobia, presentado por ILGA-Europa a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, *2011 Report on Hate Crimes*, 31 de marzo de 2011.

34/ Ver Centro Lituano para los Derechos Humanos.

35/ Ver Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Serbia (*Helsinki Committee for Human Rights in Serbia*).

36/ El Movimiento 1389 es un grupo nacionalista serbio que promueve la cultura y la identidad serbia, la soberanía territorial y la práctica de la religión ortodoxa. Se opone a la independencia de Kosovo, así como a su candidatura para adherirse a la UE.

casos que incluyen la orientación sexual y los problemas de identidad de género. Aun así, dos personas que aceptaron testificar contra el Sr. Vacic recibieron amenazas de muerte en 2010 debido a su participación en la organización de la marcha del Orgullo Gay en Belgrado³⁷.

En *Turquía*, los defensores y organizaciones de los derechos de LGBTI siguieron enfrentándose a obstáculos a sus actividades durante el período 2010-2011, incluida la clausura y actos de violencia y amedrentamiento por agentes de la fuerzas del orden o actores no estatales, a menudo amparados por la impunidad.

Abuso de poder ejercido contra defensores de derechos humanos por parte de empresas dominantes en Francia (Denuncia Estratégica contra Participación Pública)

En el período 2010-2011, en *Francia*, los defensores de derechos humanos se tuvieron que enfrentar a empresas privadas que los sometieron a actos de hostigamiento judicial como represalia a sus críticas. Por ejemplo, la Red de Alerta y de Intervención para los Derechos Humanos (*Réseau d'alerte et d'intervention pour les droits de l'Homme - RAIDH*), una organización de derechos humanos, lanzó una campaña masiva contra el uso de pistolas "Taser", pistolas paralizantes, por parte de la policía, lo que llevó a la empresa "SMP Technologies Taser France" (SMP Technologies) a entablar acciones judiciales contra la RAIDH por "ejercicio abusivo de la libertad de expresión" y "denigración de la marca y el nombre Taser". El 27 de octubre de 2008, el Tribunal de Primera Instancia de París había desestimado todas las acusaciones de SMP Technologies, resolución que la empresa apeló ante el Tribunal de Casación. El 8 de septiembre de 2010, el Tribunal de Apelación de París desestimó nuevamente todas las acusaciones formuladas por SMP Technologies, decisión que fue nuevamente apelada ante el Tribunal de Casación el 10 de diciembre. Finalmente, SMP Technologies renunció a proceder con la apelación ante el Tribunal de Casación. Asimismo, el 26 de octubre de 2010, SMP Technologies presentó denuncias individuales por "difamación" tras la publicación de un artículo escrito por la Sra. **Chloé Le Prince**, periodista, que había sido publicado dos años antes en el periódico en línea *Rue 89*. El Presidente de SMP Technologies presentó denuncias por difamación ante el Tribunal de Primera Instancia de París contra miembros de la RAIDH y otras personas, incluidos los Sres. **Arnaud Gaillard**, Vicepresidente de la RAIDH, y **Rony Brauman**,

37/ Ver Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Serbia e información presentada por Labris a ILGA-Europa para el Informe de 2011 sobre crímenes basados en la homofobia, presentado por ILGA-Europa a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, *2011 Report on Hate Crimes*, 31 de marzo de 2011.

ex-Presidente de Médicos Sin Fronteras (*Médecins sans frontières* - MSF), la Sra. Le Prince, el periódico *Rue 89*, la página informativa en línea *Rue 89* y el Sr. Frederic Defrasne Poyedenot, ex Gerente de Desarrollo de SMP Technologies³⁸. A abril de 2011, la denuncia seguía pendiente. En otro caso, el 9 de julio de 2010, el Tribunal de Primera Instancia de París suspendió los procesos iniciados por la compañía francesa “Bouygues” contra cuatro administradores de sitios web – *Pajol*, *Indymedia*, *CNT* y *Réseau Anti-pub* – que, en 2004, habían publicado documentos en sus páginas que denunciaban la participación del grupo industrial en la construcción de centros de detención en el marco de actividades contra estos centros, que duraron una semana. Los cuatro administradores de sitios web fueron acusados por Bouygues en 2005 de “provocación directa” e “incitación a la destrucción, degradación y a serios daños contra las personas”³⁹.

Ataques dirigidos contra periodistas que denuncian las violaciones de los derechos humanos y actos de corrupción

En el período 2010-2011, un gran número de periodistas se vio sometido a actos de hostigamiento tras haber denunciado violaciones de derechos humanos (*Bosnia y Herzegovina*, *Bulgaria*, *Croacia*, *Letonia*, *República Checa*, *Turquía*).

En *Bosnia*, el Sr. **Bakir Hadziomerovic**, Redactor Jefe del programa televisivo “60 minutos” transmitido por la cadena *BiH TV*, que vincula a los políticos con el crimen organizado, recibió varias amenazas anónimas desde noviembre de 2009 dirigidos contra él mismo y su familia. La policía de Banja Luka entabló una investigación y le proporcionó protección las 24 horas de día. Aun así, no se había arrestado a ningún sospechoso hasta abril de 2011⁴⁰.

El 14 de febrero de 2011, en *Sofia, Bulgaria*, una bomba explotó frente a la sede del periódico semanal *Galeria*. Se presume que la explosión iba dirigida al periódico por sus artículos sobre casos corrupción que implicaban a altos funcionarios. Otra empresa de comunicación búlgara, *TV Skat*, fue objeto de ataques similares (bombas molotov), dos veces en 2010, en las ciudades de *Varna* y *Burgas*. Si bien se realizaron investigaciones, hasta la fecha, éstas no han llevado a resultado alguno⁴¹.

38/ Ver RAIDH.

39/ Ver Comunicado de Prensa del Grupo de Información y de Apoyo a Inmigrantes (*Groupe d'information et de soutien des immigrés* - GISTI), 27 de mayo de 2010.

40/ Ver Informe Mundial de 2010 de Human Rights Watch.

41/ Ver Comunicado de Prensa del Instituto Internacional de Prensa (*International Press Institute*),

El 11 de marzo de 2011, en la *República Checa*, miembros enmascarados de la policía militar registraron las instalaciones de la cadena de televisión nacional, con una orden emitida por el Ministro Público, en busca de un informe redactado en 2007, cuyo contenido aún se desconoce, que estaba en manos del periodista **Karel Rozanek**, conocido por investigar casos de corrupción y que había conducido a la destitución del Jefe de la Agencia Militar de Inteligencia, el Sr. Miroslav Krejcik. Asimismo, las circunstancias que condujeron a la destitución, y en especial el papel del entonces Ministro de Defensa, el Sr. Vlasta Parkanová, nunca acabaron de dilucidarse y significaron el inicio de una investigación. El Fiscal a cargo de la investigación del caso de destitución dio una orden de registro a la policía militar para incautar el informe que, según el entonces Juez del Tribunal de Distrito, seguía siendo confidencial cuando llegó a manos del Sr. Rozanek. El Juez mismo desaprobó el registro de las instalaciones en la medida en que en ningún momento había ordenado “la incautación de todo lo que había en la oficina”. El Jefe de la Agencia Militar de Inteligencia, quien había sido suspendido por el Ministro de Defensa poco después del evento del 11 de marzo de 2011, recuperó su cargo el 28 de abril de 2011⁴².

El 16 de abril de 2010, en *Letonia*, el Sr. **Grigorijs Nemcovs**, Editor del más importante periódico escrito en ruso *Million* y dueño de la cadena de televisión local *Million*, fue asesinado a tiros por un desconocido. En calidad de periodista, el Sr. Nemcovs había realizado una gran labor investigando casos de corrupción y criminalidad en el país. También era un activista y alcalde suplente de Daugavpils cuyo apoyo tuvo rol importante para el éxito de movimiento de la sociedad civil Gente de Latgale (*People of Latgale*), que representa las grandes comunidades rusas y polacas asentadas en la región de Latgale, en la frontera con Rusia⁴³. Asimismo, el 1° de enero de 2010, las oficinas del periódico *Neatkarīga Rita Avīze*, con sede en Riga, así como su editorial fueron allanadas. El periódico había denunciado varios casos de corrupción en la esfera política y comercial, cubriendo también temas relacionados con el Fiscal General, así como la oligarquía letona y rusa⁴⁴.

En *Turquía*, periodistas y escritores fueron arrestados tras haber denunciado el procesamiento de una supuesta red ultranacionalista vinculada con instituciones del Estado, conocido como el caso Ergenekon, y otros temas relacionados con los derechos de las minorías.

42 / Ver Artículo de *CzechPosition.com*, escrito por Jones T., 15 de abril de 2011. Ver también Artículo de la Agencia de Noticias Checa, 29 de abril de 2011.

43 / Ver Comunicado de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF), 18 de abril de 2010.

44 / Ver Comunicado de Prensa de RSF, 4 de enero de 2010.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011 relativas a los países de la región que no son objeto de un análisis individual por país

PAÍS	Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
ESPAÑA	Juez Baltasar Garzón	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	23 de marzo de 2010
			Comunicado de Prensa	3 de mayo de 2010
			Comunicado de Prensa	19 de mayo de 2010
			Comunicado de Prensa conjunto	26 de mayo de 2010
FRANCIA	Sr. André Barthélémy	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa conjunto	28 de octubre de 2010

TURQUÍA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En el periodo previo al referéndum que se convocó en septiembre de 2010 y a las elecciones generales previstas para junio de 2011, se intensificó la represión contra las personas que criticaban al Gobierno, especialmente en lo que al tema de los kurdos se refiere. Una vez más, varios defensores de derechos humanos fueron objeto de hostigamiento judicial por denunciar la impunidad de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas, defender los derechos sexuales, investigar redes ultranacionalistas, defender los derechos laborales o defender el derecho a la objeción de conciencia. Algunos fueron procesados en el marco de operaciones antiterroristas y sometidos a prolongadas detenciones antes del juicio. El Gobierno siguió reacio a dejar espacio a las protestas de los trabajadores y muchas veces la policía actuó violentamente en las manifestaciones. Las amenazas de muerte contra los defensores de derechos humanos siguieron impunes, mientras continuaron diversos juicios por asesinatos de defensores de derechos humanos cometidos en el pasado.

Contexto político

Durante 2010 y 2011, la agenda política estuvo dominada por la reforma constitucional – una supuesta “iniciativa democrática” para abordar la cuestión de la sociedad kurda – llevada a cabo por el partido en el poder, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), así como por las múltiples investigaciones sobre presuntos planes golpistas y por el periodo previo a las elecciones generales previstas para junio de 2011, sin que se produjeran mejoras significativas a favor de los derechos humanos del país.

Tal y como prometió el AKP cuando subió al poder, se aprobó una reforma de la Constitución de 1982 por referéndum en septiembre de 2010 con una mayoría del 58%. Durante el proceso, el partido en el poder no consultó el contenido de la reforma con los partidos de la oposición y la sociedad civil¹, ni abordó la cuestión de la sociedad kurda. No obstante, la reforma fue significativa en otros aspectos: suprimió la inmunidad de la que gozaban militares y funcionarios públicos por los crímenes cometidos durante y tras el golpe del 12 de septiembre de 1980; limitó el papel de los tribunales militares; incrementó la autoridad del poder ejecutivo sobre el poder judicial; modificó la composición de la Corte Constitucional y

1/ Se llevaron a cabo varias reuniones con algunas ONG, pero estas organizaciones fueron seleccionadas de acuerdo con su “postura política”.

del poderoso Consejo Superior de Jueces y Fiscales; introdujo el derecho a presentar peticiones individuales ante la Corte Constitucional, cuya entrada en vigor está prevista para el 23 de septiembre de 2012; creó el cargo de Defensor del Pueblo; eliminó parcialmente algunas restricciones a los derechos sindicales en el sector público; y permitió la discriminación positiva a favor de las mujeres, los niños, los veteranos, las personas con discapacidad y los ancianos. Además de la reforma constitucional, en febrero de 2010 el Gobierno también presentó un proyecto de ley al Parlamento para la creación de la Institución Independiente de Derechos Humanos de Turquía. El 23 de julio de 2010, el Parlamento aprobó una serie de enmiendas en la legislación antiterrorista que limitan el enjuiciamiento de niños, niñas y adolescentes de conformidad con las leyes, reducen las penas por manifestaciones y reuniones ilegales, y permitieron la liberación de niños, niñas y adolescentes que habían sido condenados con anterioridad. Por consiguiente, cientos de niños, niñas y adolescentes pudieron salir de la cárcel.

El conflicto con el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK), un grupo guerrillero, siguió causando numerosas violaciones de los derechos humanos. Pese a que el PKK anunció el alto el fuego en varias ocasiones a lo largo de 2010, continuaron los enfrentamientos con las fuerzas armadas turcas. El 28 de febrero de 2011, el PKK levantó el alto el fuego unilateral porque, según afirmó, el AKP no había mostrado ningún interés en resolver políticamente la cuestión de la sociedad kurda. Las violentas represiones en las manifestaciones que se llevaron a cabo en el este y el sur de Turquía, como protesta contra varias actuaciones que restringieron la participación de importantes personalidades kurdas en la vida política por sospechas de terrorismo, continuaron a lo largo de 2010 y 2011². Concretamente, estas acciones fueron: la decisión de ilegalizar el Partido de la Sociedad Demócrata (DTP) kurdo adoptada por la Corte Constitucional en diciembre de 2009; las detenciones y acusaciones masivas entre 2009 y 2011 de unos mil representantes del DTP y de su sucesor, el Partido de la Paz y la Democracia (BDP), incluidos alcaldes y funcionarios elegidos, así como de periodistas, escritores y defensores de derechos humanos, por sus supuestos vínculos con la Unión de Comunidades del Kurdistán (KCK), una organización que dicen que es el “frente urbano” del PKK; y la decisión de prohibir la participación de varios políticos kurdos en las elecciones

2/ En 2010, la Asociación de Derechos Humanos (İHD) informó que dos personas habían fallecido y otras 69 habían resultado heridas por la violenta intervención policial contra los manifestantes.

parlamentarias de junio adoptada por la Junta Electoral Superior el 18 de abril de 2011³.

Además, a lo largo de 2010 y 2011 continuaron o se iniciaron cientos de juicios por motivos políticos, especialmente contra grupos izquierdistas y redes de derecha – además de contra personalidades o grupos kurdos – acusados, entre otras cosas, de mantener vínculos con organizaciones ilegales o de apoyarlas. De hecho, en 2010, continuaron los juicios por supuestas conspiraciones de la derecha para dar un golpe militar e incluso se iniciaron otros nuevos. A abril de 2011, ya había detenidas más de 500 personas – incluidos políticos, ex militares, empresarios y personalidades de los medios de comunicación – y cerca de 300 personas habían sido formalmente acusadas de pertenecer a una red que, según los fiscales, era responsable de prácticamente todos los actos de violencia política cometidos en los últimos treinta años en Turquía. Por otro lado cabe señalar que las investigaciones sobre la relación entre los sospechosos y las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado avanzaban muy lentamente⁴.

El Gobierno siguió limitando la libertad de expresión, especialmente en la prensa y en Internet⁵, empleando restricciones constitucionales y numerosas leyes a su favor. En muchos casos, uno no podía criticar al Estado y al Gobierno públicamente sin arriesgarse a que se iniciaran investigaciones o juicios en su contra, sobre todo si eran críticas relacionadas con el ejército, el servicio militar, el problema de la sociedad kurda o la cuestión de los arménios, lo que llevó a la autocensura en los medios de comunicación turcos⁶.

3/ En el marco de la denominada “Operación KCK”, se presume que unas 2.500 personalidades kurdas fueron arrestadas entre abril de 2009 y abril de 2011, 900 de las cuales permanecieron en prisión preventiva, para dismantelar la supuesta red terrorista KCK. Quince juicios seguían pendientes hasta la fecha ante los Tribunales de Diyarbakir, Adana, Van, Erzurum e Izmir, por supuestos vínculos con la KCK. El juicio principal se inició el 18 de octubre de 2010, ante el Sexto Tribunal Penal de Delitos Graves de Diyarbakir, contra 152 acusados, entre los que había un gran número de personas públicamente conocidas.

4/ Ver IHD.

5/ A abril de 2011 se calculaban más de 7.000 sitios web bloqueados en Turquía. Ver Comunicados de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF), 3 de noviembre de 2010 y 29 de abril de 2011.

6/ Las publicaciones kurdas seguían prohibidas. El número de condenados de conformidad con la Ley Antiterrorista se multiplicó por seis desde 2009 (220 personas procesadas en el marco de la libertad de expresión y de opinión en 2010, incluidos 104 periodistas). Ver Informe del Centro de Noticias BIA, *BIA 2010 Media Monitoring Report-Legal Landscape of 2010 Dominated by Anti-Terror Law*, 28 de marzo de 2011. Asimismo, en abril de 2011, un estudio de la OSCE concluyó que 57 periodistas permanecían detenidos en Turquía, diez periodistas estaban a la espera de ser procesados y otros tantos acusados corrían el riesgo de ser encarcelados puesto que había entre 700 y 1.000 procesos en marcha. El informe confirma que la mayoría de los periodistas están condenados o demandados de conformidad con la Ley Antiterrorista. Ver Informe del Representante de la OSCE para la libertad de los medios, 4 de abril de 2011.

En este contexto, se violaron continuamente el derecho a la vida, el derecho a un juicio justo, la prohibición de detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos, así como las libertades de asociación, expresión, reunión pacífica y religión. Además, las fuerzas de seguridad frecuentemente iniciaron acciones judiciales por “oponer resistencia” contra las personas que alegaban haber sido torturadas o maltratadas. Los largos procedimientos penales y periodos de detención previa a los juicios fueron un problema especialmente grave, pues la mitad de los detenidos se encontraba a la espera de juicio o del veredicto final.

Hostigamiento judicial continuo contra los defensores de derechos humanos y sus organizaciones

A lo largo del periodo 2010-2011, una gran cantidad de defensores de derechos humanos fueron nuevamente objeto de hostigamiento judicial. Así les ocurrió a los miembros de la Asociación de Derechos Humanos (İHD), detenidos y procesados en el marco de las supuestas operaciones antiterroristas contra la KCK. El abogado **Muharrem Erbey**, Vicepresidente General de la İHD y Presidente de la sección en Diyarbakır, y el Sr. **Arslan Özdemir** y la Sra. **Roza Erdede**, miembros de la misma oficina de la İHD en Diyarbakır, que han trabajado estrechamente con las asociaciones de familias de desaparecidos y han defendido casos no resueltos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas en la región, fueron tres de los 152 kurdos acusados de “pertenecer a una organización ilegal” y ahora tienen que hacer frente a una sentencia de entre siete años y medio y 15 años de cárcel. El juicio, que se inició ante el Sexto Tribunal Penal de Delitos Graves de Diyarbakır el 18 de octubre de 2010, seguía en curso a finales de abril de 2011. Los Sres. Muharrem Erbey y Arslan Özdemir están en prisión preventiva desde el 23 de diciembre de 2009, y la Sra. Roza Erdede, desde abril de 2010, y se encuentran detenidos en Diyarbakır, en una cárcel de tipo D y una de tipo E respectivamente⁷. En el marco de esta misma operación, el 16 de marzo de 2010, la Sra. **Vetha Aydın**, Presidenta de la sección de la İHD en Siirt, y el Sr. **Abdullah Gürgen**, miembro de la Junta Directiva de la misma sección, fueron detenidos en sus casas. Ese mismo día, la policía llevó a cabo una redada en las oficinas de la sección de la İHD en Siirt y confiscó material relacionado con las actividades de la asociación

7/ La investigación y el juicio han creado dudas sobre la posibilidad de tener un juicio justo debido a la vigilancia y las escuchas telefónicas ilegales, el largo periodo de prisión preventiva y las restricciones a las que se ven sometidos los acusados y sus abogados a la hora de acceder a las pruebas presentadas en su contra. En parte el juicio se ha retrasado porque el tribunal ha denegado sistemáticamente a los acusados el derecho a expresarse en kurdo, su lengua materna, y porque el tribunal se ha negado a examinar las condiciones de detención de los acusados. El 26 de abril de 2011, después de que varios abogados defensores protestaran contra las violaciones del derecho de sus clientes a defenderse, el tribunal designó a otros abogados y aplazó el juicio para el 10 de mayo de 2011.

y de sus miembros. Se llevó el disco duro de la asociación, varios archivos y CD, así como cartas de prisioneros que relataban violaciones de los derechos humanos. Más tarde, cuando la policía hizo una copia del material, éste se les devolvió. El 17 de marzo de 2010, el Sr. Abdullah Gürgen fue puesto en libertad de la comisaría de policía de Siirt, pero posteriormente fue acusado de “pertenecer a una organización ilegal”. Al año siguiente, el 15 de marzo de 2011, la Sra. Vetha Aydın fue puesta en libertad por falta de pruebas. No obstante, a abril de 2011, seguía acusada de “pertenecer a una organización ilegal”. Otros miembros de la İHD continuaron siendo hostigados a lo largo de 2010 y 2011. Por ejemplo, a abril de 2011, la Sra. **Filiz Kalaycı**, abogada y miembro de la Junta Directiva de la İHD, junto con los Sres. **Hasan Anlar**, Secretario General Adjunto de la İHD, **Halil İbrahim Vargün**, ex Tesorero de la İHD, y **Murat Vargün**, miembro de la İHD, seguían haciendo frente a una acción judicial interpuesta en su contra, acusados de “pertenecer a una organización ilegal”. Asimismo, a abril de 2011 seguían pendientes cuatro casos penales contra el Sr. **Ethem Açıkalin**, ex Presidente de la sección de la İHD en Adana, y el Sr. **Mustafa Bağcıççek**, Secretario General de la misma sección, quienes decidieron abandonar el país en diciembre de 2009 y pedir asilo en el extranjero⁸. El 24 de julio de 2010, el Sr. **Rıdvan Kızgın**, miembro de la Junta de la İHD, murió de cáncer mientras enfrentaba varios delitos penales imputados. Fue condenado por última vez en 2010 por el Tribunal Supremo de Apelación a siete años y medio de cárcel, y se dictó una orden de detención, pero la policía no podía detenerlo hasta que saliera del hospital. Además, el 1º de mayo de 2010, los trabajadores de la sección de la İHD en Ankara recibieron un correo electrónico en el que se les amenazaba de ataque armado si no cesaban sus actividades en un mes. La İHD no presentó ninguna denuncia y las autoridades no llevaron a cabo ninguna investigación⁹.

Diversos miembros de otras organizaciones de derechos humanos también fueron víctimas de hostigamiento judicial. Por ejemplo, el 30 de septiembre de 2010, se inició un juicio ante el Segundo Tribunal Penal de Primera Instancia de Kadıköy contra la Sra. **Şebnem Korur Fincancı**, Presidenta de la Junta Directiva de la Fundación de Derechos Humanos de Turquía (TIHV), y el Sr. **Barış Yarkadaş**, Director General

8/ Además, el 16 de junio de 2010, el Séptimo Tribunal Penal de Delitos Graves de Adana condenó al Sr. Açıkalin a diez meses de cárcel por “hacer propaganda de una organización ilegal”, en relación con su participación en una conferencia de prensa en diciembre de 2007 para conmemorar la operación “Vuelta a la vida”, que llevaron a cabo las fuerzas de seguridad turcas en veinte prisiones al mismo tiempo para detener las huelgas de hambre y en la que fallecieron veinte prisioneros y muchos más resultaron heridos.

9/ Ver İHD.

de Publicaciones del sitio web informativo *GercekGundem.com*, acusados de “insultar a un funcionario público en los medios de comunicación por su cargo”. Esto fue porque el 22 de julio de 2009 el sitio web publicó una entrevista concedida por la Sra. Fincancı, que criticaba públicamente a la Sra. Nur Birgen, la entonces Presidenta de la Tercera Junta de Especialistas del Instituto de Medicina Forense¹⁰. A abril de 2011, ambos casos seguían en marcha¹¹. El 11 de enero de 2011, el Sr. **Sezgin Tanrikulu**, Representante de la TIHV en Diyarbakır, fue acusado de “intentar influir en un juicio justo”, tras criticar el sobreseimiento dictado por el Tribunal Militar y por el Tercer Tribunal Penal de Delitos Graves de Diyarbakır, en un caso en el que un hombre había sido asesinado por un sargento de la provincia de Diyarbakır en 1994¹². El Sr. Tanrikulu fue absuelto el 11 de febrero de 2011¹³.

Hostigamiento continuo contra los sindicalistas en un contexto en el que aparentemente se levantaron ciertas restricciones a sus actividades

Las enmiendas de la Constitución aprobadas en septiembre de 2010 por referéndum supuestamente garantizan a los funcionarios y otros empleados públicos el derecho a los convenios colectivos. Sin embargo, no se ha realizado ningún tipo de acuerdo colectivo desde entonces, lo que significa que el convenio colectivo todavía no es efectivo. Lo más importante es que se levantaron las prohibiciones de huelga, cierre patronal y otro tipo de protestas de los trabajadores. Esta aparente “distensión” de las autoridades respecto a las protestas de los trabajadores se percibió especialmente el 1º de mayo de 2010, Día Internacional de los Trabajadores, cuando, por primera vez desde 1977, se permitieron las manifestaciones en la plaza Taksim de Estambul. Además, actualmente es posible formar parte de más de un sindicato de la misma rama.

No obstante, en la práctica, el Gobierno siguió reacio a dejar espacio a las protestas de los trabajadores y muchas veces la policía actuó violentamente en las manifestaciones. Los activistas sindicalistas también fueron continuamente hostigados cada vez que pedían un mayor respeto de los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, el Sr. **Ali Rıza Küçükosmanoğlu**,

10/ En 1998, la Asociación Médica de Turquía (*Turkish Medical Association*) prohibió a la Dra. Nur Birgen ejercer su profesión durante seis meses y fue demandada por emitir certificados falsos de siete personas detenidas en julio de 1995, que supuestamente fueron víctimas de malos tratos. A pesar de esto, el Ministerio de Justicia no la suspendió de sus funciones; por lo visto, alegó que se trataba de una funcionaria pública cuyos derechos civiles debían ser protegidos.

11/ Ver TIHV.

12/ *Idem*.

13/ Ver İHD.

miembro de la Junta Directiva de la Confederación de Sindicatos Progresistas (DISK) y Presidente del sindicato Nakliyat-Is, permaneció detenido durante un mes, entre diciembre de 2009 y enero de 2010¹⁴. A abril de 2011, seguía pendiente un proceso penal en su contra. El 3 de febrero de 2011, la policía intervino violentamente contra trabajadores que protestaban pacíficamente contra un proyecto de ley que se estaba debatiendo en el Parlamento en esos momentos y que afectaría a los derechos laborales. A la manifestación asistieron 10.000 personas, incluidos los representantes de los sindicatos turcos más importantes. La policía lanzó bombas de gas lacrimógeno contra los manifestantes y detuvo aproximadamente a cincuenta de ellos, que posteriormente fueron puestos libertad. No se interpuso ninguna denuncia contra los agentes de policía¹⁵. Por último, el 22 de octubre de 2010, el Tribunal Superior de Izmir nuevamente pospuso su decisión con respecto a un caso en el que se vieron involucrados 31 sindicalistas del sector público, incluidos líderes y miembros de la Confederación de Sindicatos de Empleados Públicos (KESK) y de su sindicato afiliado Egitim-Sen. A abril de 2011, seguían acusados de “pertenecer a una organización ilegal”, por lo que corrían el riesgo de ser condenados a diez años de cárcel. Desde que fueron arrestados y detenidos en mayo de 2009, el juicio se ha aplazado ya cuatro veces. La próxima audiencia se celebrará el 21 de octubre de 2011. Durante todo este tiempo, a los acusados no se les ha permitido viajar.

Hostigamiento contra periodistas y escritores que denuncian violaciones de los derechos humanos

A lo largo de 2010 y 2011, un gran número de periodistas y escritores fueron detenidos por informar sobre el caso Ergenekon, una supuesta red ultranacionalista que al parecer mantenía vínculos con instituciones estatales, y sobre otros temas. Por ejemplo, el 3 de marzo de 2011, los Sres. **Ahmet Şık** y **Nedim Şener**, dos destacados escritores y periodistas que durante muchos años han escrito sobre violaciones de derechos humanos, fueron detenidos y encarcelados en la prisión de Metris, Estambul, mientras esperaban para ser juzgados junto con otros ocho periodistas. Se les acusó de pertenecer a la red Ergenekon. El 17 de marzo de 2011, el tribunal denegó su petición de libertad provisional. A abril de 2011, la investigación seguía en marcha y ellos permanecían detenidos¹⁶. Asimismo, en septiembre de 2010, el periodista **Orhan Miroğlu** recibió amenazas de muerte por teléfono por un libro que acababa de publicar

14/ Ver DISK.

15/ Ver Comunicado de Prensa de la İHD, 3 febrero de 2011.

16/ Ver TIHV.

sobre las condiciones de detención en la prisión de Diyarbakır¹⁷. El 9 de febrero de 2011, la Sra. **Pinar Sele**k, escritora y socióloga que defiende los derechos de las mujeres, de las comunidades desfavorecidas y de las víctimas de discriminación, incluidos los niños de la calle y las minorías kurda y armenia, víctima de hostigamiento judicial desde hace casi 12 años, tuvo que volver a comparecer ante la Duodécima Cámara del Tribunal Penal Superior de Estambul. Finalmente, el Tribunal decidió absolver a la Sra. Sele. No obstante, esta decisión tendrá que ser revisada por el Consejo Superior General Penal del Tribunal de Casación. Anteriormente, el 9 de febrero de 2010, el Consejo Superior General Penal del Tribunal de Casación había condenado a la Sra. Sele a 36 años de cárcel por respaldar al PKK y hacer explotar una bomba en Estambul en 1998. A abril de 2011, la Sra. Pinar Sele permanecía en libertad condicional y las acusaciones en su contra seguían pendientes.

Hostigamiento y discriminación contra los defensores de los derechos de las personas LGBTI

Mientras que en febrero de 2011, el Gobierno decidió eliminar la identidad de género del alcance del proyecto de ley sobre la lucha contra la discriminación y el comité de igualdad, pese a que esto se incluía en el proyecto original¹⁸, durante 2010 y 2011, los defensores y organizaciones de derechos humanos que defienden los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales, los transexuales y los intersexuales (LGBTI) vieron obstaculizadas sus actividades y fueron víctimas de actos de violencia e intimidaciones por parte de organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y de agentes no estatales, quedando estos actos frecuentemente en impunidad.

Se iniciaron diversos procesos judiciales contra asociaciones de LGBTI, tales como Lambda Istanbul o “Black Pink Triangle” – y otras organizaciones para clausurarlas. Por ejemplo, el 9 de febrero de 2010, se inició el proceso judicial contra Black Pink Triangle, una asociación que lucha contra la discriminación de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales (LGBTI) en la provincia de Izmir, acusada de “ser contradictoria a la moral general y a la estructura de la familia turca”, después de que la Gobernación de Izmir presentara una denuncia en su contra el 16 de octubre de 2009. El 30 de abril de 2010, el tribunal desestimó la petición de clausura y alegó que “las personas LGBTI también tenían derecho a organizarse y crear asociaciones”¹⁹. Asimismo, el 3 de enero de 2011, el 12º Tribunal Penal de Primera Instancia de Bursa decidió clausurar la

17/ Ver Comunicado de Prensa de Bianet, 8 de septiembre de 2010.

18/ Ver Comunicado de Prensa de LGBTI Dayanışma Derneği (Estambul), 2 de febrero de 2011.

19/ Ver TIHV.

asociación Arcoiris (*Rainbow*)²⁰, después de que el Gobernador de Bursa presentara una denuncia acusándola de “prostitución”. La Sra. **Öykü Evren Özen**, Presidenta de dicha asociación, estuvo a punto de ser condenada hasta a tres años de cárcel, acusada de “contravenir a la Ley de Asociaciones”, pero finalmente fue absuelta. La organización había presentado un recurso de apelación que, a abril de 2011, aún seguía pendiente²¹.

Además, los defensores de las personas LGBTI fueron constantemente hostigados por la policía, que realizaba incesantemente controles de identidad discriminatorios. A menudo, los que se quejaron de esta práctica fueron detenidos y acusados de oponer “resistencia a la policía”. Y los que interpusieron una denuncia contra la policía por control de identidad discriminatorio fueron, a su vez, denunciados por la policía por “insultos” y “perjuicios” contra un agente del orden público. El 19 de junio de 2010, las Sras. **Naz (Burhan) Gudumen**, **Buse (Bülent) Kılıçkaya**, y **Selay (Derya) Tunç**, miembros de la organización turca Asociación de Solidaridad LGTT Vida Rosa (*Pink Life LGTT Solidarity Association - Pink Life*), fueron detenidas arbitrariamente por agentes de policía mientras iban en coche por el barrio de Seyranbaglari Mah en Ankara. Las llevaron a la comisaría de policía, donde permanecieron detenidas durante cinco horas hasta que finalmente fueron puestas en libertad. A pesar de que las defensoras de derechos humanos presentaron una denuncia ante el Fiscal General por los malos tratos y los insultos recibidos, este desestimó su denuncia y permitió, además, que se les acusara de “oponer resistencia a la policía” y “causar daños en un dominio público”. Si el Juez las declarase culpables, afrontarían una condena de hasta tres años de cárcel y limitaciones en el ejercicio de la patria potestad. También se las podría excluir de ostentar cargos públicos o liderar alguna organización política, pública o sin ánimo de lucro. A abril de 2011, el proceso contra las tres defensoras seguía en marcha desde octubre de 2010 ante el 15º Tribunal Penal de Primera Instancia de Ankara. El 17 de mayo de 2010, cinco miembros transgénero de la misma organización, incluidas la Sra. Kılıçkaya y la Sra. Tunç, fueron brutalmente agredidos y detenidos por la policía de Ankara. Posteriormente, un tribunal de Ankara anuló el caso contra las activistas por falta de pruebas y calificó la conducta de los agentes de policía respecto a las mujeres de “totalmente incorrecta”²². Los defensores

20 / Es una asociación que lucha para fomentar la protección, la solidaridad y las actividades culturales de las personas LGBT.

21 / Ver Artículo de Bianet, 5 de enero de 2011.

22 / Ver Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (*International Gay and Lesbian Human Rights Commission - IGLHRC*) y Comunicado de Prensa de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (*International Lesbian and Gay Association -ILGA*), 25 de febrero de 2011.

del colectivo de LGBTI también fueron víctimas de agresiones por parte de agentes no estatales, que a menudo gozaron de impunidad. Por ejemplo, el 26 de febrero de 2011, la Sra. **Gorkem K**, una de las fundadoras de Pink Life, fue golpeada y apuñalada diez veces. Permaneció en cuidados intensivos durante quince días en un hospital²³.

Lucha contra la impunidad en los casos de abusos contra defensores de derechos humanos

Si bien muchos de los actos de violencia cometidos contra los defensores de derechos humanos seguían impunes a abril de 2011, en 2010 se observaron algunos avances. En junio de 2010, 19 funcionarios turcos, entre los que había policías, directores de prisiones, un médico y guardias penitenciarios, fueron declarados culpables del asesinato del Sr. **Engin Çeber**, un destacado periodista y defensor de derechos humanos que fue torturado hasta la muerte mientras permanecía detenido en 2008. El Sr. Engin Çeber fue detenido por participar en una protesta contra la muerte de un activista de derechos humanos que había sido disparado por la policía. Dos policías fueron condenados a siete años y medio de cárcel, y otro policía fue condenado a dos años y medio²⁴. En enero de 2011, cuatro años después del asesinato del periodista turco-armenio **Hrant Dink**, el Sexto Tribunal Administrativo de Estambul declaró al Ministerio del Interior culpable de “una falta grave de responsabilidad”, tras la sentencia de la Corte Europea de Derechos Humanos, del 14 de septiembre de 2010, en la cual condenó al Estado turco por el asesinato del periodista. La Corte consideró que el Gobernador de Trabzon, al no tomar en serio las amenazas de muerte y no garantizar la protección del Sr. Dink, había faltado gravemente a sus responsabilidades de tomar precauciones y había encubierto, de este modo, posibles implicaciones policiales. El Ministerio de Asuntos Exteriores turco no presentó ninguna apelación²⁵. En cuanto a la reanudación de la investigación en Turquía del Ministerio del Interior en febrero de 2009, parece ser que, cuando se celebró la última audiencia en febrero de 2011, seguían sin haberse producido avances importantes²⁶.

Asimismo, diversas personas que llamaron la atención sobre la impunidad que prevalece en el caso del asesinato del Sr. Dink fueron víctimas de hostigamiento y represalias. Se desataron graves preocupaciones acerca de

23/ Ver Pink Life.

24/ Ver Bianet.

25/ Ver Corte Europea de Derechos Humanos, Dink vs. Turquía, Solicitudes N^o 2668/07, 6102/08, 30079/08, 7072/09 y 7124/09, 14 de septiembre de 2010.

26/ Ver Comunicado de Prensa de RSF, 3 de febrero de 2011.

si la muerte del Sr. **Hakan Karadag**, uno de los abogados que participó en el proceso judicial contra la policía en el caso del asesinato del Sr. Hrant Dink, había sido realmente un suicidio o no. Al Sr. Karadag lo encontraron ahorcado en su casa de Estambul el 4 de junio de 2010. Anteriormente, había sido amenazado por el Sr. Ogün Samast, sospechoso del asesinato del Sr. Dink²⁷. El Sr. Karadag había presentado una denuncia sobre ello²⁸. Además, las personas que publicaron libros de investigación o documentales fueron amenazadas, enjuiciadas o no autorizadas a hacer público su trabajo. El 27 de enero de 2011, el periodista **Adem Yavuz Arslan** recibió amenazas de muerte, incluso balas dentro de los sobres que le enviaban, tras publicar un libro sobre el asesinato del Sr. Dink²⁹. A pesar de que interpuso una denuncia ante la policía, a abril de 2011 todavía no le habían informado de que se hubiese iniciado ninguna investigación. El 14 de enero de 2010, el Decano de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Ege (Izmir) prohibió la proyección del documental “Del 19 de enero al 19 de enero” dirigido por el Sr. **Ümit Kıvanç** para conmemorar el tercer aniversario del asesinato del Sr. Hrant Dink por motivos de “seguridad”³⁰. El Sr. **Nedim Şener**, periodista de *Milliyet*, enfrenta una condena de 28 años de cárcel porque se abrieron dos procesos penales en su contra por publicar un libro titulado *El asesinato de Dink y las mentiras de los servicios de inteligencia*, en el que se sacaban a la luz las negligencias de las autoridades; uno ante el Segundo Tribunal Penal de Primera Instancia de Estambul, acusado de “intentar influir en un juicio justo”, “insultar a funcionarios públicos” y “violar la confidencialidad de la comunicación”, y otro ante el 11º Tribunal Penal de Delitos Graves de Estambul, acusado de “llevarse documentos confidenciales” y “fijar como objetivo a funcionarios públicos”, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Antiterrorista. El 4 de junio de 2010, el 11º Tribunal Penal de Delitos Graves de Estambul absolvió al Sr. Sener, pero el otro juicio seguía pendiente a abril de 2011³¹.

Hostigamiento a los defensores del derecho a la objeción de conciencia

En 2010 y 2011, los defensores de los derechos de los objetores de conciencia fueron nuevamente procesados y detenidos. Por ejemplo, el 6 de enero de 2010, diversos miembros de la Iniciativa de Solidaridad con el Objektor de Conciencia Enver Aydemir (*Solidarity Initiative with Conscientious Objector Enver Aydemir*), detenido desde el 24 de diciembre

27/ El Sr. Ogün Samast fue condenado a 22 años de cárcel el 25 de julio de 2011.

28/ Ver TIHV.

29/ *Ídem*.

30/ Ver Bianet.

31/ *Ídem*.

de 2009, fueron arrestados por la policía tras realizar una declaración pública en la provincia de Ankara. Finalmente fueron puestos en libertad, aunque a 19 de ellos se les acusó de “desviar a las personas del servicio militar” de conformidad con el artículo 318 del Código Penal. El 17 de junio de 2010, el Décimo Tribunal Penal de Primera Instancia de Ankara condenó al Sr. **Volkan Sevinç** a 18 años de cárcel acusado de “insultar a agentes de policía” y “desviar a las personas del servicio militar”. Por su parte, los Sres. **Gökçe Otlu Sevimli**, **Halil Savda** y **Zarife Ferda Çakmak** fueron condenados a seis meses de cárcel acusados de “desviar a las personas del servicio militar”. Los otros quince acusados fueron finalmente absueltos. A abril de 2011, seguía pendiente una apelación ante el Tribunal Supremo de Apelación³². Además, el 10 de marzo de 2010, el 17º Tribunal Penal de Primera Instancia de Ankara empezó a investigar una denuncia contra el Sr. **Ali Barış Kurt**, Director de www.emekdefteri.com, en relación con unos artículos a favor del derecho a la objeción de conciencia para no prestar el servicio militar, acusado de “desviar a las personas del servicio militar” de conformidad con el artículo 318. El 7 de julio de 2010, el tribunal lo absolvió³³.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sra. Filiz Kalaycı y Sres. Hasan Anlar, Halil İbrahim Vargün y Murat Vargün	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente TUR 001/0509/OBS 070.3	27 de enero de 2010
	Liberación / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente TUR 001/0509/OBS 070.4	29 de enero de 2010
Sra. Vetha Aydın y Sr. Abdullah Gürgen	Arresto arbitrario	Llamado Urgente TUR 001/0310/OBS 040	19 de marzo de 2010
	Liberación / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente TUR 001/0310/OBS 040.1	5 de abril de 2011
Sres. Muharrem Erbey y Arslan Özdemir y Sra. Roza Erdede	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa conjunto	20 de octubre de 2010
Sres. Muharrem Erbey y Arslan Özdemir, y Sras. Roza Erdede y Vetha Aydın	Hostigamiento judicial / Detención arbitraria	Carta Abierta a las autoridades	24 de febrero de 2011
Sres. Muharrem Erbey y Arslan Özdemir y Sra. Roza Erdede	Hostigamiento judicial / Detención arbitraria	Comunicado de Prensa	18 de abril de 2011

32/ Ver TIHV y İHD.

456 33/ Ver Bianet.

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Centro de Acción Social, Rehabilitación y Readaptación para las Víctimas de la Tortura (SOHRAM-CASRA)	Allanamiento y robo	Llamado Urgente TUR 144/1210/OBS 144	9 de diciembre de 2010
Sra. Pinar Selek	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa / Testimonio Audiovisual	18 de enero de 2011
	Absolución / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	9 de febrero de 2011

ANÁLISIS REGIONAL EUROPA DEL ESTE Y ASIA CENTRAL

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010 y a comienzos de 2011, los defensores de derechos humanos de Europa del Este y Asia Central continuaron trabajando en un entorno complicado y, a menudo, peligroso y hostil.

El persistente clima de impunidad sobre las graves violaciones de derechos humanos y los delitos bajo el derecho internacional puso continuamente en peligro las labores independientes de defensa de los derechos, así como la posibilidad de los defensores de derechos humanos de documentar abusos. La ausencia de rendición de cuentas y de respeto por el estado de derecho continúan siendo problemas graves en *Georgia*, *Kirguistán*, *Uzbekistán* y la *Federación de Rusia*, especialmente en la República Autónoma de Chechenia y en Ingusetia, donde todavía quedan impunes las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, la tortura y otras formas de malos tratos. En un contexto donde la independencia de los jueces es limitada y el ejecutivo suele interferir en los asuntos del poder judicial, la protección contra el uso arbitrario de poderes es insuficiente. Por lo tanto, en muchos países de la región, los recursos internacionales son la única vía posible para reivindicar el respeto de los derechos humanos. Esto queda especialmente patente en lo que se refiere a la función de los servicios de seguridad y de inteligencia, que operan claramente fuera de un sistema controlado y equilibrado.

El periodo estuvo marcado por la consolidación de gobiernos autoritarios en la región (*Azerbaiyán*, *Belarús*, *Federación de Rusia*, *Georgia*, *Kazajstán*, *Kirguistán*, *Tayikistán*, *Turkmenistán*, *Ucrania*, *Uzbekistán*). La situación se deterioró sensiblemente en *Belarús*, donde las elecciones presidenciales celebradas el 19 de noviembre culminaron en una violenta represión de los opositores y la sociedad civil. En *Ucrania* se acentuó el carácter autoritario del régimen al constatarse una serie de persecuciones por motivos políticos. Además, con las transiciones democráticas en el Norte de África como telón de fondo, las autoridades de los países de la región comenzaron a reprimir con especial vigor el ejercicio del derecho de la libertad de

asamblea. En *Azerbaiyán* y en *Georgia*, a las protestas antigubernamentales de 2011 les siguieron actos de represión y otras medidas enérgicas contra los manifestantes pacíficos.

Además, las autoridades de la región utilizaron un abanico de medios, incluyendo marcos legislativos restrictivos, para limitar la libertad de expresión mediante regulaciones de las licencias concedidas, restricciones del uso de Internet y otras formas de control de los medios de comunicación. Así mismo, los medios de comunicación independientes sufrieron interferencias y en algunos casos se procedió a su cierre (*Belarús, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán*).

La influencia de la comunidad internacional en países de la región (*Belarús, Turkmenistán, Uzbekistán*) no se ha traducido en mejoras significativas. En *Turkmenistán* y *Uzbekistán*, los intereses económicos y de seguridad continuaron limitando la presión para mejorar la situación de derechos humanos. Además, la cercanía a las zonas de guerra de Afganistán y la presencia de bases militares extranjeras fue otro motivo para el desarrollo de la cooperación con Occidente. Después de que en 2008 las relaciones con *Belarús* se volviesen más cordiales, la Unión Europea decidió imponer sanciones al país a comienzos de 2011, en respuesta a la ola de represiones post-electorales. Sin embargo, la situación de los defensores de derechos humanos en el país no mejoró. Si bien la comunidad internacional tenía grandes expectativas puestas en la Presidencia de *Kazajstán* de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2010, no se constataron mejoras en la situación de derechos humanos. Al contrario, las autoridades impusieron una serie de medidas que restringen las libertades de Internet y de los medios de comunicación, y que protegen a sus funcionarios de ser acusados de difamación y al Presidente, de ser enjuiciado.

Obstáculos a la libertad de asociación y de reunión pacífica de los defensores de derechos humanos

Durante 2010 y 2011, las autoridades de la región continuaron recurriendo a diferentes leyes restrictivas para obstaculizar la labor de los defensores de derechos humanos, con el fin de controlar las organizaciones de la sociedad civil. Así mismo, utilizaron sus poderes de manera arbitraria. En este sentido, se aprobaron leyes sobre ONG, sobre impuestos o sobre la libertad de reunión. Por otra parte, las leyes y políticas nacionales de seguridad siguieron imponiendo un marco restrictivo a las actividades de los defensores de derechos humanos, por ejemplo mediante leyes sobre la lucha antiterrorista o los extremismos. En *Belarús, Turkmenistán y Uzbekistán*, las ONG de derechos humanos trabajan sin estar registradas oficialmente, por lo que se arriesgan a ser enjuiciadas, de conformidad con

lo establecido en el Código Penal (*Belarús*). El Gobierno de *Azerbaiyán* aprobó normas más estrictas para la inscripción de ONG. Las autoridades de *Georgia* también reforzaron el control sobre las ONG que trabajan con cuestiones relacionadas con Osetia del Sur y Abjasia en el contexto de postguerra con la *Federación de Rusia*. En algunos países (*Azerbaiyán*, *Federación de Rusia*, *Georgia*), el control estatal sobre la financiación de las ONG y los numerosos intentos de las autoridades para impedir que estas reciban financiación de donantes extranjeros consiguieron mermar las actividades de la sociedad civil. En *Ucrania*, si bien el marco jurídico en el que trabajan los defensores de derechos humanos continuó siendo estricto, en el Parlamento se debatió un proyecto de ley sobre la libertad de asociación. Esta iniciativa podría mejorar el proceso de inscripción de las ONG. Por otra parte, a los defensores de derechos humanos de *Turkmenistán* se les impidió en varias ocasiones acceder a reuniones de la OSCE sobre derechos humanos durante la Presidencia kazaja, porque las autoridades turkmenas se habían opuesto a su participación.

En toda la región resultó complicado organizar y celebrar reuniones pacíficas dedicadas a temas de derechos humanos. En *Armenia*, a pesar de que se aprobó una nueva Ley de Asociación en 2011, en la práctica la libertad de asociación continuó estando en gran medida limitada. En *Ucrania* se aprobó también tras una primera lectura un proyecto de ley sobre reuniones pacíficas. El documento contiene claras mejoras, aunque sin llegar a cubrir todavía lo dispuestos en los estándares internacionales. Además, en el país se reprimieron varias concentraciones pacíficas a favor de la defensa de los derechos humanos. En *Belarús*, la *Federación de Rusia*, *Kazajistán* y *Uzbekistán* continuó siendo prácticamente imposible obtener permiso de las autoridades para organizar concentraciones pacíficas. Los defensores de derechos humanos que participaron en reuniones de este tipo tuvieron que enfrentarse a actos violentos, perpetrados por los agentes encargados de hacer cumplir la ley; también llegaron a ser detenidos y, en ocasiones, encarcelados o multados (*Azerbaiyán*, *Belarús*, *Federación de Rusia*, *Georgia*, *Uzbekistán*). En *Uzbekistán* las multas fueron tan elevadas que los defensores de derechos humanos no pudieron hacerse cargo de ellas.

Creciente presión sobre los defensores de derechos humanos durante elecciones o disturbios internos

En 2010-2011, se registró un aumento de las amenazas a los defensores de derechos humanos durante los periodos electorales. Con frecuencia los defensores fueron falsamente equiparados con opositores, y por tanto fueron víctimas de actos de hostigamiento, o vieron obstaculizada su labor. La presión sobre los defensores aumentó especialmente en *Belarús* tras las elecciones de diciembre. En *Azerbaiyán*, los defensores quedaron

particularmente expuestos después de las elecciones de noviembre de 2010. En *Kirguistán*, el clima tras los enfrentamientos étnicos en el sur del país continuó siendo muy frágil para los defensores de derechos humanos. Los trabajadores que se encargaron de observar las violaciones de derechos humanos cometidas durante dichos enfrentamientos y que trabajan protegiendo a la minoría uzbeka fueron víctimas de hostigamiento. El tema de las amenazas a la seguridad nacional hizo que se acusase a los defensores de derechos humanos de ser antipatrióticos, así como de poner en peligro la seguridad y la estabilidad nacionales (*Belarús, Georgia, Kirguistán*). Además, en varios de los países de la región, la situación a la que se enfrentan los defensores de derechos humanos impide que realicen su trabajo con rigorosamente, o desemboca en una autolimitación y autocensura sobre cuestiones sensibles de derechos humanos.

Hostigamiento judicial contra defensores de derechos humanos en toda la región; malos tratos a los que se encuentran detenidos

Los defensores de derechos humanos continuaron siendo víctimas de hostigamiento judicial y detenciones arbitrarias en toda la región, como represalia por sus actividades (*Azerbaiyán, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán*). *Uzbekistán* siguió siendo el país donde se encuentra el mayor número de defensores de derechos humanos que cumplen largas condenas en prisión, a menudo en centros penitenciarios de régimen estricto. Además, debido a las pésimas condiciones de las instalaciones carcelarias y a los malos tratos a los que son sometidos los defensores, en la mayoría de los casos la salud de estos se deterioró considerablemente. En *Turkmenistán*, continúa sin saberse cuál es el número exacto de prisioneros políticos y de conciencia, incluidos defensores de derechos humanos, ya que los observadores locales e internacionales no tienen acceso a las prisiones. En la *Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán*, algunos defensores de derechos humanos seguían cumpliendo condenas después de haber denunciado malos tratos mientras permanecían detenidos. A algunos de ellos se les negó la libertad condicional o la posibilidad de solicitar la libertad anticipada (*Federación de Rusia, Kazajstán, Uzbekistán*).

Impunidad de ataques y amenazas

En 2010 y a comienzos de 2011, los defensores de derechos humanos fueron víctimas de amenazas y ataques provenientes de actores estatales y no estatales en varios países de la región (*Federación de Rusia, Georgia, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán*). Los defensores de derechos humanos de *Turkmenistán* que trabajan en el exilio informaron de amenazas de muerte y hostigamiento de parte de las autoridades. Tanto en *Turkmenistán* como en *Uzbekistán*, las familias y los conocidos de

algunos defensores de derechos humanos recibieron amenazas a menudo. En algunos países, como la *Federación de Rusia*, *Ucrania* y *Uzbekistán*, los defensores de derechos humanos sufrieron agresiones físicas. Algunos ataques fueron obra de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, o se desarrollaron en su presencia. En la *Federación de Rusia*, se acusó a algunos defensores de derechos humanos de estar vinculados a casos de degradación medioambiental y de presunta corrupción. Además, los activistas que defienden los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) y que luchan contra la discriminación y el racismo fueron víctimas de ataques de grupos neonazis. La situación de los defensores que denunciaron casos de corrupción empeoró también en *Georgia*, *Tayikistán* y *Ucrania*, donde desapareció un periodista. En la mayoría de los casos, no se han investigado los ataques y las amenazas. En la *Federación de Rusia*, solo uno de los casos de asesinato de defensores de derechos humanos llegó a la fase de audiencia tras la que se pronunció un veredicto final.

Campañas de difamación y constante vigilancia contra los defensores de derechos humanos

Así mismo, se sometió a los defensores de derechos humanos a campañas difamación y vigilancia permanente. En la República Autónoma de Najicheván y en todo *Azerbaiyán*, pero también en la República de Chechenia (*Federación de Rusia*), *Belarús*, *Georgia*, *Kirguistán* y *Uzbekistán*, se dirigieron campañas de difamación orquestadas por las autoridades contra los defensores de derechos humanos. A algunos se les estigmatizó, acusándoles de “enemigos del pueblo” (*Kirguistán*), “traidores” y “espías rusos” (*Georgia*), “enemigos” y “armenios” (*Azerbaiyán*), de “trabajar para sus donantes occidentales” y de “hacer presión para que se sancione a las autoridades” (*Belarús*). También se les tachó de “protectores de las minorías” y “anti-rusos” (*Federación de Rusia*), y de “traidores” y “terroristas” (*Uzbekistán*). Estas campañas de difamación tenían por objeto desalentar a los defensores de derechos humanos a llevar a cabo sus actividades y fomentar la violencia en su contra entre la población.

Por otra parte, los defensores de derechos humanos estuvieron sometidos a vigilancia estricta en prácticamente todos los países de la región. Se menoscabó la posibilidad de comunicarse libremente especialmente en *Azerbaiyán*, *Belarús*, *Turkmenistán* y *Uzbekistán*, donde se intervinieron sus líneas telefónicas y se controlaron sus correos electrónicos. Además, durante la campaña de las elecciones presidenciales de *Belarús*, los defensores de derechos humanos – y en especial aquellos encargados de supervisar los comicios –, fueron sometidos a largos controles en la frontera, y se les confiscó su material. Los defensores de derechos humanos también sufrieron hostigamiento en las fronteras de *Azerbaiyán* y *Uzbekistán*.

Obstáculos a la libertad de movimiento de los defensores de derechos humanos

En 2010 y principios de 2011, se impusieron obstáculos a la libertad de movimiento de los defensores de derechos humanos en algunos países de la región. En *Uzbekistán*, los servicios de seguridad a menudo siguieron a los defensores de derechos humanos que trabajan en Tashkent, o los obligaron a permanecer bajo arresto domiciliario. Así mismo, impidieron a los que trabajan en las regiones desplazarse hasta la capital. En *Turkmenistán* y *Uzbekistán*, a menudo se les denegó la autorización de abandonar el país. A un periodista turkmeno de *RFE/RL* que vive en el exilio no se le permitió entrar a su país. En estos países, las autoridades prestaron especial atención a las personas que están en contacto con extranjeros. *Belarús* ordenó además a varios defensores de derechos humanos rusos que supervisan la situación de derechos humanos a nivel nacional que abandonaran el país.

ARMENIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010, las enmiendas propuestas a la Ley sobre ONG continuaron siendo preocupantes, ya que podrían poner trabas a la libertad de asociación. Por otra parte, si bien en 2011 se aprobó una nueva Ley de Asociación, en la que queda mejor protegida la libertad de asociación, en la práctica las reuniones pacíficas continuaron estando restringidas. En el lado positivo, el año 2010 estuvo también marcado por el fin de los procedimientos judiciales contra tres defensores de derechos humanos.

Contexto político

Entre el 14 y el 18 de junio de 2010, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la Sra. Margaret Sekaggya, realizó su primera visita a Armenia. Al final del viaje expresó su inquietud por los casos documentados sobre violencia, ataques, intimidación, hostigamiento y estigmatización de los defensores de derechos humanos, especialmente periodistas que denuncian violaciones de derechos humanos. La Relatora manifestó estar especialmente preocupada por las restricciones ilegales a la libertad de asociación que podría generar el nuevo proyecto de Ley sobre ONG, los obstáculos a la libertad de reunión, las restricciones impuestas a las manifestaciones y al alquiler de instalaciones de reunión, las restricciones a la libertad de expresión y la impunidad de los abusos de los que son víctima los defensores¹.

Además, el 6 de mayo de 2011, Armenia fue sometida al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, durante el cual se le recomendó *inter alia*: “investigar efectivamente los ataques contra periodistas, opositores y defensores de los derechos humanos y el enjuiciamiento de sus autores”; “revisar la legislación y las prácticas a fin de garantizar el libre ejercicio del derecho de reunión y la libertad de expresión, sin otras limitaciones que las que prevea el derecho internacional; respetar y promover plenamente la libertad de expresión; garantizar la libertad de expresión y de reunión a todos los

1/ Ver Declaración de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 18 de junio de 2010, y Informe del Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya - Adición - Misión a Armenia*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/44/Add.2, 23 de diciembre de 2010.

partidos políticos, medios de comunicación y defensores de los derechos humanos”².

A finales de abril de 2011, las autoridades armenias no habían investigado de manera pormenorizada las muertes y lesiones que se produjeron durante los enfrentamientos de marzo de 2008, cuando agentes de la policía reprimieron excesivamente una manifestación en la capital, Ereván, tras las elecciones presidenciales³. Tampoco habían examinado las acusaciones de malos tratos bajo custodia policial, ni las violaciones del derecho a un debido proceso. No obstante, todos los presos políticos⁴ que permanecían detenidos desde los sucesos de 2008 fueron puestos en libertad tras la amnistía presidencial pronunciada el 26 de mayo de 2011.

Entre los avances positivos cabe también destacar la aprobación, el 18 de mayo de 2010, de un paquete de enmiendas al Código Civil, al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal en virtud de las cuales se despenalizan la difamación y los insultos⁵. Sin embargo, sigue siendo preocupante la falta de independencia de los medios de comunicación, en especial porque se ha duplicado el importe de las sanciones por difamación o insultos por la vía civil, lo que crea el riesgo de llevar a la quiebra o el cierre a los medios de comunicación. Por otra parte, también ha habido notas negativas: el 10 de junio de 2010, el Presidente aprobó una serie de enmiendas a la Ley sobre Televisión y Radio, en virtud de las cuales se concede a la Comisión Nacional de Televisión y Radio (*National Commission on Television and Radio* - NCTR) amplios poderes para revocar licencias de televisión e imponer restricciones de programación, menoscabando así la

2/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal - Armenia*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/15/9, 6 de julio de 2010.

3/ Los enfrentamientos se saldaron con diez muertos y centenares de heridos.

4/ En 2001, el Secretario General del Consejo de Europa nombró un grupo de expertos para que determinase los criterios de identificación de prisioneros políticos en Armenia y Azerbaiyán. Según el grupo de expertos del Consejo de Europa, toda persona privada de su libertad personal será considerada presa política si: (a) la detención impuesta viola alguna de las garantías fundamentales descritas en la Convención Europea de Derechos Humanos y en sus protocolos, en particular la libertad de pensamiento, conciencia, religión, expresión, información, reunión y asociación; (b) la detención impuesta está motivada únicamente por motivos políticos y no guarda relación con ningún delito; (c) por motivos políticos, la duración de la detención o sus condiciones son claramente desproporcionadas con respecto al delito del que se acusa o por el que se condena a la persona; (d) por motivos políticos, el trato recibido por la persona detenida es discriminatorio en relación con otros presos; (e) la detención es resultado de un procedimiento claramente injusto, y este hecho parece estar vinculado a motivaciones políticas de las autoridades. Ver Secretariado General del Consejo de Europa, *Cases of alleged political prisoners in Armenia and Azerbaijan*, Documento SG/Inf (2001)34, 24 de octubre de 2001. Traducción no oficial.

5/ Ver Decreto HO-98-N (por el que se enmienda el Código Penal) y Decreto HO-97-N (por el que se enmienda el Código Civil) de 18 de mayo de 2010. Ver Instituto de la Sociedad Civil (*Civil Society Institute* - CSI).

diversidad de canales de televisión. A pesar de los numerosos llamamientos de ONG nacionales e internacionales, sólo se introdujeron pequeñas modificaciones en el proyecto de ley. Tras la entrada en vigor de la Ley, en enero de 2011, el número de canales de televisión que emiten desde la capital se redujo de 22 a 18⁶. La prensa y los medios de comunicación en línea son más variados, aunque su alcance está limitado a la población con suficiente formación, que vive especialmente en las ciudades. El Comité de Protección de la Libertad de Expresión (*Committee to Protect Freedom of Expression* - CPFE) también informó de numerosos casos de violencia física contra periodistas y de presión sobre los medios de comunicación, ejercida especialmente por los órganos encargados de hacer cumplir la ley⁷.

Posibles obstáculos legislativos a la libertad de asociación

A finales de abril de 2011, las enmiendas a la Ley sobre ONG adoptadas por el Gobierno el 23 de septiembre de 2009, y presentadas ante el Parlamento el 1° de octubre de 2009, continuaban siendo preocupantes, puesto que con ellas podría restringirse la libertad de asociación. Cabe destacar que, de conformidad con las enmiendas, las ONG deberán volver a registrarse si se produce un cambio de dirección o del órgano ejecutivo de la organización⁸. De conformidad con el proyecto de Ley sobre ONG, las organizaciones de este tipo se verán también obligadas a publicar sus datos financieros, fuentes de ingresos y cantidad de afiliados todos los meses, así como copias de todos los informes financieros, que también deben presentar previamente ante las autoridades fiscales. En el nuevo texto se prevé también la obligación de hacer públicos los nombres de todas las personas que trabajen en la dirección de la organización, así como todos los cambios que se produzcan en ésta. Si se adopta, la nueva ley impondrá una carga considerable a las ONG, que probablemente necesitarán más recursos económicos y humanos. El debate del nuevo texto ha sido aplazado hasta la sesión de otoño de 2011 de la Asamblea Nacional.

6/ En julio de 2010, en cumplimiento con la nueva Ley, la NCTR, cuyos miembros son nombrados por el Presidente, abrió un concurso para la concesión de licencias de radiodifusión, cuyos resultados se anunciaron los días 16 y 23 de diciembre de 2010. Las cadenas críticas con el Gobierno actual, como *A1+*, *GALA* (Gyumri) y *ALM* no recibieron licencia de radiodifusión para la red digital.

7/ Ver Informe del CPFE, *Annual Report 2010 on the Situation with Freedom of Speech and Violations of Rights of Journalists and Media in Armenia*, febrero de 2011.

8/ Tras su visita al país en junio de 2010, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos señaló que este requisito va en contra de las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa (CM Rec 2007 14) sobre el estatuto jurídico de las ONG en Europa, que estipula que no es necesaria la aprobación del Estado para modificar los estatutos de una organización. Ver Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya - Adición - Misión a Armenia*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/44/Add.2, 23 de diciembre de 2010.

Continúan los obstáculos a la libertad de reunión pacífica a pesar de algunas mejoras legales

El 14 de abril de 2011, se aprobó una nueva Ley de Asociación que contiene sensibles mejoras. En primer lugar, estipula que, si por algún motivo la autoridad administrativa decide prohibir la organización de una reunión en una fecha, a una hora o en un lugar señalado por el organizador en su notificación, la autoridad administrativa y el organizador de la reunión podrán negociar hasta alcanzar un compromiso en cuanto a la fecha, el lugar y otros temas conexos. La ley también señala específicamente que el Estado o los órganos de Gobierno locales, así como los funcionarios públicos, deberán respetar los principios de proporcionalidad y los fundamentos de las acciones administrativas que quedan establecidos en la Ley de Fundamentos de Acciones y Procedimientos Administrativos. No obstante, la ley estipula que se podrá restringir la libertad de reunión cuando sea para velar por el interés público y la protección de los derechos y libertades constitucionales de terceros. Persiste la inquietud sobre el artículo 19(3), según el cual podrán prohibirse las reuniones organizadas a una distancia determinada de la residencia del Presidente de la República, la Asamblea Nacional, sedes gubernamentales, tribunales o instituciones penitenciarias, si estas “ponen en peligro su funcionamiento ordinario”, pues no se define qué distancia se considera una amenaza.

A pesar de estos avances legislativos, la libertad de reunión pacífica continuó estando restringida en 2010. En algunos casos, los manifestantes no pudieron acceder a lugares donde suelen organizarse reuniones. El 28 y el 31 de mayo de 2010, la policía impidió a un grupo de activistas acceder a la Plaza de la Libertad; el grupo quería protestar ya que el lugar (donde se han organizado la mayoría de las concentraciones en los últimos años) permanece cerrado *de facto* para cualquier manifestación desde los enfrentamientos de 2008. El 31 de mayo, los choques con la policía duraron una hora y estuvieron acompañados de insultos proferidos por ambas partes. Algunas personas vestidas de civil se unieron a las filas de la policía. Además, diecisiete manifestantes fueron trasladados a dependencias policiales. Tres de ellos, la Sra. **Ani Gevorgyan**, corresponsal del periódico *Haykakan Zhamanak*, su hermano, el Sr. **Sargis Gevorgyan**, activista de la oposición, y el Sr. **Davit Kiramijyan**, también activista de la oposición, fueron detenidos y enjuiciados. Los otros catorce fueron puestos en libertad sin cargos inmediatamente. El Sr. y la Sra. Gevorgyan fueron acusados en virtud del artículo 316(1) del Código Penal (“violencia contra un representante del Gobierno”). El 3 de junio de 2010, quedaron en libertad condicional después de haber declarado por escrito que no abandonarían el país. El Sr. Kiramijyan fue acusado en virtud del artículo 258(3) del Código Penal (“gamberrismo cometido por un grupo de

personas o un grupo organizado”). El 3 de junio de 2010, el Tribunal de Primera Instancia de Jurisdicción General de los Distritos Administrativos de Kentron y Nork-Marash de Ereván emitió una orden de detención en su contra como medida preventiva. El 2 de julio de 2010, el Tribunal decidió dejarlo en libertad condicional, después de que declarase por escrito que no saldría del país. En noviembre de 2010, la causa contra la Sra. Gevorgyan se cerró antes de que se celebrara juicio alguno. El 28 de diciembre de 2010, el Tribunal de Primera Instancia condenó a los Sres. Kiramijyan y Gevorgyan a dos años de cárcel con periodo de prueba. Ambos apelaron la sentencia, pero a finales de abril de 2011 el Tribunal de Apelación seguía sin pronunciarse al respecto. Además, el 31 de mayo de 2010 por la tarde, después de los enfrentamientos, varios policías expulsaron por la fuerza a varios representantes de organizaciones de derechos humanos y a activistas de derechos humanos que habían acudido a la comisaría de policía de Kentron para pedir la puesta en libertad de los detenidos⁹.

Fin del proceso judicial contra tres defensores de derechos humanos

En 2010, se abandonaron los procesos judiciales iniciados contra tres defensores de derechos humanos que habían sido enjuiciados debido a sus actividades. Dichas causas se incoaron por “falta de respeto a un tribunal” (en virtud del artículo 343.1 del Código Penal¹⁰) contra el Sr. **Mushegh Shushanyan**, el abogado de cinco de las personas detenidas durante los sucesos de marzo de 2008. Finalmente, el Tribunal Constitucional sentenció el 14 de enero de 2010 que el artículo 343.1 vulneraba la Constitución, y por tanto, el 22 de enero de 2010, se cerró el caso contra el Sr. Shushanyan. El 5 de febrero de 2010, el Tribunal de Jurisdicción General de los Distritos Administrativos de Kentron y Nork-Marash decidió absolver por falta de pruebas al Sr. **Arshaluys Hakobyan**, miembro de la Asociación Armenia Helsinki (*Armenian Helsinki Association*) y fotógrafo de prensa¹¹. El Sr. Hakobyan había sido acusado de “violencia contra un representante del Gobierno”. Durante el juicio, el Sr. Hakobyan explicó que mientras permanecía detenido había sufrido palizas y malos tratos. Si bien interpuso una denuncia, el tribunal jamás llegó a ordenar una investigación. Del mismo modo, el 11 de marzo de 2010, se retiraron las acusaciones presentadas contra la Sra. **Mariam Sukhudyán**, activista medioambiental de la organización “SOS Teghut”. El 11 de agosto de 2009,

9/ Ver Declaración del CSI, 3 de junio de 2010.

10/ El artículo 343.1 prevé *inter alia* multas y/o un mes de prisión para los abogados por “falta de respeto a un tribunal” si no se presentan a las sesiones del tribunal o desobedecen las instrucciones de los jueces.

11/ El Sr. Arshaluys Hakobyan fue detenido en junio de 2009 por sus actividades de observador durante las elecciones municipales de Ereván, y puesto en libertad bajo fianza en octubre de 2009. Ver Informe

la Sra. Sukhudyán había sido acusada de “difamación” después de haber informado de un caso de acoso sexual en la televisión nacional *Haylur TV*¹². El 24 de junio de 2010, la Sra. Sukhudyán presentó una denuncia en la oficina del Fiscal General, señalando que las acusaciones presentadas en su contra eran ilegítimas e infundadas. Sin embargo, el 4 de septiembre de 2010, el Departamento de Investigaciones Especiales se negó a abrir el caso. La Sra. Sukhudyán recurrió la decisión ante el Tribunal de Primera Instancia de Jurisdicción General y ante el Tribunal de Apelación, pero ambos órganos desestimaron los recursos los días 23 de diciembre de 2010 y 1 de febrero de 2011 respectivamente. El 12 de marzo de 2011, presentó otro recurso ante el Tribunal de Casación, que más tarde desestimó la causa, señalando que no había habido violación en el proceso ni en el derecho sustantivo. Por otra parte, el 7 de febrero de 2011, el Tribunal de Jurisdicción General de los Distritos Administrativos de Kentron y Nork-Marash rechazaron la denuncia de la Sra. Mariam Sukhudyán en la que señalaba que se había violado su derecho a la presunción de inocencia y en la que solicitaba un millón de drams armenios (unos 2.000 euros) por daños al Jefe de la Policía de la República de Armenia, el Sr. Alik Sargsyan, y al Jefe del Departamento de Información Policial y Relaciones Públicas, el Sr. Sayat Shirinyan, por haberla calumniado en público en 2008.

Intervención Urgente difundida por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombre	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Arshaluys Hakobyan	Absolución	Comunicado de Prensa conjunto	16 de febrero de 2010

12/ La primera causa se inició el 11 de agosto de 2009 por “difamación”. El 15 de agosto, la acusación se cambió a “informar en falso de un delito”, y el 21 de octubre se volvió a utilizar el término “difamación”. 469

AZERBAIYÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Tras las elecciones parlamentarias de noviembre de 2010, comenzó a equipararse a los defensores de derechos humanos con miembros de la oposición, en especial mientras realizaban actividades de supervisión del proceso electoral y de las violaciones cometidas durante la represión de las manifestaciones de marzo y abril de 2011. Los abogados que representan a miembros de la oposición y otras voces críticas del régimen también fueron víctimas de un trato similar. Además, la muerte de un defensor mientras permanecía detenido quedó impune. Los defensores de derechos humanos que trabajan en el enclave de Najicheván continuaron siendo objeto de amenazas y ataques, llevados a cabo con total impunidad. Finalmente, la libertad de asociación quedó todavía más restringida, incluida la de las ONG extranjeras.

Contexto político

La situación de los derechos humanos en Azerbaiyán se degradó tras las elecciones de noviembre de 2010 y los movimientos de protesta de marzo y abril de 2011. Las elecciones parlamentarias celebradas el 7 de noviembre de 2010 reafirmaron el control del Partido Nuevo Azerbaiyán (*Yeni Azerbaijan Party* - YAP), del Presidente İlham Aliyev, sobre todas las instituciones políticas. EL YAP gobierna el país desde 1993. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) señaló que las elecciones no habían sido democráticas debido a “la limitación de la libertad de los medios de comunicación y de la libertad de reunión, así como a un deficiente proceso de registro de los candidatos, que menoscabó todavía más a la oposición e imposibilitó casi por completo el verdadero debate político”¹. Únicamente pudieron supervisar las elecciones las ONG registradas, y quedó excluida la organización nacional con más experiencia en estas cuestiones, el Centro de Estudios sobre Democracia y Supervisión de Elecciones (*Election Monitoring and Democracy Studies Centre* - EMDSC).

1/ Durante los comicios únicamente fue elegido un candidato de los principales partidos de la oposición. Ver Declaración sobre los resultados y Conclusiones Preliminares de la Misión de Observación de la Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (*Office for Democratic Institutions and Human Rights* - ODIHR), de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (*Parliamentary Assembly of the Council of Europe* - PACE) y del Parlamento Europeo, *Parliamentary Elections in Azerbaijan, November 7, 8 de noviembre de 2010* y Informe Final de la Observación de las Elecciones de la ODIHR de la OSCE, *Republic of Azerbaijan - Parliamentary elections - November 7, 2010*, 25 de enero de 2011. Traducción no oficial.

Los meses de marzo y abril de 2011 estuvieron marcados por varias manifestaciones pacíficas inspiradas en los acontecimientos de los países árabes. Estas fueron organizadas por la oposición de Bakú y en ellas se pedía la dimisión del Presidente y, tras las primeras detenciones de activistas, la liberación de los prisioneros políticos. Las manifestaciones quedaron prohibidas bajo el pretexto de que vulneraban las leyes sobre el orden público y fueron reprimidas con violencia por la policía².

Al igual que en años anteriores, en 2010 y 2011 se registraron graves violaciones de la libertad de expresión, incluida la de los medios de comunicación en línea, así como la represión de todos los periodistas y blogueros independientes. Para intimidar y sancionar a los periodistas que expresaron opiniones disidentes o que investigaban posibles abusos, se recurrió a acusaciones como la difamación, así como a actos de intimidación, ataques y detenciones³. Los opositores políticos que formularon críticas contra el Presidente también fueron objeto de represalias. A lo largo del mes de enero de 2011, más de cuarenta miembros del Partido Islámico y creyentes fueron detenidos y acusados de delitos como el de “tentativa de golpe de Estado”, “preparación de actos terroristas” y “posesión ilícita de armas” después de que el líder de dicho partido, el Sr. Movsum Samedov, criticara al Presidente durante un debate celebrado el 2 de enero de 2011⁴.

La corrupción continuó extendida por todo el país, al igual que las detenciones arbitrarias, la tortura y los malos tratos, que quedan completamente impunes. Varias docenas de prisioneros políticos permanecen en las cárceles del país. Además, desde 2009, decenas de miles de personas han visto cómo el Gobierno derriba ilegalmente sus viviendas privadas, especialmente en el centro de la capital, para construir, entre otros, una nueva residencia presidencial o parques y centros de ocio⁵.

Impunidad tras la muerte en prisión del Sr. Novruzali Mammadov

A finales de abril de 2011 continuaba impune la muerte de un defensor de derechos humanos azerbaiyano, ocurrida mientras permanecía detenido.

2/ Los miembros de la oposición, y en especial los jóvenes considerados organizadores, fueron detenidos la víspera de la protesta. Se les juzgó injustamente después de acusarlos de delitos penales o administrativos. A abril de 2011, permanecían detenidas 12 personas en relación con dichas protestas. Ver Centro de Derechos Humanos de Azerbaiyán (*Human Rights Centre of Azerbaijan - HRCA*).

3/ Ver Instituto de Paz y Democracia (*Institute of Peace and Democracy - IPD*) y Comunicado de Prensa del Instituto para la Seguridad y la Libertad de los Periodistas (*Institute for Reporters' Freedom and Safety - IRFS*), 17 de marzo de 2011.

4/ Ver IPD.

5/ Estas acciones estuvieron acompañadas de arrestos y detenciones ilegales de algunos residentes, violencia contra éstos en las dependencias policiales y confiscación y daños de sus bienes. Ver IPD.

El 27 de enero de 2010, el Tribunal de Distrito de Nasimi decidió interrumpir la causa civil por violación del derecho a la vida, interpuesta por la viuda y el hijo del Sr. **Novruzali Mammadov**⁶, abogado defensor de los derechos de la minoría talish, que habita en el sur de Azerbaiyán, contra las siguientes instituciones: Ministerio de Finanzas, Servicios Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Oficina del Jefe de Servicios Médicos del Ministerio de Justicia, Penal de Alta Seguridad N° 15 y Centro de Cuidados del Servicio Penitenciario. El Sr. Mammadov fue condenado injustamente a diez años de cárcel el 26 de diciembre de 2008, acusado de “alta traición” y de “incitación al odio racial”. Falleció en circunstancias sospechosas el 17 de agosto de 2009, mientras permanecía detenido. La audiencia ante el Tribunal de Distrito de Nasimi había sido pospuesta a la espera del resultado de la investigación, hecha pública el 26 de enero de 2010, y según la cual los cuidados médicos que recibió el Sr. Mammadov mientras permanecía detenido fueron los adecuados⁷. El abogado de los demandantes apeló la decisión del Tribunal de Distrito de Nasimi. El 29 de abril de 2011, el Tribunal de Apelación de Bakú confirmó la decisión del Tribunal del Distrito de Nasimi del 27 de enero de 2010.

Equiparación de defensores de derechos humanos con la oposición por parte de las autoridades y actos de hostigamiento quienes supervisaron las elecciones y manifestaciones

La vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos aumentó especialmente tras los comicios de noviembre de 2010, puesto que el Gobierno pasó a equiparlos con la oposición. El 1° de febrero de 2011, durante una sesión de la Asamblea Nacional de Azerbaiyán, el Portavoz Ogtay Asadov indicó que habían participado demasiados defensores de derechos humanos y representantes de ONG del país en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (*Parliamentary Assembly of the Council of Europe - PACE*). Además, advirtió: “ninguno de ellos dice nunca cosas positivas. Ya lo hemos visto en el pasado. Parece que todos preparan discursos negativos. Debemos prestarle más atención a esta cuestión”⁸.

Los defensores de derechos humanos que supervisaron las elecciones de noviembre y las manifestaciones de marzo y abril quedaron también especialmente expuestos. Por ejemplo, a algunos periodistas y defensores locales que observaron y supervisaron las elecciones de la República

6 / Era también Director del Centro Cultural Talish, jefe de redacción del periódico *Tolishi-Sedo* (La Voz de los Talish), y jefe de Departamento del Instituto de Lingüística de la Academia de Ciencias.

7 / En el país no existe un órgano independiente encargado de los cuidados médicos.

472 8 / Ver Comunicado de Prensa del IRFS, 4 de febrero de 2011.

Autónoma de Najicheván no se les permitió acceder a los centros electorales y fueron sometidos a otras presiones. La Sra. **Malahat Nasibova**, periodista de la Agencia de Información Turan (*Turan Information Agency*) y Presidenta del Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG (*Democracy and NGO Development Resource Centre*), y el Sr. **Ilgar Nasibov**, periodista que informa periódicamente sobre la situación de los derechos humanos en Najicheván en la emisora *Azadliq*, el servicio para Azerbaiyán de *Radio Free Europe / Radio Liberty* y miembro de esa misma ONG, fueron agredidos físicamente por el Presidente de la Comisión Electoral de Distrito, el Sr. Samad Mammadov, cuando intentaron acceder a los centros electorales⁹. El 7 de marzo por la tarde, los Sres. **Mehman Huseynov** y **Abulfat Namazov**, miembros del Instituto para la Seguridad y la Libertad de los Periodistas (*Institute for Reporter's Freedom and Safety - IRFS*), fueron detenidos en un semáforo por un grupo de personas vestidas de civil, quienes les obligaron a salir de su vehículo. Sin mencionar razón alguna, el grupo de desconocidos trasladó a los trabajadores del IRFS a las dependencias policiales del distrito de Narimanov, donde fueron interrogados por el Jefe de Policía. El Sr. Huseynov fue interrogado sobre su cuenta de Facebook y sobre varios videoclips que había colgado en YouTube y en los que aparecían violaciones de derechos humanos cometidas durante la represión de las manifestaciones. Los agentes le preguntaron si estaba implicado en la organización de la protesta juvenil del 11 de marzo de 2011, durante la que se solicitó la dimisión del Presidente. Al Sr. Namazov también le preguntaron por el número de empleados del IRFS, sus salarios, la dirección del Director del IRFS, el Sr. **Emin Huseynov**, y por sus desplazamientos cotidianos entre casa y trabajo. Por las preguntas y comentarios quedó patente que se había seguido periódicamente a varios trabajadores del IRFS, en especial al Director y a su familia. Así mismo, se obligó al Sr. Mehman Huseynov a presentar una declaración por escrito sobre sus actividades en Internet. Ambos fueron puestos en libertad después de haber permanecido detenidos dos horas. Antes de su detención, la policía también había visitado la sede del IRFS, donde plantearon preguntas sobre los participantes a un acto organizado aquel mismo día por el IRFS para debatir sobre la detención de varios jóvenes activistas en el marco de las manifestaciones a favor de la dimisión del Presidente. El día 7 de marzo por la tarde, también siguieron a otros trabajadores del IRFS¹⁰. Además, el 18 de marzo, una hora antes de que el IRFS celebrase una rueda de prensa sobre las detenciones de jóvenes activistas que habían sido condenados a detención administrativa, la policía

9/ Ver Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG e IRFS.

10/ Ver Declaración del IRFS, 10 de marzo de 2011, y Declaración de la Red de Defensores de Derechos Humanos del Cáucaso Sur (*South Caucasus Network of Human Rights Defenders*), 11 de marzo de 2011.

entró en las oficinas. Un alto cargo policial interrogó al Sr. Emin Huseynov sobre las actividades de la organización. Varios policías uniformados y de civil procedieron a bloquear las entradas y salidas de las oficinas. Además, docenas de agentes de policía y de agentes secretos se apostaron en las calles Khagani y Rashid Behbudov, en las que se encuentran las oficinas de la organización. A continuación, los agentes abandonaron el lugar¹¹. El 16 de febrero de 2011, varios agentes de civil, pertenecientes a la policía del distrito de Sabail, en Bakú, detuvieron al Sr. **Vidadi Iskenderov**, Director de la ONG Promoción de la Defensa de la Democracia (*Promotion of Democracy Defence*) y miembro del Movimiento Cívico Democrático “Cámara Pública” (*Civic Movement for Democracy “Public Chamber”*), una coalición política de oposición, junto a su domicilio. Posteriormente fue trasladado al Departamento de Investigación de Delitos Graves de la oficina del Fiscal General. Allí fue sometido a un interrogatorio de ocho horas de duración, presuntamente en relación con un incidente que se produjo en noviembre de 2010, cuando denunció un fraude electoral en la región de Goychay¹². El día 2 de abril de 2011, fue detenido de nuevo cuando supervisaba las manifestaciones de la oposición. Al día siguiente, el Tribunal de Distrito de Nasimi lo condenó a ocho días de detención administrativa en virtud del artículo 310.1 del Código Administrativo por “desobediencia a órdenes de la policía”. El 17 de abril, cuando se dirigía a observar una protesta organizada por Cámara Pública para denunciar los fraudes de las elecciones de noviembre de 2010, la corrupción y las detenciones por motivos políticos, fue detenido de nuevo. El 18 de abril, el mismo tribunal lo condenó a 15 días de detención administrativa en virtud del citado artículo. El 2 de mayo, justo antes de su puesta en libertad, fue trasladado al Departamento de Investigación de Delitos Graves de la oficina del Fiscal General, que había vuelto a abrir la causa de noviembre de 2010. Aquel mismo día, el Tribunal de Distrito de Nasimi condenó al Sr. Iskenderov a dos meses de prisión provisional. El Sr. Iskenderov fue transferido a la prisión de investigación de Bakú a la espera de la celebración de su juicio. Se enfrenta a una pena de hasta tres años de cárcel¹³.

Hostigamiento a abogados defensores de derechos humanos

En 2010-2011, los abogados que representan a miembros de la oposición y a otras voces críticas con el régimen fueron también víctimas de hostigamiento. Por ejemplo, el 4 de febrero de 2011, el Sr. **Osman Kazimov**,

11/ Ver Comunicado de Prensa del IRFS, 18 de marzo de 2011.

12/ Entonces, la oficina del Fiscal General inició una investigación penal en su contra por “obstrucción a las votaciones” en virtud del artículo 159.3 y por “impedir las actividades de las comisiones electorales” en virtud del artículo 160.1 del Código Penal. La vía penal se abandonó rápidamente.

13/ Ver Comunicado de Prensa del IRFS, 17 de febrero de 2011, Artículo de *Turan*, 12 de abril de 2011 e IPD.

que ha representado a numerosas figuras conocidas de diferentes partidos de la oposición, así como a periodistas, fue expulsado temporalmente del Colegio de Abogados de Azerbaiyán (*Azerbaijan's Bar Association*). El 24 de febrero, el Colegio inició un procedimiento legal para expulsarlo definitivamente. El juicio fue aplazado varias veces por diferentes motivos, pero finalmente se programó para el 13 de mayo¹⁴. A finales de abril de 2011, se le negó la adhesión al Colegio del Abogados al Sr. **Intigam Alyev**, Presidente de la Sociedad de Formación Jurídica (*Legal Education Society*), una ONG de derechos humanos, después de que presentara en marzo de 2010 una denuncia ante la Corte Europea de Derechos Humanos tras haber sido condenado por “atentar contra el honor y la dignidad de un magistrado” el 15 de julio de 2009, a raíz de la publicación de un libro titulado *La responsabilidad disciplinaria de los jueces*, en el que criticaba la discriminación y la parcialidad del sistema judicial¹⁵.

Hostigamiento administrativo a los defensores de derechos humanos

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos fueron víctimas de restricciones y hostigamiento de diferentes organismos estatales. Por ejemplo, mientras la Sra. **Leyla Yunus**, Directora del Instituto de Paz y Democracia (*Institute of Peace and Democracy - IPD*) y miembro de la Asamblea General de la OMCT, y su esposo, el Sr. **Arif Yunus**, Director del Departamento de Migración y Resolución de Conflictos del IPD, se encontraban en el extranjero entre los meses de junio y diciembre de 2010, por orden de la División de Yasamal del Ministerio de Comunicaciones se cortaron temporalmente dos líneas de telefonía fija de las oficinas que comparten el IPD, la organización Campaña por la Prohibición de las Minas Terrestres (*Azerbaijan Campaign to Ban Landmines - ACBL*) y el Centro de Crisis de Mujeres (*Women Crisis Centre - WCC*) en los meses de agosto y octubre de 2010. Las líneas se reactivaron en febrero de 2011 tras la celebración de una audiencia ante tribunal. Además, se concedió una compensación económica por el periodo durante el que las líneas permanecieron fuera de servicio¹⁶.

Algunos defensores de derechos humanos también se enfrentaron a actos de hostigamiento e intimidación al cruzar la frontera del país. Por ejemplo, en febrero de 2011 los servicios aduaneros bloquearon en dos ocasiones al Sr. Emin Huseynov. El 1° de febrero de 2011, al regresar de un viaje,

14/ Tras la expulsión, el Sr. Kazimov no puede ejercer plenamente sus actividades profesionales desde el 4 de febrero de 2011. Ver IPD.

15/ Ver Artículo de *Contact.az*, 6 de abril de 2011.

16/ Además, el derribo de viviendas en el centro de Bakú a principios de 2011 puso accidentalmente en peligro la existencia de las organizaciones IPD, ACBL y WCC. Ver IPD.

los agentes aduaneros lo detuvieron durante varias horas sin que tuviese acceso a agua ni a alimentos. Estos también procedieron a registrar sus pertenencias. Un agente le exigió un soborno de unos 300 euros, suma que el Sr. Huseynov se negó a pagar. Los agentes aduaneros confiscaron todos los productos que había adquirido - aparatos electrónicos (dos cámaras de televisión, dos teléfonos móviles, varias lámparas y un reproductor de música para automóvil) así como dos cámaras de vídeo antiguas que había inscrito en su declaración aduanera - por una suma total de 1.300 euros, según señala el Sr. Huseynov. Todo esto se realizó sin que se le entregara documentación alguna. El 5 de febrero, el Presidente del Comité Aduanero Nacional y cuatro de sus subalternos pidieron al Sr. Huseynov un soborno de 1.200 euros a cambio de la devolución del material. El 28 de febrero de 2011, el Sr. Huseynov llevó el caso ante la Comisión Anti-Corrupción y, el 28 de marzo, ante el Tribunal Administrativo N° 1 de Bakú¹⁷. A finales de abril de 2011, el recurso continuaba sin respuesta. El 24 de febrero de 2011, al pasar el control de pasaportes a su regreso de otro viaje, un agente del Servicio Aduanero Nacional le informó que su nombre aparecía en una "lista negra". El 7 de marzo, el Sr. Huseynov interpuso una denuncia contra el Servicio, señalando que había permanecido retenido más tiempo que los demás pasajeros. La audiencia se programó para el 18 de mayo de 2011¹⁸.

Aumento de las restricciones a la libertad de asociación

La aplicación de las enmiendas de junio de 2009 a la Ley sobre Organizaciones No Gubernamentales, que obliga a las ONG a dar constancia de sus subvenciones a las autoridades, y a las ONG extranjeras a llegar a un acuerdo con el Gobierno antes de abrir oficinas en el país, continuó menoscabando la libertad de asociación. En 2009, la práctica de denegación de inscripción a las ONG continuó obstaculizando en gran medida la libertad de asociación, reduciendo así el acceso de las ONG a sus fuentes de financiación y restringiendo a la vez su posibilidad de trabajar. El 30 de julio de 2010, las autoridades de la ciudad de Bakú denegaron a una coalición de 37 ONG no registradas que abogan por la modificación de las normas sobre inscripción y por un reparto más justo de las ayudas económicas estatales, la autorización de organizar una protesta ante el Ministerio de Justicia. Después de 18 intentos y de una sentencia favorable del Tribunal Supremo, pronunciada en enero, el Ministerio de Justicia se vio obligado a inscribir a la ONG Centro Regional de Derechos Humanos y Tolerancia (*Regional Centre for Human Rights*

17/ Ver Artículo de *Caucasian Knot*, 4 de febrero de 2011 y Comunicado de Prensa del IRFS, 3 de febrero de 2011.

and Enlightenment), creada en 2008¹⁹. Durante el año 2010, se les negó asimismo la posibilidad de inscribirse a otras organizaciones de derechos humanos, como el EMDSC²⁰ y la Unión Pública “Derechos Humanos y Supervisión de los Medios de Comunicación” (*Human Rights and Media Monitoring* Public Union) de la República Autónoma de Najicheván²¹.

En cuanto a las ONG extranjeras, el 16 de marzo de 2011 el Gabinete de Ministros aprobó un decreto relativo a la “organización de negociaciones y preparación y conclusión de un acuerdo sobre la inscripción oficial de ramas y representaciones de ONG extranjeras en la República de Azerbaiyán”, que establece el procedimiento de negociación entre el Gobierno del país y las ONG extranjeras que deben inscribirse en Azerbaiyán de conformidad con las enmiendas de junio de 2009 a la Ley sobre ONG. Tras su entrada en vigor, las ONG extranjeras deben inscribirse de nuevo ante el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Nacional y el Ministerio de Asuntos Exteriores, así como ante el Comité Gubernamental de Comunidades Religiosas (para las ONG que se ocupan de cuestiones religiosas). Deben demostrar que apoyan “los valores espirituales y nacionales del pueblo azerbaiyano” y comprometerse a no llevar a cabo propaganda política ni religiosa. El decreto no especifica plazos para el procedimiento²². En marzo de 2011, el Ministerio de Justicia ordenó a las ramas de algunas organizaciones internacionales que detuviesen sus actividades, señalando que estas organizaciones no habían acordado dichas actividades con las autoridades azerbaiyanas, en la línea de lo estipulado en las enmiendas de junio de 2009. En este contexto, se procedió al cierre de la Casa de Derechos Humanos de Azerbaiyán (*Human Rights House Azerbaijan*), asociada a la Red de Casas de Derechos Humanos (*Human Rights House Network - HRHN*), a raíz de una orden del Ministerio de Justicia de 10 de marzo de 2011. Esta organización jamás había recibido advertencias previas ni quejas sobre sus informes de actividades, presentados periódicamente a las autoridades. La organización fue acusada de infringir las enmiendas introducidas en junio de 2009 a la Ley sobre ONG, que obliga a todos los grupos internacionales o a sus filiales del país a firmar acuerdos independientes con el Gobierno con el fin de obtener una autorización para llevar a cabo sus actividades. El 16 de marzo, la HRNH envió al Ministerio de Justicia una carta solicitando explicaciones sobre el

19/ Ver HRCA.

20/ En agosto de 2010, el Tribunal Supremo de Azerbaiyán rechazó el recurso de casación presentado por el EMDSC después de que el Ministerio de Justicia se negase a inscribir la ONG.

21/ La ONG, fundada el 5 de mayo de 2010, envió la documentación para su inscripción al Ministerio de Justicia el 20 de mayo de 2010. Ver IRFS.

22/ Ver Instituto de los Derechos de los Medios de Comunicación (*Institute of Media Rights*).

cierre, pero a finales de abril de 2011 la misiva no había recibido respuesta alguna. En abril de 2011, el Gobierno también clausuró las oficinas de Bakú del Instituto Democrático Nacional (*National Democratic Institute - NDI*), con sede en Estados Unidos. El 7 de marzo, dicha organización recibió una comunicación del Ministerio de Justicia donde se le notificaba de que no podía trabajar en Azerbaiyán sin inscribirse antes. Al NDI, dedicado a la supervisión de elecciones desde mediados de la década de 1990²³, se le ha denegado la inscripción al menos tres veces desde 2006. Desde entonces, sus oficinas permanecen cerradas y precintadas, y el personal ha sido despedido. A finales de abril de 2011 continuaban las negociaciones con el Gobierno²⁴.

Son asimismo preocupantes las enmiendas introducidas en el Código Administrativo, aprobadas por el Parlamento el 11 de febrero de 2011. Estas obligan a las ONG a presentar una auditoría financiera. Esta costosa medida supone una nueva carga para las ONG que, en caso de no superar la evaluación, se enfrentarán a multas de entre 500 y 2.500 manats (432 a 2.000 euros aproximadamente)²⁵.

Hostigamiento continuo a las organizaciones de derechos humanos en la República Autónoma de Najicheván

Los defensores de derechos humanos que trabajan en el enclave de Najicheván, donde el Gobierno local es particularmente autoritario, continuaron siendo víctimas de presiones, amenazas y ataques llevados a cabo con total impunidad. Además, los defensores fueron calumniados en los medios de comunicación, donde se les acusó de traicionar al Estado, de “vender información a países extranjeros” y de “dañar la imagen de la República Autónoma de Najicheván en el ámbito internacional”²⁶. Por otra parte, las organizaciones internacionales de derechos humanos no han recibido autorización para visitar la región ni para abrir oficinas en ella. El Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG fue especialmente perseguido. El 5 de enero de 2010, y tras un ataque que se produjo el 15 de diciembre de 2009 contra dos de sus miembros, los Sres. Ilgar Nasibov y Vafadar Eyvazov, el Centro fue sometido a una inspección fiscal ordenada por el Ministerio de Hacienda de la República Autónoma de Najicheván, sin que se presentaran motivos suficientes para

23/ El NDI patrocinó el Centro Azerí de Supervisión de Elecciones y Democracia (*Azeri Centre for Monitoring Elections and Democracy*).

24/ Ver Artículo de *Eurasia.net*, 19 de abril de 2011.

25/ Ver HRCA y Declaración del Consejo para el Apoyo de las ONG bajo la Presidencia de la República de Azerbaiyán, 16 de febrero de 2011.

478 26/ Ver Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG e IRFS.

llevarla a cabo. La inspección finalizó en abril de 2010 sin que se detectasen prácticas ilegales. Durante la inspección, el Sr. Eyvazov fue trasladado en coche a un lugar aislado donde un grupo de desconocidos le propinó una paliza y le instó a que abandonase el activismo público. En abril de 2010, las autoridades iniciaron asimismo una campaña de difamación en los medios de comunicación contra el Centro, con el fin de desacreditarlo. Sus miembros fueron acusados de ser “traidores” y “espías”. Además, el 16 de diciembre de 2010, un grupo de defensores de derechos humanos, entre los que se encontraban la Sra. Malahat Nasibova y los Sres. **Elman Mamedov, Hakimeldostu Mehdiyev y Rasul Jafarov**, miembros del IRFS, quedaron bloqueados en la localidad de Pusyan, en la región de Sharur, cuando se disponían a partir tras visitar a la familia de un antiguo candidato parlamentario, que había sido víctima de un ataque de la policía el 14 de diciembre de 2010. Tres vehículos bloquearon los accesos a la localidad. Repentinamente apareció un grupo de hombres vestidos de civil ante el vehículo del grupo, aunque el conductor consiguió seguir avanzando sin golpear a nadie. El capó del automóvil quedó abollado tras recibir el impacto de varias piedras lanzadas cuando atravesaba una barricada. Más adelante recibieron amenazas telefónicas de desconocidos. Finalmente, desde el 15 de marzo de 2011, el propietario de las oficinas alquiladas por el Centro se ha negado a prorrogar el contrato de alquiler a raíz de la presión que ejercen las autoridades locales²⁷.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG	Hostigamiento	Llamado Urgente AZE 002/1209/OBS 196.1	8 de enero de 2010
Sr. Novruzali Mammadov	Impunidad	Llamado Urgente AZE 001/0808/OBS 139.7	2 de febrero de 2010
Casa de Derechos Humanos de Azerbaiyán	Cierre	Llamado Urgente AZE 001/0311/OBS 034	15 de marzo de 2011

27/ Ver Centro de Recursos y Desarrollo de la Democracia y las ONG e IRFS.

BELARÚS

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el periodo 2010-2011, el ámbito de trabajo de los defensores de derechos humanos continuó siendo muy restringido y la situación empeoró tras las elecciones de diciembre. Se continuó negando el reconocimiento legal a varias organizaciones. La policía registró y confiscó las pertenencias de defensores de derechos humanos. Se prohibieron las manifestaciones pacíficas, llevando a que los defensores de derechos humanos fueran objeto de detenciones y hostigamiento judicial. Asimismo, a algunos defensores de derechos humanos extranjeros se les prohibió entrar en el país.

Contexto político

De nuevo, en 2010-2011, las autoridades belarusas ejercieron una presión excesiva sobre la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. La situación empeoró drásticamente tras las elecciones presidenciales celebradas el 19 de diciembre de 2010, en las que no se cumplieron los principales estándares internacionales para unas elecciones democráticas¹. El proceso electoral mejoró en ciertos aspectos, incluyendo el registro de ocho candidatos de la oposición quienes pudieron llevar a cabo sus campañas políticas más libremente que en las últimas elecciones, y disminuyó la represión, lo que dio esperanzas de que hubiera una mayor libertad y espacio para la sociedad civil. No obstante, el proceso empezó a deteriorarse el mismo día de las elecciones y continuó empeorando los días siguientes, cuando se dispersaron violentamente las manifestaciones pacíficas convocadas para protestar contra el amaño electoral y se detuvieron a cientos de personas². Además, se recrudeció la represión de carácter político y aumentaron vertiginosamente las violaciones de derechos humanos contra los miembros de los partidos de la oposición y contra los representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación independientes.

1/ Ver Informe de la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), *Election Observation Mission Final Report - Presidential Elections in the Republic of Belarus*, 19 de diciembre de 2010.

2/ El día de las elecciones, por la tarde, se dispersó brutalmente una manifestación en Minsk. El 20 de diciembre, por la mañana, ya habían sido detenidos varios cientos de personas, incluidos siete candidatos a la presidencia. Muchos de ellos, incluidos cinco candidatos a la Presidencia, fueron golpeados. Durante los días siguientes, continuaron las detenciones y los arrestos de personas por participar en las manifestaciones o apoyar a los candidatos de la oposición. A finales de abril de 2011, cuatro candidatos a la Presidencia y más de una treintena de partidarios de la oposición permanecían en centros de detención a la espera de ser procesados o bajo arresto domiciliario, acusados de "organizar" protestas masivas violentas o de "participar" en ellas. Ver Centro de Derechos Humanos Viasna (*Viasna Centre for Human Rights - Viasna*).

A lo largo del periodo 2010-2011, el número de presos políticos alcanzó una alta cifra sin precedentes durante el decimosexto año de mandato del Presidente Aliaksandr Lukashenko.

Tras los acontecimientos del 19 de diciembre, cerca de 700 personas fueron detenidas y la gran mayoría condenadas a hasta 15 días de cárcel por cargos administrativos tras participar en manifestaciones no autorizadas, una reminiscencia del antiguo sistema jurídico soviético³. Además, se acusó a más de una treintena de personas de conformidad con los artículos 293.1 y 293.2 del Código Penal (“disturbios masivos”), 339.3 (“matonismo”) y 370 (“injurias a los símbolos nacionales”). A abril de 2011, siete de ellas habían sido condenadas a prisión; las otras seguían a la espera de juicio y podrían ser condenadas a hasta 15 años de cárcel⁴.

La libertad de expresión también se denegó de muchas formas. Durante los acontecimientos que se produjeron después de las elecciones, al menos 27 periodistas de Belarús y otras agencias extranjeras fueron detenidos⁵. Según se informó, 21 periodistas fueron golpeados y el equipo de trabajo de muchos de ellos resultó gravemente dañado⁶. El 19 de diciembre, por la tarde, el Gobierno también restringió severamente el derecho de los ciudadanos a recibir y divulgar información bloqueando los principales sitios web de la oposición y Google. Durante los días siguientes, la policía citó a cientos de personas que habían tenido sus teléfonos celulares encendidos durante la manifestación para interrogarlas.

Antes de las elecciones, las relaciones con las organizaciones internacionales y la Unión Europea habían empezado a mejorar, pero se deterioraron tras las drásticas medidas que se tomaron después⁷. El 31 de diciembre de 2010, las autoridades decidieron no prolongar el mandato de la oficina de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE)

3/ En la mayoría de los casos, las audiencias estaban cerradas al público y duraban un cuarto de hora. La mayor parte de las personas condenadas por cargos administrativos no tenían derecho a apelar.

4/ Ver Comunicado de Prensa de Viasna, 3 de marzo de 2011.

5/ Treinta periodistas permanecieron entre diez y quince días bajo arresto administrativo. Siete periodistas, miembros de la Asociación Belarusa de Periodistas (*Belarusian Association of Journalists - BAJ*) fueron víctimas de acusaciones penales. Ver BAJ.

6/ Ver BAJ.

7/ Para reafirmar su política de acercamiento hacia Belarús, incluso en el contexto de la Asociación Oriental, la Unión Europea había planeado ofrecer a Belarús un plan conjunto provisional para compensar la carencia de Acuerdo de Asociación y Cooperación y de Plan de Acción Conjunto que no pudieron firmarse porque Belarús no posee la condición de participante de pleno derecho en la Política Europea de Vecindad. El Consejo de Europa también consideró restablecer el estatus especial de invitado. Ver Consejo de Europa, Conclusiones sobre Belarús, Sesión N^o 3041 del Consejo de Asuntos Exteriores en Luxemburgo, 25 de octubre de 2010.

en Minsk⁸. En enero de 2011, la Sra. Dunya Mijatovic, Representante de la OSCE para la libertad de los medios, no pudo viajar al país porque le denegaron el visado. El 20 de enero de 2011, el Parlamento Europeo formuló una resolución condenatoria contra “la represión policial de la manifestación del 19 de diciembre de 2010 y otras medidas adoptadas por las fuerzas del orden” en la que pedía a instituciones de la UE que impusieran “sanciones económicas específicas” y la “prohibición de visados” a los funcionarios del Estado, magistrados y miembros de las fuerzas de seguridad belarusos involucrados en los graves acontecimientos ocurridos tras las elecciones⁹. Igualmente, el 31 de enero de 2011, el Departamento de Estado de los Estados Unidos impuso nuevas sanciones como respuesta a las “brutales” medidas que tomó el Gobierno de Belarús, a través de las cuales se le prohibió la entrada a los Estados Unidos a un gran número de funcionarios y familiares belarusos. Además, suspendió licencias que habían autorizado temporalmente a los estadounidenses a operar con dos subsidiarias del mayor conglomerado estatal de empresas petroleras y de productos químicos en Belarús.

Prohibición de la libertad de asociación

Durante el periodo 2010-2011, a las organizaciones de derechos humanos independientes continuaron enfrentando sistemáticamente la negativa de inscribir sus solicitudes en el registro correspondiente, de modo que, en caso de seguir queriendo llevar a cabo sus actividades, se veían expuestas a sanciones penales. Por ejemplo, a la oficina del Centro de Derechos Humanos Viasna (*Viasna Centre for Human Rights - Viasna*) en Brest, “Brestskaya Viasna”, se le denegó la inscripción doce veces. Viasna continuó ejerciendo sus actividades sin estar oficialmente registrada bajo el riesgo de que se entablase una acción judicial en su contra de conformidad con el artículo 193.1 del Código Penal¹⁰. El 14 de febrero de 2011, llamaron al Sr. Ales Bialiatski, Presidente de Viasna y Vicepresidente de la FIDH, para que se presentara en la oficina del Fiscal, donde recibió una notificación por escrito que decía que las actividades de Viasna eran ilegales, ya que la organización no estaba registrada en el Ministerio de Justicia, y que, por tanto, podría entablarse un proceso penal en su contra en un futuro. El 30 de marzo, el Sr. Bialiatski apeló dicha advertencia ante el Tribunal del

8/ Ver Declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de Belarús, 31 de diciembre de 2010.

9/ Ver Resolución del Parlamento Europeo P7_TA(2011)0022, 20 de enero de 2011. El Parlamento añadió que el levantamiento de estas medidas estaría condicionado a la liberación de los miembros de la oposición e insinuó que podrían imponerse más sanciones económicas específicas contra el Gobierno belaruso, tales como congelar toda la ayuda financiera otorgada por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

10/ El artículo 193.1 del Código Penal criminaliza las actividades llevadas a cabo por “una organización no registrada”, y las castiga con una multa o una condena de entre seis y doce años de cárcel.

Distrito de Tsentralny en Minsk. A finales de abril de 2011, la apelación seguía pendiente. Además, se amenazó con clausurar el Comité de Helsinki de Belarús (*Belarus Helsinki Committee - BHC*), una de las pocas organizaciones de derechos humanos oficialmente registrada. El 19 de enero de 2011, la ONG recibió una advertencia por escrito del Ministerio de Justicia por violar la Ley de Organizaciones Cívicas y Medios de Comunicación, y por divulgar información confusa que desacreditaba los organismos belarusos encargados de velar por la justicia y el cumplimiento de la ley. Lo que se cuestionaba era una carta del BHC enviada el 11 de enero de 2011 al Relator Especial de Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, que detallaba los actos de intimidación a los que tenían que hacer frente los abogados que representaban a los líderes de la oposición detenidos el 19 de diciembre de 2010. Según el artículo 29 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales, para disolver una organización se requieren dos advertencias emitidas por el Ministerio de Justicia a lo largo de un mismo año por el mismo delito.

Obstáculos para impedir la celebración de reuniones pacíficas

En 2010, siguió violándose la libertad de reunión pacífica, ya que a los defensores de derechos humanos y a las organizaciones se les prohibía reiteradamente reunirse. La policía dispersó violentamente la mayoría de las manifestaciones que se llevaron a cabo y los manifestantes fueron víctimas de detenciones y hostigamiento judicial. Por ejemplo, el 23 de marzo de 2010, el Sr. Ales Bialiatski y otros tres miembros de Viasna, el Sr. **Valiantsin Stefanovich**, la Sra. **Iryna Toustsik** y el Sr. **Siarzhuk Sys**, fueron detenidos mientras realizaban un acto de protesta en Minsk contra la reciente ejecución de los Sres. Andrei Zhuk y Vasil Yuzepchuk. Anteriormente, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ya había pedido a las autoridades que no se ejecutara al Sr. Yuzepchuk mientras el caso siguiese pendiente ante el Comité. Los Sres. Bialiatski, Stefanovich y Sys, así como la Sra. Toustsik, fueron trasladados a la comisaría de policía del distrito de Leninski en Minsk, y acusados de “violación de los procedimientos en asuntos públicos” de conformidad con el artículo 23.34 del Código Administrativo. El Sr. Sys fue puesto en libertad esa misma tarde, mientras que el Sr. Bialiatski, el Sr. Stefanovich y la Sra. Toustsik pasaron la noche en la comisaría de policía. A la mañana siguiente, el Tribunal del distrito de Leninski impuso una multa a cada uno de los tres defensores y los puso en libertad. El 28 de agosto de 2010, la policía local detuvo al Sr. **Raman Kislyak**, miembro de un movimiento de la oposición llamado “Por la Libertad” (*“For Freedom”*), mientras repartía unos folletos que conmemoraban el Día Internacional de los Desaparecidos. En ellos, se hacía un llamamiento a los ciudadanos locales para que apoyaran la ratificación de Belarús de la Convención Internacional contra las

Desapariciones Forzadas¹¹. La policía intentó tomarle las huellas dactilares violentamente en la comisaría de policía del distrito de Leninski en Brest. Por consiguiente, los agentes de policía le hirieron la mano derecha. A continuación, fue puesto en libertad sin cargos. El 1° de abril de 2011, el Sr. Kislyak presentó dos denuncias, una ante el Fiscal General y la otra ante el Fiscal del distrito de Leninski en Brest, por los maltratos que recibió durante la detención¹².

Registro y confiscación de las pertenencias de los defensores de derechos humanos

En 2010, las oficinas de algunas organizaciones de derechos humanos fueron varias veces registradas por la policía por llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, el 30 de abril de 2010, la policía registró la oficina de Viasna en Navapolatsk, dirigida por el Sr. **Zmitser Salaeu**, y confiscó la computadora del Sr. Salaeu con el pretexto de que habían aparecido pintadas neonazis en las paredes de las viviendas de la ciudad. Estas acciones ocurrieron después de que el Sr. Salaeu hubiera avisado a la policía en varias ocasiones de la presencia de estas pintadas, aparecidas también en las paredes de su oficina. Finalmente, no se formularon cargos contra el Sr. Salaeu, sino que más tarde la policía acusó de vandalismo a un grupo de cabezas rapadas de la ciudad¹³.

Asimismo, defensores de derechos humanos fueron registrados en la frontera entre Lituania y Belarús, y les confiscaron documentos. El 5 de octubre de 2010, cierta cantidad de pegatinas y folletos que llevaban el lema “Diga NO a la pena de muerte” fue confiscada en el puesto fronterizo de Kamennyi Log, cuando dos miembros de la campaña “Defensores de derechos humanos contra la pena de muerte”, las Sras. **Iryna Toustsik** y **Palina Stepanenka**, también miembro de Viasna, se disponían a transportar estos artículos por la frontera entre Lituania y Belarús. Si bien no se formularon cargos contra las dos defensoras, nunca les devolvieron el material. Igualmente, en noviembre de 2010, a los Sres. **Zmitser Salaeu** y **Uladzimir Labkovich**, otro miembro de Viasna, les confiscaron documentación destinada a observadores a corto plazo de las elecciones cuando cruzaban la frontera con Lituania. Se mandaron analizar más de un centenar de copias del manual por considerarse sospechoso de “perjudicar los intereses del Estado y del sistema constitucional actual”. No se formularon

11/ Es un tema muy conflictivo para el Gobierno belaruso, ya que entre los años 1999 y 2000 desaparecieron cuatro opositores políticos del Sr. Lukashenko.

12/ Ver Comunicados de Prensa de Viasna, 30 de marzo y 1° de abril de 2011.

13/ Ver Viasna.

cargos contra los dos defensores, pero tampoco les devolvieron el material en la aduana¹⁴.

Represión ejercida sobre los defensores de derechos humanos tras las elecciones de diciembre

Después de las elecciones presidenciales del 19 de diciembre de 2010, varios de defensores de derechos humanos, incluidos aquellos que no participaron directamente en la observación de las elecciones, se vieron sometidos a la presión de las autoridades. Por ejemplo, fueron registrados e interrogados por agentes del KGB con motivo de las investigaciones que se abrieron en relación con la “participación en disturbios populares”, la “organización de disturbios populares” y la “alteración del orden público” tras la manifestación que se realizó en protesta de los resultados electorales. El 19 de diciembre de 2010, por ejemplo, el Sr. **Aleh Hulak**, Presidente del BHC y Coordinador de la campaña de observación electoral “Defensores de derechos humanos por unas elecciones libres”, fue detenido por la policía antidisturbios después de asistir a una manifestación pacífica en Minsk. El Sr. Hulak permaneció detenido en condiciones inhumanas y tuvo que pasar un día entero en un camión para presidiarios sin comida ni retrete. Al día siguiente, lo llevaron al tribunal acusado de violar el artículo 23.34 del Código Administrativo. Por la noche, fue puesto en libertad. A finales de abril de 2011, seguían pendientes los cargos formulados en su contra. El 20 de diciembre de 2010, por la noche, más de una decena de policías vestidos de civil llevaron a cabo una redada en la oficina de Viasna. Confiscaron doce computadoras, cinco portátiles y diversos documentos que nunca fueron devueltos. Los miembros de la organización estaban a punto de finalizar el análisis de los datos recopilados por 600 observadores electorales independientes en el marco del proyecto de observación electoral que llevaban a cabo junto con el BHC. Los Sres. Valiantsin Stefanovich, Uladzimir Labkovich, **Andrey Paluda**, Zmitser Salaeu, Siarzhuk Sys, **Uladzimir Mikalaeu**, **Aleh Zhlutka**, **Kanstantsin Staradubets**, **Vital Charniauski** y la Sra. **Nasta Loyka** fueron detenidos, y puestos en libertad sin cargos tres horas y media más tarde. Horas antes, sobre las siete de la mañana del mismo día, cinco hombres vestidos de civil habían intentando abrir la cerradura de la oficina de Viasna. Cuando los Sres. Bialiatski y Stefanovich llegaron al edificio, los hombres les dijeron que estaban buscando al Sr. Labkovich, quien, según ellos, estaba en la oficina. Los cinco hombres no quisieron identificarse, así que los defensores no les dejaron entrar. El 21 de diciembre, agentes del KGB registraron la vivienda del Sr. **Aleh Volchek**, Director de la organización belarusa

14/ *Ídem*.

“Asistencia Legal para la Población” (*Legal Aid to the Population*). El Sr. Volchek fue interrogado por el KGB antes de ser puesto en libertad sin cargos. Le confiscaron la computadora y archivos de vídeo personales que, a abril de 2011, todavía no le habían devuelto. El 24 de diciembre de 2010, el Sr. **Mikalay Matskevich**, ecologista y miembro del Centro para la Transformación Legal (*Centre for Legal Transformation*), una ONG de derechos humanos, y del Movimiento Internacional de Jóvenes para la defensa de los Derechos Humanos (*International Youth Human Rights Movement*), y la Sra. **Volha Damarad**, también miembro de dicho movimiento, fueron detenidos durante una protesta pacífica que se llevó a cabo cerca de un centro de detención temporal en Minsk y que se había organizado para solidarizarse con los que habían sido detenidos el 19 de diciembre. Fueron condenados a diez días de detención administrativa, privados de sus abogados. El 28 de diciembre de 2010 y el 5 de enero de 2011, el Sr. **Uladzimir Khilmanovich**, defensor de derechos humanos y periodista en Grodno, fue interrogado por el KGB por participar en la manifestación del 19 de diciembre. El 29 de diciembre de 2010, el KGB llamó a la Sra. **Elena Tankacheva**, Directora del Centro para la Transformación Legal, para interrogarla. Después de esto, agentes del KGB fueron a su casa y la registraron. Le confiscaron documentos relacionados con las actividades de derechos humanos que realizaba y su tarjeta SIM. El mismo día, también se llevó a cabo una redada en otra oficina de Viasna en Mladechna. Se confiscaron todas las computadoras, memorias USB y CD-ROM. A abril de 2011, todavía no les habían devuelto los materiales y documentos incautados¹⁵.

En enero de 2011, los defensores de derechos humanos seguían siendo víctimas de hostigamiento. En el marco de las investigaciones criminales que se abrieron tras las elecciones del 19 de diciembre, una gran cantidad de defensores de derechos humanos fueron sometidos a interrogatorios en calidad de testigos, sus casas y oficinas fueron registradas y les confiscaron parte de sus pertenencias, en concreto, fotos, vídeos, computadoras y tarjetas SIM. Por ejemplo, el 4 de enero de 2011, un grupo de personas no identificadas que decían ser miembros del KGB intentaron entrar en la casa de la Sra. Nasta Loyka. Su madre no les dejó entrar y se fueron. No obstante, por la noche, volvieron y amenazaron con romper la puerta de la Sra. Loyka. Después de registrar su casa, se la llevaron para que el KGB la interrogara como testigo en un caso penal relacionado con un disturbio masivo. El 4 de febrero de 2011, la Sra. Nasta Loyka recibió una llamada de un investigador del servicio de contraespionaje militar. La persona no

quiso dar su nombre y dijo que le mostraría su placa de identificación cuando se encontraran. Cuando la Sra. Nasta Loyka intentó averiguar qué era exactamente lo que querían de ella, él le respondió que querían interrogarla. Ella se negó y pidió que la citaran oficialmente. Tras numerosas llamadas, la Sra. Loyka aceptó encontrarse con el investigador del servicio de contraespionaje. El 15 de febrero, se vieron durante 15 minutos y el investigador le propuso que colaborara con la investigación identificando a las personas que conocía en unas fotografías y videos, y ella se negó¹⁶. El 5 de enero de 2011, cuatro agentes del KGB registraron la oficina del BHC, con el pretexto de que las organizaciones podían tener documentos relacionados con los acontecimientos del 19 de diciembre. Confiscaron dos computadoras. A continuación, registraron también el apartamento del Sr. Aleh Hulak¹⁷. A finales de abril de 2011, todavía no había sido devuelto el material confiscado. El 6 de enero de 2011, agentes del KGB registraron la oficina de la ONG “Iniciativa Legal” (*Legal Initiative*) en Gomel. El apartamento del Sr. **Leanid Sudalenka**, miembro de dicha organización, también fue registrado¹⁸. El 17 de enero de 2011, durante otra redada en la sede de Viasna, agentes del KGB confiscaron algunos documentos viejos, varios CD-ROM y la computadora del Sr. Ales Bialiatski. A finales de abril de 2011, el material confiscado seguía en manos del KGB. El 27 de enero de 2011, el Sr. Valiantsin Stefanovich fue llamado para que acudiera a la oficina del KGB en Minsk para “hablar”. Él se negó, puesto que no había recibido ninguna notificación oficial¹⁹.

Además, el régimen intentó manchar la imagen de los defensores de derechos humanos relacionándolos con la oposición o acusándoles de trabajar para “donantes occidentales”. El 14 de enero de 2011, el sitio web de noticias *Sovetskaya Belorussiya* (Belarús Soviética) publicó un artículo titulado “Detrás del telón de una conspiración”, en el que se acusaba a la oposición de estar controlada y financiada por fuerzas extranjeras para perjudicar al país. En este mismo artículo se incluían supuestas citas de una conversación por Skype que había mantenido el Sr. Ales Bialiatski con un donante, así como una supuesta copia de un contrato con otro donante. Al final del artículo, el autor insinuaba que los fondos supuestamente asignados para llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos se malversaban. En abril de 2011, se lanzó una campaña mediática contra el Sr. Bialiatski y algunos de sus colegas. La televisión nacional belarusa

16 / *Ídem*.

17 / *Ídem*.

18 / Ver Comité Internacional de Control, *Analytical Review No 1-1, December 2010 - January 2011*, 12 de enero de 2011.

19 / Ver Viasna.

emitió programas durante las horas de máxima audiencia sobre la ilegalidad, el daño y la corrupción moral de sus actividades de derechos humanos. En concreto, se dijo que las personas como él “bailarían sobre la tumba de la madre patria” y que él era el “principal problema” para el país.

Obstáculos a la libertad de circulación de los defensores de derechos humanos extranjeros tras las elecciones

Varios defensores de derechos humanos fueron deportados o no pudieron entrar en el país tras las drásticas medidas que adoptó el Gobierno después de las elecciones. La situación se agravó alarmantemente después de que se iniciaran procesos judiciales contra los principales líderes políticos de la oposición relacionados con los acontecimientos del 19 de diciembre. El 10 de abril de 2011, a las cuatro de la mañana aproximadamente, detuvieron a la Sra. **Marina Tsapok**, ciudadana ucraniana de la Misión Internacional de Observación en Minsk (*International Observation Mission in Minsk*) y Coordinadora del Centro de Información de Kiev del Comité Internacional de Control sobre la Situación de los Derechos Humanos en Belarús (*Committee on International Control over the Human Rights Situation in Belarus*), en el puesto fronterizo de “Teryukha”, situado entre la frontera de Ucrania y Belarús, cuando se dirigía hacia Minsk, y la obligaron a bajarse del tren. El guarda fronterizo le dijo que no podía entrar en Belarús, pero no le especificó los motivos, ni tampoco le entregó ningún documento escrito. La Sra. Tsapok fue devuelta a Kiev en el tren de las siete de la mañana. Lo mismo le pasó, en marzo de 2011, al Sr. **Maxim Kitsyuk**, también ciudadano ucraniano y representante de la Misión Internacional de Observación, y al Sr. **Andrey Yurov**, ciudadano ruso y Director del Comité Internacional de Control sobre la Situación de los Derechos Humanos en Belarús.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sres. Ales Bialiatski, Valiantsin Stefanovich y Siarzhuk Sys y Sra. Iryna Toustsiik	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	23 de marzo de 2010
	Liberación / Sentencia	Comunicado de Prensa	24 de marzo de 2010
Sres. Valiantsin Stefanovich, Vladimir Labkovich, Andrey Paluda, Zmitser Salaeu, Siarzhuk Sys, Uladzimir Mikalaeu, Aleg Zhlutka, Kanstantsin Staradubets, Vital Charniauski, Aleh Hulak y Sra. Nasta Loyka	Arresto administrativo	Comunicado de Prensa	20 de diciembre de 2010

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Ales Bialiatski / Viasna	Arresto domiciliario / Registro	Comunicado de Prensa	17 de enero de 2011
	Registro y confiscación / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente BLR 001/0111/OBS 004	18 de enero de 2011
	Obstáculos a la libertad de asociación	Llamado Urgente BLR 003/0211/OBS 021	16 de febrero 2011
Comité de Helsinki de Belarús (BHC)	Obstáculos a la libertad de asociación	Llamado Urgente BLR 002/0111/OBS 008	26 de enero de 2011
Sres. Andrey Yurov y Maxim Kitsyuk	Expulsión / Obstáculos a la libertad de circulación	Llamado Urgente BLR 004/0311/OBS 038	18 de marzo de 2011
Sra. Marina Tsapok	Obstáculos a la libertad de circulación	Llamado Urgente BLR 005/0411/OBS 067	20 de abril de 2011

FEDERACIÓN DE RUSIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En un contexto de lucha contra el terrorismo y el extremismo, las autoridades restringieron severamente las libertades de expresión y de reunión pacífica de los defensores de derechos humanos a lo largo del periodo 2010-2011. El marco legal y administrativo continuó siendo desfavorable para las ONG, y varios defensores fueron acusados de “difamación” por realizar su trabajo. Los asesinos de los defensores de derechos humanos continuaron gozando de impunidad, ya que los casos seguían sin resolverse, mientras que los defensores de derechos humanos siguieron siendo objeto de agresiones físicas y amenazas.

Contexto político

Si bien en 2010 el Presidente Dmitry Medvedev se comprometió a mejorar la situación de los derechos humanos y el estado de derecho en la Federación de Rusia, durante el periodo 2010-2011 se restringieron continuamente las libertades de expresión y de reunión pacífica. Las voces disidentes continuaron siendo consideradas como una amenaza. Se empleó la fuerza de forma desmesurada para dispersar las manifestaciones y se practicaron detenciones arbitrarias.

Como respuesta a la protesta pública sobre la corrupción y la violencia policiales, el 7 de febrero de 2011, el Presidente Dmitry Medvedev promulgó el proyecto de Ley de Reforma Policial, con vistas a que la población recuperara la confianza en las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley. Sin embargo, los puntos incluidos en la reforma no garantizan el fin de los abusos y la corrupción policiales¹. Además, la situación de los detenidos en las cárceles empeoró, en concreto, aumentaron las denuncias por tortura y malos tratos. Las condiciones sanitarias y de nutrición continuaron siendo pésimas y el hacinamiento en las cárceles fue bastante común. Las administraciones de las cárceles se negaban a proporcionar tratamientos médicos y murió, como mínimo, una persona en 2010.

A pesar de que los atentados bomba en el metro de Moscú en marzo de 2010 y en el aeropuerto de Domodedovo en enero de 2011 supuestamente fueron llevados a cabo por terroristas suicidas de la región del Cáucaso,

1/ De conformidad con el proyecto de ley, que entró en vigor el 1º de marzo de 2011, más de un millón de policías se someterían de nuevo a pruebas para obtener el certificado, quedarían fuera los que no actuaran debidamente y se recompensaría a los mejores con salarios más elevados.

con frecuencia la Ley para Combatir el Extremismo se aplicaba indebidamente para restringir la libertad de expresión. Sus principales víctimas fueron algunas organizaciones religiosas y sus respectivos seguidores, partidos y miembros políticos, grupos de la sociedad civil y activistas. Varios organismos encargados de la aplicación de la ley centraron especialmente sus investigaciones en bibliotecas, colegios, proveedores de Internet, editoriales y usuarios de foros en línea escogidos al azar, para buscar a supuestos extremistas y mejorar sus estadísticas en lo que denominaban la “lucha contra el extremismo”². En julio de 2010, las autoridades introdujeron nuevas disposiciones que preveían penas más duras por “extremismo” y ampliaban las competencias del Servicio Federal de Seguridad (FSB), que ahora puede ordenar a los individuos, organizaciones y medios de comunicación que cesen sus actividades si las considera “extremistas”³. Asimismo, en un contexto de lucha contra el terrorismo, aumentaron los casos de violencia racial y el número de personas condenadas por incitar al extremismo⁴. Las autoridades no tomaron las medidas necesarias para acabar contra la violencia racial⁵.

La situación de seguridad en el Cáucaso Norte, donde todavía estaba presente la insurrección islamista, continuó siendo inestable, con violencia especialmente en Chechenia y las regiones vecinas de Daguestán, Ingusetia, Kabardá-Balkaria y Osetia del Norte. La falta de responsabilidad y de conformidad a la hora de aplicar la ley fue particularmente grave en estas regiones, en donde las prácticas de detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzosas por parte de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y la seguridad siguieron gozando de impunidad.

Impunidad en los asesinatos de defensores de derechos humanos

A lo largo de 2010-2011, las autoridades rusas no resolvieron varios asesinatos y ataques violentos que se cometieron contra defensores de derechos

2/ Ver Análisis del Centro de Información y Análisis “SOVA” (*Centre for Information and Analysis “SOVA” - SOVA*), *Inappropriate enforcement of anti-extremist legislation in Russia in 2010*, 11 de abril de 2011.

3/ Como respuesta al atentado bomba ocurrido en marzo en el metro de Moscú, el Gobierno presentó en la Duma del Estado un proyecto de ley por el que se ampliaban las competencias del Servicio Federal de Seguridad - FSB (antiguamente KGB) en abril de 2010, que entró en vigor en octubre de 2010. Otorgaba al FSB el derecho de formular advertencias a las personas que incitaban públicamente a llevar a cabo actividades extremistas. El 2 de abril de 2011, el Presidente también presentó un proyecto de ley por el que se incrementaban las penas por extremismo, incluida la prohibición de ocupar algunos cargos dentro de la administración, de conformidad con el artículo 280 “Incitación a actividades extremistas”, 282.1 “Organización de sociedades extremistas” y 282.2 “Organización de actividades de organizaciones extremistas” del Código Penal. Ver Análisis de SOVA, *Inappropriate enforcement of anti-extremist legislation in Russia in 2010*, 11 de abril de 2011.

4/ Ver Comunicado de Prensa de SOVA, 9 de junio de 2011.

5/ Ver Centro Antidiscriminación “Memorial” (*Anti-Discrimination Centre Memorial - ADC Memorial*).

humanos durante los años anteriores. Por consiguiente, la sociedad civil siguió trabajando en un ambiente caracterizado por el miedo y la impunidad, sobre todo tras los asesinatos del Sr. **Nikolai Girenko**, defensor de los derechos de las minorías y antropólogo en San Petersburgo, en junio de 2003; la Sra. **Anna Politkovskaya**, destacada periodista de *Novaya Gazeta*, en octubre de 2006; la Sra. **Natalia Estemirova**, miembro del Centro de Derechos Humanos “Memorial” (*Human Rights Centre “Memorial”*) en Grozni, en julio de 2009; el Sr. **Stanislav Markelov**, abogado defensor de derechos humanos de Moscú, y la Sra. **Anastasia Baburova**, periodista de *Novaya Gazeta*, que lo acompañaba, en enero de 2009; la Sra. **Zarema Sadulayeva** y su marido, el Sr. **Alik (Umar) Dzhabrailov**, en agosto de 2009. A abril de 2011, los responsables de estos asesinatos no habían sido juzgados, a excepción de los asesinos del Sr. Markelov y la Sra. Baburova, que eran extremistas de derecha⁶.

Amenazas y agresiones violentas contra los defensores de derechos humanos que luchan por combatir la discriminación, el racismo y los grupos de extrema derecha

La situación en la Federación de Rusia se caracterizó por la impunidad absoluta con respecto a las violentas agresiones y amenazas contra los defensores de derechos humanos que luchan contra la discriminación, el racismo y las actividades de los movimientos extremistas de derecha. De nuevo, los defensores fueron hostigados por el Gobierno y otros actores no estatales⁷.

En particular, los defensores de derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) fueron víctimas de actos de violencia por parte de grupos neonazis. Por ejemplo, el 30 de octubre de 2010, cinco defensores de los derechos LGBT en la ciudad de Tomsk⁸ fueron agredidos por ocho encapuchados mientras distribuían folletos por las calles en los que pedían tolerancia para la población LGBT. El 9 de noviembre de 2010, el Departamento del Interior del Distrito de Tomsk decidió examinar el caso de conformidad con el artículo 116.2(a) del Código Penal por “causar lesiones leves a la salud por motivo de odio a un

6/ El 28 de abril de 2011, el Sr. Nikita Tikhonov, uno de los fundadores neonazis de la revista nacionalista *Russkiy Obraz* (Imagen rusa), y su novia la Sra. Evgenia Khasis, miembro del Proyecto para la Defensa del Pueblo Neonazi “Veredicto Ruskiy” (“*Russkiy Verdict*” Project for the Defence of Neo-Nazis People), fueron acusados de “asesinato”. El 6 de mayo de 2011, el Tribunal de la Ciudad de Moscú condenó al Sr. Tikhonov a cadena perpetua por los asesinatos del Sr. Stanislav Markelov y de la Sra. Anastasia Baburova. La Sra. Khasis, que actuó de vigía durante los hechos, fue condenada a 18 años de prisión en una colonia penal.

7/ Ver ADC Memorial.

492 8/ Los nombres de los defensores no se revelan por motivos de seguridad.

grupo social específico”, pero el 26 de noviembre recibieron una respuesta negativa del Fiscal porque en la investigación no se habían encontrado pruebas de que los defensores pertenecieran a un grupo social en concreto. La investigación se suspendió el 8 de abril de 2011 porque no se identificó al agresor⁹. Además, en las interrogaciones a las que se sometieron los defensores en el transcurso de la investigación, el principal interés de la policía era saber cómo había llegado la información sobre la agresión a las organizaciones internacionales de derechos humanos.

Asimismo, en un contexto de nacionalismo creciente, los activistas antifascistas fueron hostigados por los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y otros actores no estatales. En 2010, la Sra. **Anastasia Denisova**, Presidenta de “ETHnICS”, una agrupación de jóvenes que promueve la tolerancia y con sede en Krasnodar, y miembro de “Memorial” y de la Unión de Ciudadanos por una Alternativa Verde (*Citizen's Union for a Green Alternative - GROZA*), así como del Consejo Coordinador del Movimiento Internacional de Jóvenes para los Derechos Humanos (*International Youth Human Rights Movement*), fue objeto de hostigamiento en repetidas ocasiones. El 11 de enero de 2010, agentes de policía del Departamento de Crímenes de Krasnodar registraron su apartamento, supuestamente en busca de software pirata porque estaban llevando a cabo una investigación sobre “terrorismo”. Le confiscaron la computadora portátil, el disco duro externo y la tarjeta de memoria. El 12 de enero, la Sra. Denisova fue interrogada en el departamento de policía de Krasnodar, dependiente del Ministerio del Interior, donde le dijeron que estaba bajo sospecha por “violar derechos de autor” y por “apropiarse, almacenar y transportar copias piratas para luego venderlas”. El caso se cerró el 19 de abril, cuando se concluyó que no había cometido ningún delito. Igualmente, el 3 de noviembre de 2010, el Departamento de Lucha contra el Extremismo registró el apartamento del Sr. **Philipp Kostenko**, empleado del Centro Antidiscriminación “Memorial” (*Anti-Discrimination Centre “Memorial” - ADC Memorial*) en San Petersburgo. Esto ocurrió en la víspera del acto “Protege la ciudad del fascismo” que organizó el 4 de noviembre. Durante el registro, los agentes confiscaron material y folletos relacionados con el acto antifascista. Durante 2010 y 2011, grupos neonazis amenazaron en varias ocasiones a los miembros de ADC Memorial y los tacharon de “rusófobos”. A finales de 2010, en el “diario personal”¹⁰ de un individuo que no reveló su identidad y en el del Movimiento contra la

9/ Ver Movimiento Internacional de Jóvenes para los Derechos Humanos (*International Youth Human Rights Movement*).

10/ Se trata de una comunidad virtual en la que los usuarios pueden tener un blog en forma de diario personal.

Inmigración Ilegal (*Movement Against Illegal Immigration*)¹¹ se hicieron públicos unos llamamientos para que se enviaran mensajes amenazadores a ADC Memorial. Aparecían también las fotos y los números de teléfono de varios miembros de ADC Memorial. Por ejemplo, en diciembre de 2010, la Sra. **Stefania Kulaeva**, empleada de ADC Memorial que trabaja en un programa para apoyar y proteger al pueblo Roma, fue acusada en estos blogs de “favorecer el genocidio de la población rusa y el tráfico de drogas, así como de proteger a la comunidad criminal de etnia romaní”. Igualmente, en el mismo periodo, la Sra. **Olga Abramenko**, Directora de ADC Memorial, fue acusada de “proporcionar apoyo y asistencia jurídica a los traficantes de droga romaníes a cambio de una pequeña comisión por la venta de heroína”. Ambas recibieron mensajes de texto anónimos por la noche en los que se les insultaba y amenazaba de muerte y de agresión. Los mensajes se enviaron desde el sitio web de *Megaphone*, un operador de telecomunicaciones que permite enviar mensajes de texto anónimos a teléfonos móviles. Además, a finales de 2010 y a principios de 2011, el blog del sitio web *www.fontanka.ru* publicó una gran cantidad de contenido difamador y lanzó varios llamamientos para que se matara a diversos defensores de derechos humanos mencionados en el blog, entre ellos estaban las Sras. Kulaeva, Abramenko y **Galina Kozhevnikova**, miembro del Centro de Información y Análisis “SOVA” (*Centre for Information and Analysis “SOVA”* - SOVA), y el periodista N. **Svanidze**. Después de dichas amenazas, ADC Memorial no presentó ninguna denuncia porque, durante la campaña de difamación que se llevó a cabo en 2009 en su contra, el Departamento de Lucha Contra el Extremismo no adoptó ningún tipo de medidas de protección¹².

Hostigamiento judicial, agresiones y amenazas contra los defensores de derechos humanos que denuncian las condiciones penitenciarias o ayudan a las personas que denuncian la corrupción policial

En 2010-2011, periodo en el que predominaron los debates acerca de las reformas policiales, las personas que denunciaron los abusos cometidos por la policía y las condiciones penitenciarias fueron objeto de hostigamiento policial. El 18 de agosto de 2010, el Sr. **Aleksei Sokolov**, Presidente y fundador de la organización “Pravovaja Osnova” (Fundamento Jurídico), ex miembro de la Comisión No Gubernamental Encargada de Supervisar

11/ El Movimiento contra la Inmigración Ilegal es una organización nacionalista rusa que lucha contra la inmigración ilegal. Desde que se creó en 2010, ha organizado diversas manifestaciones en contra de los inmigrantes por toda Rusia. El 18 de abril de 2011, el Tribunal de la Ciudad de Moscú prohibió el movimiento y acusó a sus líderes de realizar actividades extremistas. La organización apeló la resolución del juez.

los Centros de Detención en la Región de Sverdlovsk (*Non-Governmental Commission of Observation of Places of Detention in the Sverdlovsk region*) y conocido por denunciar casos de tortura cometida en las cárceles de Rusia, fue condenado en apelación por el Tribunal Regional de Sverdlovsk a tres años de cárcel en una colonia penal de alta seguridad¹³. El Sr. Sokolov interpuso una segunda apelación¹⁴. El 26 de agosto de 2010, el Sr. Sokolov fue trasladado al centro penitenciario FGU IZ-54/1 de Novosibirsk, donde fue maltratado por la administración de la prisión. Por consiguiente, ese mismo día, supuestamente por razones de seguridad, enviaron al Sr. Sokolov más lejos, a una colonia penal en la región de Krasnoyarsk de Siberia, esto es, a más de 2.000 kilómetros de Yekaterineburg, donde viven su familia y su abogado. El Sr. Sokolov presentó varias solicitudes de libertad condicional, que el Tribunal Regional de Krasnoyarsk le denegó el 14 de noviembre de 2010 y el 13 de abril de 2011, supuestamente por haber cometido dos violaciones del orden interno¹⁵. El 28 de diciembre de 2010, el Tribunal del Distrito de Leninskiy en Yekaterinburg rechazó la demanda presentada para traspasarlo a Novosibirsk. El Sr. Sokolov también intentó recurrir contra la decisión de traspasarlo a la colonia de Krasnoyarsk, pero ésta fue rechazada el 21 de enero de 2011. El Sr. Sokolov interpuso una apelación, pero a abril de 2011 todavía no se había examinado.

Los defensores de derechos humanos que defendían a las personas que denunciaban la corrupción policial también fueron hostigados. El 27 de febrero de 2010, el abogado **Vadim Karastelev**, que encabeza también el Comité de Derechos Humanos de Novorossiisk (*Novorossiysk Human Rights Committee*), fue brutalmente golpeado en Novorossiisk por un hombre sin identificar y quedó gravemente herido. Después de la paliza, lo llevaron al hospital, donde tuvo que someterse a una operación. Tras la operación, no le informaron sobre su estado de salud ni le dieron ningún tipo de tratamiento. De hecho, a los cinco días, le dieron el alta y tuvo que irse del hospital cuando su estado de salud todavía era muy delicado. Durante su estancia en el hospital, el Sr. Karastelev tuvo protección policial solamente un día. La policía abrió una investigación por “lesiones corporales leves”. En marzo de 2010, el sospechoso detenido fue puesto en libertad.

13/ El Sr. Sokolov permanece detenido desde el 13 de mayo de 2009 por su supuesta participación en un atraco en 2004 en Bogdanovich, después de que un sospechoso encarcelado por otro delito confesara haber cometido el atraco con él, a cambio de una pena de cárcel más reducida y de la libertad condicional. Este fue el único testimonio que se utilizó como prueba ante el Juez, que no permitió que se presentaran otras pruebas ni que otros testigos declararan.

14/ El 13 de mayo de 2011, el Tribunal de Sosnovoborski en Krasnoyarski confirmó la sentencia que lo declaraba culpable pero redujo la pena del Sr. Sokolov dos meses.

15/ Tomar té y tumbarse a leer un libro en horas indebidas.

El 19 de febrero, la policía había impedido al Sr. Karastelev distribuir unos folletos en los que se invitaba al público a asistir a una reunión en apoyo a su cliente, el ex Comandante Alexei Dymovsky, que había sido despedido, hostigado y detenido en 2010 tras denunciar públicamente la corrupción en los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley en noviembre de 2009. El encuentro, que iba a tener lugar unos días antes, había sido oficialmente sancionado por las autoridades locales. El Sr. Karastelev fue condenado el mismo día a siete días de cárcel y una multa de 2.000 rublos (unos 50 euros) por “organizar una reunión pública sin informar a las autoridades” y “negarse a cumplir las órdenes policiales” de conformidad con el artículo 19.3 del Código Administrativo. Fue puesto en libertad el 26 de febrero, el día anterior a la agresión. Unos meses antes, él y su familia habían empezado a recibir amenazas por Internet y por teléfono, en las que exigían también al Sr. Karastelev que dejara de hacer campaña a favor del ex Comandante. A pesar de que pidió a la policía en varias ocasiones que investigara las amenazas y les protegiera, tanto a él como a su familia, la policía no tomó ningún tipo de medida. A finales de marzo de 2011, el Sr. Karastelev y su familia abandonaron la región de Krasnodar. El 23 de abril de 2011, cuando su esposa, la Sra. **Tamara Karasteleva**, Directora del Comité de Derechos Humanos de Novorossíisk, volvió unos días a Novorossíisk, recibió una invitación para “hablar” con el Departamento de Investigación Criminal de Novorossíisk. El agente de policía que fue a su apartamento le dijo que el Ministerio del Interior quería información sobre una “organización extremista” y que pensaban que ella era una de sus miembros. Además, el policía también le pidió información sobre sus hijos sin darle ninguna explicación. La Sra. Karasteleva decidió no acudir a la policía e irse del país. Otros miembros del Comité de Derechos Humanos de Novorossíisk también recibieron invitaciones similares para “hablar”. El Sr. **Yuriy Mosha**, miembro de la ONG, también tuvo que huir del país¹⁶.

Hostigamiento judicial y acusaciones de difamación contra defensores de derechos humanos

Durante el periodo 2010-2011, se entablaron diversas demandas judiciales contra defensores de derechos humanos, aparentemente en un intento de acallarlos. Así pues, el Sr. **Oleg Orlov**, Presidente de la Junta Directiva de Memorial y ganador del Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, fue sometido a hostigamiento judicial acusado de “difamación”, tanto en

el ámbito civil como en el penal¹⁷. El 21 de enero de 2010, el Sr. Orlov fue condenado por el Tribunal Civil de la ciudad de Moscú a pagar una multa de 20.000 rublos (cerca de 460 euros) por daños y perjuicios al Presidente checheno Kadyrov. El Sr. Kadyrov también entabló demanda judicial contra la Sra. **Ludmila Alexeeva**, Presidenta del Grupo Helsinki de Moscú (*Moscow Helsinki Group*) y también ganadora del Premio Sájarov, después de que ella dijera en una rueda de prensa el 23 de mayo de 2009 que el Presidente checheno tenía la culpa de los secuestros y los asesinatos cometidos en la República. A pesar de que el 9 de febrero de 2010 el Presidente checheno anunció públicamente que retiraría las demandas judiciales entabladas contra el Sr. Orlov y la Sra. Alexeeva, el 18 de junio se le informó al Sr. Orlov que seguían pendientes las acusaciones en su contra y que el caso había pasado a manos del Ministerio del Interior de la región de Moscú para una investigación más exhaustiva. Lo citaron para que el 6 de julio de 2010 se presentara ante dicho Ministerio, que declaró no saber nada acerca de la decisión anunciada públicamente por el Sr. Kadyrov. El 13 de septiembre de 2010, se inició el juicio ante el Tribunal N° 363 del Distrito de Khamovniki en Moscú. A abril de 2011, ya se habían llevado a cabo unas diez audiencias y el proceso judicial aún continuaba, de modo que Memorial no podía llevar a cabo sus actividades de derechos humanos en un entorno favorable¹⁸.

Asimismo, mientras el Sr. Vadim Karastelev se encontraba ingresado en el hospital por la paliza que recibió el 27 de febrero de 2010, el Jefe de la policía del distrito de Novorossíisk, presentó una demanda en su contra por “difamación” con el pretexto de que el Sr. Karastelev lo había criticado en los medios de comunicación por no investigar las múltiples violaciones de los derechos humanos cometidas en la región, por intervenir ilegalmente el teléfono de los abogados y defensores de derechos humanos, por impedir las manifestaciones pacíficas, etc. El jefe de la policía exigió que el Sr. Karastelev se retractara de sus comentarios y que le pagara una multa de 100.000 rublos (unos 2.500 euros) por daños y perjuicios. El 13 de abril de 2010, el Tribunal del Distrito de Primorsky en Novorossíisk resolvió que el Sr. Karastelev tenía que pagarle al Jefe de la policía 50.000 rublos (cerca de 1.250 euros) y le impuso también una multa de 3.500 rublos

17/ El 13 de agosto de 2009, el Sr. Kadyrov, Presidente checheno, interpuso una querrela contra el Sr. Orlov por “calumnias” de conformidad con el artículo 129.2 y 129.3 del Código Penal, después de que el Sr. Orlov manifestara públicamente el 15 de julio de 2009 que él creía que el Presidente checheno había sido el responsable de la muerte de la Sra. Natalia Estemirova. El 20 de octubre de 2009 se abrió una investigación al respecto.

18/ El 14 de junio de 2011, el Tribunal del Distrito de Khamovniki en Moscú absolvió al Sr. Orlov y resolvió que su declaración acerca de la responsabilidad del Presidente checheno en el asesinato de la Sra. Estemirova no se consideraba “calumnia”.

(88 euros aproximadamente). Esta decisión fue apelada por el Sr. Karastelev, pero el Tribunal Regional de Krasnodar confirmó el veredicto. El Sr. Karastelev pagó la multa el 31 de diciembre de 2010¹⁹.

Clima de inseguridad para los defensores de derechos humanos en el Cáucaso Norte, especialmente en Chechenia y Daguestán

A pesar de la inseguridad a la que se ven expuestos en la región, los defensores de derechos humanos en el Cáucaso Norte siguieron supervisando y denunciando las violaciones de los derechos humanos cometidas en un contexto de lucha contra el terrorismo, especialmente en Chechenia y Daguestán. Los defensores de derechos humanos, a quienes funcionarios del Gobierno checheno, incluido el Presidente, tachan de “enemigos del pueblo”, fueron nuevamente objeto de intimidaciones. Por ejemplo, el 3 de julio de 2010, en una entrevista en el canal de televisión *Grozny*, el Presidente Kadyrov declaró que los defensores “(...) perciben grandes salarios de Occidente y, con el pretexto de informar, escriben cualquier tipo de disparates y obscenidades en Internet. (...) Son los enemigos del pueblo, de la Ley y del Estado”. En esta entrevista, el Sr. Oleg Orlov y los trabajadores de la oficina de Memorial en Guedermes fueron el blanco principal del Sr. Kadyrov. El 7 de febrero de 2010, tres abogados de derechos humanos, los Sres. **Dmitry Egoshin, Roman Veretennikov y Vladislav Sadikov**, miembros del Grupo Móvil Conjunto (*Joint Mobile Group*), que investiga las violaciones de los derechos humanos cometidas en la República de Chechenia, fueron arbitrariamente detenidos por la policía mientras estaban llevando a cabo una investigación en el distrito de Shali. Durante toda la noche que pasaron en la comisaría de policía, los activistas fueron interrogados de forma individual sobre sus actividades, y más en concreto sobre la investigación que estaban llevando a cabo en Shali. Al día siguiente fueron puestos en libertad sin cargos. Durante su detención, no pudieron ver a un abogado y solo se les permitió llamar por teléfono a colegas que no se encontraran en la República de Chechenia.

Los defensores de derechos humanos en Daguestán también trabajaron en un ambiente de inseguridad imperante. El 17 de junio de 2010, la Sra. **Sapiyat Magomedova**²⁰, abogada de “Omarov y Asociados”, un bufete de abogados conocido por llevar casos relacionados con violaciones de los derechos humanos, como tortura, ejecuciones sumarias y secuestros, fue agredida físicamente por cuatro agentes especiales de la milicia (OMON)

19 / Ver Comité de Derechos Humanos de Novorossíisk.

20 / La Sra. Magomedova envió cuatro comunicaciones a la Corte Europea de Derechos Humanos relacionadas con las violaciones de los derechos de su cliente cometidas por detectives de la Fiscalía de Khasavyurt.

del Departamento del Interior (GOVD) en una comisaría de policía de Khasavyurt, mientras esperaba para reunirse con su cliente, que había sido detenido ese mismo día²¹. El 1° de julio de 2010, se abrió una investigación en contra de los cuatro agentes de policía por “abuso de poder”, de conformidad con el artículo 286.3(a) del Código Penal. No obstante, el 2 de julio de 2010, se inició un procedimiento penal contra la Sra. Magomedova por “agresión y violencia contra un representante de la autoridad” (artículo 319 del Código Penal). El 29 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 25 del Código de Procedimiento Penal, la Sra. Magomedova formuló una queja contra la policía rusa por no investigar la agresión. El periodo de investigación de ambos casos se prolongó hasta marzo de 2011. A finales de abril de 2011, la investigación sobre la agresión que sufrió la Sra. Magomedova seguía paralizada, y los responsables no habían sido llamados a juicio.

Obstáculos a las libertades de asociación y de reunión

A lo largo del periodo 2010-2011, las autoridades administrativas dificultaron continuamente la libertad de asociación. En septiembre de 2010, la Fiscalía General llevó a cabo una inaudita ola de investigaciones sobre las ONG financiadas con fondos extranjeros que trabajaban en Moscú y otras ciudades. Asimismo, se llevaron a cabo inspecciones para revisar “la conformidad de las actividades de las ONG” con el cumplimiento de la legislación sobre ONG. En todos los casos, las ONG no tuvieron suficiente tiempo para reunir la gran cantidad de documentos requeridos; a veces incluso solo les daban un par de horas. Del 13 al 16 de septiembre, cuarenta ONG, entre las que figuraban el Grupo Helsinki de Moscú, Transparencia Internacional-Rusia (*Russian Transparency International*) y Memorial, recibieron una visita de la Fiscalía de Moscú. A abril de 2011, las autoridades todavía no habían llevado a cabo ningún tipo de acción con respecto a dicha visita, por lo que las ONG interpretaron que se trataba de un intento de intimidarlas²².

El periodo 2010-2011 también se caracterizó por los obstáculos a la libertad de reunión pacífica. Para respaldar el artículo 31 de la Constitución, que garantiza la libertad de reunión, Estrategia-31²³ organizó una serie

21/ En el pasado, la Sra. Evtimirovova interpuso una denuncia contra un agente de policía por los abusos cometidos por este último y el investigador le avisó indirectamente de que no hiciera mucha propaganda del caso o la detendrían.

22/ Ver Petición de las ONG rusas, 21 de septiembre de 2010.

23/ Estrategia-31 es una serie de protestas cívicas para defender el derecho a reunirse pacíficamente. Este movimiento lo inició el Sr. Eduard Limonov, uno de los líderes de la coalición “La Otra Rusia” (*The Other Russia*), y luego fue respaldado por diversas organizaciones de derechos humanos, entre las que figuran el Grupo Helsinki de Moscú y ADC Memorial. Las protestas se llevan a cabo en las principales ciudades el 31 de cada mes.

de protestas cívicas el 31 de cada mes. Diversos defensores de derechos humanos fueron detenidos en varias ocasiones a lo largo de 2010, acusados de “desobedecer órdenes” y “participar en manifestaciones no autorizadas”. Entre los detenidos figuraban: el Sr. Oleg Orlov; el Sr. **Lev Ponomarev**, Director del Movimiento Público “Por los Derechos Humanos” (*Public Movement “For Human Rights”*); el Sr. **Yuri Dzhibladze**, Presidente del Centro para el Desarrollo de la Democracia y los Derechos Humanos (*Centre for Development of Democracy and Human Rights*); el Sr. **Igor Kalyapin**, Director del Comité Contra la Tortura (*Committee Against Torture*) en la ciudad de Nizhny Novgorod; las Sras. **Nadezhda Nizovkina** y **Tatiana Stetsura**, colaboradoras en el proyecto de la Red de Casas de Derechos Humanos (*Human Rights House Network*) titulado “Enseñanza electrónica de Derechos Humanos para abogados”; y otros abogados y periodistas de la República de Buriata que se unieron a la protesta. A algunos, como al Sr. Dzhibladze, les impusieron multas de entre 1.000 y 2.000 rublos; otros, como el Sr. Ponomarev, las Sras. Nizovkina y Stetsura, recibieron condenas de entre tres y quince años de cárcel. A finales de abril de 2010, todos habían sido puestos en libertad pero algunos, como el Sr. Kalyapin, seguían siendo víctimas de hostigamiento judicial. En 2010-2011, a los activistas de la Campaña para la Defensa del Bosque de Khimki (*Campaign for the Defence of the Khimki Forest*) que habían acampado para protestar contra los proyectos de urbanización del bosque se les denegó el derecho a reunirse pacíficamente y les multaron²⁴. Por ejemplo, el 23 de julio de 2010, entre cuarenta y cincuenta guardias de seguridad contratados por la empresa de construcción de carreteras y una banda de violentos ultraderechistas agredieron al grupo de activistas ecologistas. La Sra. **Evgenia Chirikova**, Coordinadora de la Campaña, llamó a la policía pero ésta, en un principio, no hizo nada al respecto. Más tarde, las fuerzas especiales OMON llegaron al lugar de los hechos y detuvieron a siete activistas, en vez de a los agresores, y a dos periodistas, la Sra. **Elena Kostyuchenko**, de *Novaya Gazeta*, y el Sr. **Yuri Timoveyev**, periodista de *Radio Liberty*, con sede en Praga. La policía llevó a los detenidos a una comisaría que quedaba cerca. La Sra. Kostyuchenko sufrió una herida en el cuello por un violento golpe que recibió mientras la detenían. El Sr. Timoveyev fue posteriormente puesto en libertad por falta de pruebas, así como la Sra. Kostyuchenko, que fue procesada sumariamente el mismo día y absuelta.

24 / Desde 2006, la Campaña para la Defensa del Bosque de Khimki lucha para impedir la construcción de una carretera que conectaría Moscú y San Petersburgo, y que atravesaría el bosque de Khimki. Los vecinos se oponen al proyecto porque se trata de una parte protegida del “cinturón verde” de Moscú diseñado para contrarrestar la contaminación de la ciudad y proteger la fauna. Como los planes de urbanización siguieron adelante, los activistas ecologistas establecieron un campamento en el bosque, que fue atacado en varias ocasiones a lo largo de 2010-2011.

El 4 de agosto de 2010, la Sra. Evgenia Chirikova fue acusada y multada por “convocar una manifestación no autorizada y “oponer resistencia a la policía”. El 1° de febrero de 2011, la Sra. **Alla Chernysheva**, activista de la misma Campaña, fue detenida en Khimki, presuntamente por llevar una bomba falsa a una protesta que tuvo lugar el mismo día. Bajo este pretexto, las autoridades dispersaron la manifestación. Seis horas más tarde, fue puesta en libertad sin cargos.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sra. Anastasia Denisova	Hostigamiento continuo	Llamado Urgente RUS 008/1009/OBS 150.1	15 de enero de 2010
	Retirada de las acusaciones	Llamado Urgente RUS 008/1009/OBS 150.2	20 de mayo de 2010
Sr. Aleksei Sokolov	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Carta Cerrada a las autoridades	18 de enero de 2010
	Agresión durante el periodo de detención	Llamado Urgente RUS 005/0509/OBS 080.4	21 de enero de 2010
	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Carta Abierta a las autoridades	12 de mayo de 2010
	Condena en apelación / Continuas agresiones	Llamado Urgente RUS 005/0509/OBS 080.5	20 de septiembre de 2010
Sr. Oleg Orlov	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente RUS 006/1109/OBS 164.1	22 de enero de 2010
	Retirada de la querrela	Comunicado de Prensa	12 de febrero de 2010
	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	18 de junio de 2010
Sr. Oleg Orlov y Sra. Natalia Estemirova	Hostigamiento judicial / Impunidad	Comunicado de Prensa	7 de julio de 2010
		Comunicado de Prensa conjunto	13 de julio de 2010
		Comunicado de Prensa	26 de noviembre de 2010
Sres. Oleg Orlov, Lev Ponomarev, Yuri Dzhibladze, Edouard Limonov, Boris Nemtsov y Yashin Ilya	Obstáculos a la libertad de reunión pacífica	Comunicado de Prensa	5 de febrero de 2010
Sra. Ludmila Alexeeva	Retirada de la querrela	Comunicado de Prensa	12 de febrero de 2010
Sres. Dmitry Egoshin, Roman Veretennikov y Vladislav Sadikov	Detención arbitraria	Comunicado de Prensa	12 de febrero de 2010
Sr. Vadim Karastelev	Agresión violenta / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente RUS 001/0310/OBS 038	16 de marzo de 2010

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sra. Sapiyat Magomedova	Agresión	Carta Abierta a las autoridades	25 de junio de 2010
Sra. Natalia Estemirova, Sra. Zarema Sadulayeva y Sr. Alik Dzhabrailov	Impunidad	Comunicado de Prensa conjunto	13 de julio de 2010
Sra. Evgenia Chirikova y Sr. Yaroslav Nikitenko	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente RUS 002/0810/OBS 099	12 de agosto de 2010
Cinco defensores de derechos humanos LGBT	Agresión	Llamado Urgente RUS 003/1110/OBS 133	8 de noviembre de 2010
Sra. Evgenia Chirikova	Hostigamiento administrativo	Llamado Urgente RUS 001/0211/OBS 026	25 de febrero de 2011
Sr. Igor Kalyapin	Detención arbitraria / Puesta en libertad / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente RUS 002/0411/OBS 057	4 de abril de 2011
	Amenazas / Difamación	Comunicado de Prensa	27 de abril de 2011

GEORGIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el año 2010 y los primeros meses de 2011 no se registraron mejoras en la situación de los defensores de derechos humanos de Georgia. Las ONG tuvieron que enfrentarse a crecientes obstáculos que les impiden desempeñar sus actividades. Los defensores de derechos humanos que trabajan sobre cuestiones relacionadas con las consecuencias de la guerra de agosto de 2008 contra la Federación de Rusia fueron víctimas de campañas de difamación, amenazas y ataques, al igual que aquellos que denuncian casos de corrupción o defienden los derechos de las minorías. Además, los obstáculos a la libertad de reunión pacífica, como detenciones o condenas, continúan siendo comunes.

Contexto político

La situación de los derechos humanos no mejoró en Georgia durante los años 2010 y 2011. El derecho de reunión pacífica de los ciudadanos se vio especialmente menoscabado, ya que la policía dispersó varias protestas pacíficas organizadas por activistas de derechos humanos y opositores, que a menudo condujeron a con detenciones y condenas por “gamberrismo”. Los miembros de la oposición fueron también víctimas de persecuciones. Por ejemplo, los miembros de un nuevo partido de oposición, el Partido Georgiano (*Georgian Party*), fundado en noviembre de 2010, fueron víctimas de ataques incluso antes de que el nuevo grupo pudiese celebrar su congreso fundacional¹.

Por otra parte, durante el año 2010 continuaban notándose las consecuencias de la guerra contra la Federación de Rusia de agosto de 2008, en lo que se refiere al respeto de algunas libertades fundamentales en el país. De hecho, los presuntos crímenes de guerra cometidos por ambos bandos no han sido investigados, y el derecho del público a recibir información sobre la cuestión se vio limitado. Los medios de comunicación de Georgia continúan siendo sumamente parciales. Si bien la prensa escrita es más variada, las cadenas de televisión representan únicamente los intereses del Gobierno.

El año también estuvo marcado por la aprobación de varias enmiendas de contenido alarmante, que vulneran los derechos relacionados con la

1/ Ver *Radio Free Europe/Radio Liberty* (RFE/RL).

privacidad de los ciudadanos, al limitar su derecho a recibir información y ampliar los poderes de la policía. Por ejemplo, de conformidad con la enmienda realizada a la Ley de Policía de septiembre de 2010, la policía tiene ahora derecho a vigilar por la calle a cualquier persona de la que tenga “sospechas razonables”, lo que puede desembocar en registros completos sin autorización de un juez ni un fiscal y sin un protocolo de registro para situaciones de emergencia. El término “sospechas razonables” no está claramente definido, como tampoco lo está la duración del registro personal. Además, la persona víctima de estas prácticas no recibe un estatuto jurídico definido ni derechos procesales². Esta disposición podría afectar a los defensores de derechos humanos. La nueva adición al Código Administrativo General, adoptada en julio de 2010 limita el acceso de “terceros” a información sobre casos en los que está implicado el Gobierno georgiano en tribunales supranacionales³. En líneas generales, aumentó también la presión que ejercen los funcionarios de prisiones sobre los denunciantes ante la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH) para obligarles a retirar los casos presentados e impedir que otras personas sigan su ejemplo. Así mismo, algunos presos que habían sido puestos en libertad en cumplimiento de una sentencia de dicha Corte fueron encarcelados de nuevo por otras acusaciones⁴. Se tiene constancia de que a abril de 2011 había en el país hasta sesenta presos políticos⁵. Otro problema que ensombrece el panorama de derechos humanos en Georgia es el de la tortura, los malos tratos y los asesinatos de personas que permanecen detenidas. Según señalan grupos de derechos humanos, en 2010 fallecieron 142 personas mientras se encontraban detenidas⁶.

Obstáculos jurídicos a las actividades de ONG

El año 2010 estuvo marcado por dos asuntos preocupantes en lo que se refiere al entorno de trabajo de las ONG. Desde la entrada en vigor de la Ley de “Compromiso mediante Cooperación” el 15 de octubre de 2010, que forma parte de la estrategia oficial del Gobierno sobre los territorios separatistas, las ONG nacionales e internacionales necesitan el visto bueno del Estado para llevar a cabo proyectos relacionados con Abjasia y Osetia del Sur. Esta medida podría hacer peligrar actividades humanitarias urgentes y otras actividades jurídicas o de supervisión de

2/ Ver Informe Anual de Derechos Humanos de 2010 del Centro de Derechos Humanos (*Human Rights Centre* - HRIDC), *Restricted Rights*, 14 de marzo de 2011, y Llamado Urgente de las ONG de derechos humanos de Georgia, 27 de septiembre de 2010.

3/ Ver Asociación de Jóvenes Abogados de Georgia (*Georgian Young Lawyers Association* - GYLA).

4/ Ver Informe Anual de Derechos Humanos de 2010 del HRIDC, *Restricted Rights*, 14 de marzo de 2011.

5/ *Ídem*.

6/ Ver HRIDC.

las que se encargan las ONG⁷. Además, el nuevo Código Tributario, que entró en vigor el 1° de enero de 2011 incrementó los impuestos sobre las actividades subvencionadas de 12 a 20%⁸. La mayoría de las ONG habían planeado su presupuesto y sus actividades con varios años de antelación, y con un tipo impositivo más bajo. Con estas enmiendas, las ONG tendrán más dificultades para llevar a cabo determinados proyectos y atraer a profesionales cualificados. Varias ONG de derechos humanos, como la Asociación de Jóvenes Abogados de Georgia (*Georgian Young Lawyers Association - GYLA*), el grupo “Artículo 42 de la Constitución” (*“Article 42 of the Constitution”*) y el Centro de Derechos Humanos (*Human Rights Centre - HRIDC*), hicieron un llamamiento el 14 de julio de 2010 al Parlamento y al Gobierno, pero a abril de 2011 todavía no habían recibido respuesta⁹.

Difamaciones y amenazas contra defensores de derechos humanos

En 2010, los defensores de derechos humanos fueron víctimas de campañas de difamación, amenazas y ataques por denunciar la corrupción en las regiones, supervisar las consecuencias de la guerra de agosto de 2008 o defender los derechos de las minorías. Algunos fueron incluso acusados de ser espías rusos y recibieron amenazas de muerte. Por ejemplo, el 22 de enero 2010, cuando el Sr. **Saba Tsitsikashvili**, corresponsal regional de HRIDC en la región de Shida Kartli y Editor del periódico regional *Kartlis Khma* (*La Voz de Kartli*), se encontraba en la oficina administrativa regional para obtener unos documentos públicos sobre gastos administrativos y de organización del Gobierno regional en 2009, un guardia de seguridad le impidió la entrada al edificio. Acto seguido fue atacado física y verbalmente por varios vigilantes de seguridad, que le propinaron patadas y le expulsaron del edificio. El periodista había solicitado oficialmente dichos documentos públicos unos días antes, de conformidad con lo establecido en la legislación georgiana¹⁰. Presentó una denuncia a la policía, que a abril de 2011 seguía pendiente¹¹. El 10 de febrero de 2010, el Sr. **Vakhtang Komakhidze**, un conocido periodista de

7/ Ver Informe Anual de Derechos Humanos de 2010 del HRIDC, *Restricted Rights*, 14 de marzo de 2011.

8/ El 20% se aplica a las actividades con ánimo de lucro, y por tanto no a las ONG. Ver Informe Anual de Derechos Humanos de 2010 del HRIDC, *Restricted Rights*, 14 de marzo de 2011.

9/ Ver Informe Anual de Derechos Humanos de 2010 del HRIDC, *Restricted Rights*, 14 de marzo de 2011.

10/ El 15 de diciembre de 2009, el Gobernador regional de Shida Kartli presentó un informe anual sobre la labor de la administración regional ante embajadores extranjeros y ONG. Diez minutos antes del comienzo de la presentación, el Sr. Tsitsikashvili distribuyó copias de un artículo que había redactado, en el que se incluían las bonificaciones y otras asignaciones económicas recibidas por el Gobernador regional. El ataque del que fue víctima el 22 de enero podría estar relacionado con este suceso.

11/ Ver HRIDC.

investigación de Georgia¹², miembro de la Red de Defensores de Derechos Humanos del Cáucaso Sur (*South Caucasus Network of Human Rights Defenders*), recibió amenazas de muerte de parte de las autoridades, dirigidas contra él y su familia, debido a sus actividades profesionales y tras su visita a Osetia del Sur. En diciembre de 2009, había viajado junto con otros dos representantes de la sociedad civil a la región en disputa para recabar material para un documental sobre la guerra entre Rusia y Georgia de agosto de 2008. En Osetia del Sur se reunió con ONG, familias afectadas por la guerra y con el Sr. Kokoity, líder *de facto* de la región. Tras la visita, el Sr. Komakhidze señaló que el documental iba a sacar a la luz mucha información todavía desconocida por el gran público. Debido a las continuas amenazas de muerte recibidas, el Sr. Komakhidze decidió abandonar Georgia y solicitar asilo político en Suiza. El 22 de febrero de 2010, un artículo del periódico *Versia* informaba de que el Departamento de Contraespionaje había empezado a destapar a espías que trabajaban en Georgia, y de que los agentes encargados de la aplicación de la ley prestarían especial atención a los espías que se escondían tranquilamente en presuntas ONG. A continuación, el artículo mencionaba al Sr. **Arnold Stepanian**, fundador del Movimiento Público “Georgia Multinacional” (*“Multinational Georgia” Public Movement*), que trabaja a favor de los derechos de las minorías, y señalaba que en el pasado había enviado presuntamente mensajes codificados a los servicios de seguridad de la Federación de Rusia. Más adelante, el canal de televisión *Real TV* utilizó la información del artículo de periódico en uno de sus reportajes sobre el Sr. Stepanian. Este denunció el caso ante la policía, pero a finales de abril de 2011 seguía sin recibir respuesta¹³.

Obstáculos a la libertad de reunión pacífica

El comienzo del año 2011 se caracterizó por las restricciones a la libertad de reunión. Los defensores de derechos humanos fueron a menudo detenidos con cargos administrativos y condenados a pagar cuantiosas multas. El 4 de enero, el 25 de marzo, el 4 de abril y el 7 de mayo de 2011, las protestas pacíficas celebradas en la capital por el respeto de los derechos de los prisioneros terminaron con detenciones de defensores de derechos humanos y opositores. En la mayoría de los casos, el tribunal debatió durante la noche posibles cargos administrativos, y los jueces se negaron a ver las grabaciones de vídeo de los sucesos, por lo que pronun-

12/ El Sr. Komakhidze dirige un estudio de producción de documentales de investigación, Studio Reporter, que ha elaborado una serie de documentales en los que se denuncian graves violaciones de derechos humanos cometidas o perdonadas por el Gobierno del país, como falsificación de elecciones, corrupción, presos políticos, etc.

506 13/ Ver Movimiento Público “Georgia Multinacional” y HRIDC.

ciaron sus decisiones basándose únicamente en los testimonios de la policía. Por ejemplo, el 25 de marzo de 2011, el Departamento de Patrullaje Policial del Ministerio de Asuntos Internos dispersó una protesta pacífica en la que se pedía el respeto de los derechos de los presos¹⁴. La concentración había sido organizada por el Movimiento Público Nacional de Resistencia (*National Public Movement of Resistance* - NPMR) y la Unión de Medios de Comunicación “Obiektivi” (*Media Union “Obiektivi”*) en el marco de la campaña del NPMR para promover el respeto de los derechos de los presos y tuvo lugar ante la sede del Ministerio de Asuntos Penitenciarios y Asistencia Jurídica de Tiflis. Posteriormente la policía detuvo a los Sres. **Merab Chikashvili**, Director de la organización de derechos humanos “Ratom” (“Por qué”), **Giorgi Kharabadze**, miembro de Ratom, **Otar Bekauri**, miembro de la asociación juvenil de derechos humanos “Ara” (“No”), **Vladimir Sadgobelashvili**, líder del movimiento de ONG “Patria, Lengua, Fe” (*Motherland, Language, Faith*), y a los Sres. **Giorgi Burjanadze**, **Besik Tabatadze** y **Akaki Chikovani**, miembros de la organización política “Asamblea Popular” (*People’s Assembly*). Fueron todos acusados de “bloquear la avenida Kazbegi”, y “desobedecer órdenes o instrucciones de los encargados de la aplicación de la ley” tal y como estipula el artículo 173 del Código de Delitos Administrativos. Los días 25 y 26 de marzo, la Cámara del Tribunal de la Ciudad de Tiflis condenó a los Sres. Chikashvili y Kharabadze a 20 días de cárcel en el centro penitenciario de Tiflis, a los Sres. Burjanadze, Tabatadze, Sadgobelashvili y Bekauri a una multa de 400 laris (unos 165 euros), y al Sr. Chikovani a diez días de cárcel por haber violado el artículo 173. Todos recurrieron las sentencias; los casos seguían abiertos a finales de abril de 2011. La manifestación que habían organizado cumplía todos los requisitos jurídicos, como notificación previa al Ayuntamiento de la celebración, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Asambleas y Manifestaciones. Por lo tanto, el bloqueo de la avenida Kazbegi durante un breve periodo (debido a la cantidad de participantes) era algo totalmente previsible. Además, los agentes de la patrulla de policía carecían de autorización para instar a los participantes a detener la manifestación, aunque se hubiese tratado de una infracción, ya que se trata de una prerrogativa municipal, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 111 de la Ley sobre Asambleas y Manifestaciones. El 7 de mayo de 2011, la policía dispersó una marcha pacífica organizada en las cercanías de la residencia de un policía local acusado de corrupción en Rustavi. El objetivo concreto de dicha propuesta era denunciar casos de corrupción, y en particular la implicación del jefe de policía local en casos de corrupción. Bajo el pretexto de que un desconocido había propinado un

14 / Casos de detenciones arbitrarias de presos, presos políticos, condiciones sanitarias defectuosas, hacinamiento en las cárceles, malos tratos y tortura que a veces han acabado con la vida de los presos.

puñetazo a un policía, los agentes detuvieron a unos doce manifestantes, entre los que se encontraban los Sres. **Levan Chitadze, Davit Dalakishvili, Mirian Janiashvili, Giorgi Paresashvili y Nika Lapiashvili**, miembros de Ara, y **Gocha Tedoradze, Vasil Balakhadze, Shalva Makharashvili, Gia Nozadze, Gela Nakashidze, Kakha Salukvadze y Nika Samkharadze**, miembros de Asamblea Popular. Fueron acusados inmediatamente de “gamberrismo” y “desobediencia a la policía”, y condenados a entre siete y treinta días de detención administrativa o a multas de 400 laris (unos 165 euros)¹⁵. Todos apelaron las sentencias, pero los casos seguían pendientes a finales de abril de 2011.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Vakhtang Komakhidze	Amenazas / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa conjunto	22 de febrero de 2010
Sra. Ketino Goginashvili y Sres. Merab Chikashvili, Giorgi Kharabadze, Otar Bekauri, Giorgi Burjanadze, Besik Tabatadze, Vladimir Sadgobelashvili, Akaki Chikovani, Ada Marshania, Shota Glurjidze, Ketevan Goginashvili, Tengiz Ghlonti, Genadi Kekelia, Irakli Tsikolia y Gocha Chkhaidze	Obstáculos a la libertad de reunión / Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente GEO 001/041/OBS 059	7 de abril de 2011

15 / Los Sres. **Levan Chitadze, Gocha Tedoradze y Vasil Balakhadze** fueron condenados a treinta días de cárcel; los Sres. **Davit Dalakishvili y Shalva Makharashvili**, a 15 días de cárcel y los Sres. **Gia Nozadze, Gela Nakashidze y Kakha Salukvadze**, a siete días de cárcel. Los Sres. **Nika Samkharadze, Mirian Janiashvili, Giorgi Paresashvili y Nika Lapiashvili** fueron condenados a pagar una multa de 400 laris. Ver HRIDC.

KAZAJSTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

A lo largo del periodo 2010-2011, la situación de los derechos humanos, así como la de sus defensores, no mejoró, a pesar de que Kazajstán ostentó la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE). En concreto, el entorno jurídico en el que trabajaban los defensores de derechos humanos seguía siendo muy restringido. De hecho, en 2010, se dictaron disposiciones legales que podrían coartar la libertad de expresión, mientras que la ley que regula la libertad de reunión pacífica todavía permitía que las autoridades prohibieran arbitrariamente manifestaciones. Además, dos destacados defensores de derechos humanos seguían cumpliendo su condena en la cárcel, tras haberles denegado la libertad condicional, pese a que ambos cumplían con las condiciones requeridas en casos similares.

Contexto político

Durante el periodo 2010-2011, el partido del Presidente Nursultan Nazarbayev, Nur Otan, tuvo prácticamente todo el control sobre la esfera política. En enero de 2010, primer mes en el que la República de Kazajstán asumió la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), el Parlamento le pidió al Presidente, que ocupa el poder desde hace más de 20 años, que convocara un referéndum para que se prolongara su mandato hasta 2020, sin que se celebraran las elecciones de 2012 y 2017 que exige la Constitución. Cuando la sociedad kazaja, los países extranjeros¹ y la OSCE² se opusieron al plan, entonces el Sr. Nazarbayev decidió convocar elecciones presidenciales adelantadas, casi dos años antes de lo previsto. Durante las elecciones que se celebraron el 3 de abril de 2011, el Presidente en funciones obtuvo el 95,55% de los votos a su favor. Las elecciones no cumplieron los estándares de la OSCE para unas elecciones democráticas, ya que no había un verdadero candidato en la oposición que compitiera contra el Sr. Nazarbayev. Muchos de los ciudadanos fueron presuntamente obligados a votar para hacer fracasar una

1/ Ver Declaración del Embajador de la Misión de Estados Unidos ante la OSCE, *Plans for a Referendum in Place of Presidential Elections in Kazakhstan*, 20 de enero de 2011, y Declaración A 039/11 de la Alta Representante de la Unión Europea Catherine Ashton, 1º de febrero de 2011.

2/ Ver Comunicado de Prensa de la OSCE, 14 de enero de 2011.

iniciativa impulsada por la oposición y las organizaciones de la sociedad civil con vistas a boicotear las elecciones³.

Desafortunadamente, la Presidencia de la OSCE no benefició ni la situación de los derechos humanos en el país, ni a los mismos defensores de los derechos humanos, contrariamente a lo que prometió el Ministro de Asuntos Exteriores Tazhin en la reunión de la OSCE que se celebró en Madrid en noviembre de 2007. Las autoridades kazajas no solo incumplieron su promesa de reformar la libertad de prensa conforme a los estándares internacionales, sino que, además, introdujeron una serie de reformas jurídicas que restringieron aún más las libertades de los medios de comunicación e Internet y protegían a los funcionarios del Estado de tener que someterse a examen público. De hecho, a pesar de que en la Constitución y la Ley se estipula el derecho a las libertades de expresión y de prensa, el Gobierno utilizaba diversos métodos para controlar los medios de comunicación y limitar la libertad de expresión, tales como leyes, hostigamiento, normativas sobre la concesión de licencias, restricciones en el uso de Internet⁴ e infracciones penales y administrativas. Los artículos a favor del Gobierno seguían dominando los medios de comunicación, ya que la mayoría de ellos o bien pertenecen al Gobierno, a la familia del Presidente o a sus asociados, o bien reciben subvenciones estatales. Las acciones judiciales emprendidas contra los periodistas o los medios de comunicación que informaban sobre temas conflictivos – tales como pleitos por difamación o calumnias entablados por funcionarios del Estado o por otras personas que ellos mismos habían propuesto – sometían a los empleados y a los servicios de comunicación a multas astronómicas y penas de cárcel, además de favorecer la suspensión de los servicios de comunicación y la autocensura cuando se trataba de temas conflictivos⁵. El Gobierno también limitó la capacidad de las personas para criticar a los dirigentes del país al promulgar una ley sobre el derecho a la

3/ Ver Informe de la Misión Internacional de Observación Electoral de la OSCE / ODIHR, *Statement of preliminary findings and conclusions on Early Presidential Election in the Republic of Kazakhstan*, 3 de abril de 2011, e Informe de la Oficina Internacional de Kazajstán para los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (*Kazakhstan International Bureau for Human Rights and the Rule of Law - IBHRRRL*), *Report on 2011 Early Presidential Elections in Kazakhstan*, 5 de abril de 2011.

4/ Desde marzo de 2010, el Servicio de Reacción a Incidentes Informáticos creado en diciembre de 2009 para implementar la Ley sobre el Uso de Internet y controlar el contenido de los medios de comunicación en línea ha cerrado un gran número de sitios web y blogs. Ver IBHRRRL.

5/ En 2010, siete periodistas locales fueron procesados por difamación. Se entablaron un total de 54 acciones judiciales civiles - 24 de estas procedentes de funcionarios estatales y 21 de ciudadanos privados - contra diversos medios de comunicación, e indemnizaciones por daños morales que alcanzaban los 7,5 millones de tenge (35.887 euros aproximadamente). A lo largo del año, cinco periodistas también terminaron cumpliendo condenas de cárcel. Ver IBHRRRL y Fundación Internacional para la Protección de la Libertad de Expresión "Adil Soz" (*International Foundation for Protection of Freedom of Speech "Adil Soz"*).

intimidad en diciembre de 2009, que amplió los derechos de privacidad de los funcionarios del Estado⁶.

Además, en mayo de 2010, el Parlamento kazajo aprobó una serie de enmiendas en la legislación constitucional para privilegiar al “líder de la nación”. Incluyó un nuevo artículo 317.1 en el Código Penal por el que se protegía al Presidente y a su familia de injurias, difamación, cambios en su biografía y profanación de sus retratos, y por el que se le concedía inmunidad ante cualquier tipo de delito durante su Presidencia y después de ésta en calidad de “líder de la nación”. Asimismo, las enmiendas también otorgaban al Sr. Nazarbayev el derecho a decidir, como último recurso, cuestiones sobre políticas internas y externas, incluso después de haber dejado su cargo⁷. Se teme que esta nueva legislación se use en contra de cualquier persona que discrepe del Presidente o de sus políticas. Asimismo, con esta legislación se prevé que resulte legalmente imposible un cambio en el poder mientras viva el Sr. Nazarbayev y, por lo tanto, queda excluido cualquier tipo de pluralismo político.

A lo largo del periodo 2010-2011, siguieron emitiéndose informes sobre torturas y malos tratos, y las violaciones cometidas contra los defensores de los derechos humanos siguieron gozando de impunidad, a pesar de que el Gobierno prometió adoptar reformas legislativas e institucionales para prevenir la tortura en el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos aprobado mediante la Resolución N° 32-36.125 emanada por el Presidente el 5 de mayo de 2009. En 2010, solamente cuatro personas fueron condenadas por infligir torturas. Los demás casos de tortura continuaban sin resolverse ni castigarse⁸.

Hostigamiento judicial y administrativo contra los defensores de derechos humanos encarcelados

En 2010-2011, dos destacados defensores de derechos humanos seguían cumpliendo su condena en la cárcel, tras haberles denegado la libertad condicional, pese a que ambos cumplían con las condiciones requeridas en

6/ La nueva ley, redactada de forma confusa, prohíbe publicar información sobre “la vida de un individuo” e impone castigos como, por ejemplo, el cierre del medio de comunicación o de la organización que publicó la información o condenas de hasta cinco años de cárcel para los culpables. Durante la primera mitad de 2010, se formularon 44 demandas por difamación y la mitad de estas fueron presentadas por funcionarios estatales. Ver Adil Soz.

7/ Esta ley, en consonancia con la Ley del Primer Presidente que se adoptó en 2001, permite al Sr. Nazarbayev pronunciar discursos por la radio y la televisión nacionales incluso cuando está fuera de su oficina.

8/ Ver Informe de la Coalición de ONG Contra la Tortura (*The Coalition of NGOs Against Torture*), Informe 2010, 7 de abril de 2011.

casos similares. A finales de abril de 2011, el Sr. **Evgeniy Zhovtis**, Director de la Oficina Internacional de Kazajstán para los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (*Kazakhstan International Bureau for Human Rights and the Rule of Law* - IBHRRL)⁹, seguía cumpliendo su pena de cuatro años de cárcel en una colonia penal, tras haber sido objeto de un juicio injusto¹⁰. En octubre de 2009, el Sr. Zhovtis fue declarado culpable de la muerte de un transeúnte en un accidente de tráfico, a pesar de las circunstancias atenuantes y de las declaraciones públicas por parte de la familia de la víctima para que se retiraran los cargos. El 26 de abril de 2010, el Tribunal Superior de Kazajstán se negó a revisar el veredicto. El Sr. Zhovtis decidió no apelar al Tribunal Supremo para que revisara la sentencia. Tras haber cumplido un tercio de su condena, el Sr. Zhovtis pidió la libertad condicional. El 18 de enero de 2011, la comisión de la institución penitenciaria OV 156/13 desestimó la solicitud de libertad condicional, a causa de que “no había enmendado su conducta y era necesario que siguiera cumpliendo su condena”, aunque el Sr. Zhovtis cumplía con las condiciones que se habían aplicado en otros casos similares; es más, había proporcionado asistencia jurídica a otros prisioneros, participado en los eventos culturales e indemnizado a la familia de la víctima¹¹. Igualmente, a finales de abril de 2011, el Sr. **Ramazan Esergepov**, periodista investigador y defensor de los derechos laborales, también Redactor Jefe y fundador del periódico *Alma-Ata Info*, seguía cumpliendo su condena de tres años de cárcel por llevar a cabo actividades para aumentar la sensibilización sobre la corrupción pública en Kazajstán¹². A finales de abril de 2011, seguía detenido en la colonia penal N° 158/2 de la ciudad de Taraz, a más de 500 kilómetros de la zona de Almaty, donde vive su familia. El Sr. Esergepov solicitó varias veces la libertad condicional, así como que

9/ El Sr. Zhovtis también es miembro de diversos comités de expertos ante las autoridades kazajas y miembro del Consejo de Expertos de la OSCE.

10/ En 2010, el caso del Sr. Zhovtis se llevó también ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

11/ Para poder ser puesto en libertad condicional, el Sr. Zhovtis necesita tener el apoyo de la administración de la colonia. La Junta de Libertad Condicional de la colonia mencionó dos penas que había recibido en la colonia penitenciaria OV 156/13. El Sr. Zhovtis recibió la primera en noviembre de 2009 cuando se negó a firmar un contrato de trabajo, y la segunda en julio de 2010 por ver la televisión en horas no autorizadas. El Sr. Zhovtis presentó una apelación contra estas dos penas. El tribunal ya había revocado ambas penas cuando presentó su solicitud de libertad condicional. La Junta de Libertad Condicional también mencionó el rechazo del Sr. Zhovtis a participar en la División del Orden Público de la colonia. Por ley, la participación en esta división es voluntaria.

12/ En concreto, en noviembre de 2008, redactó un artículo en *Alma-Ata Info* en el que afirmaba que un agente regional del Comité de Seguridad Nacional (KNB) había intentado influenciar a un fiscal y a un juez en un caso penal de evasión de impuestos, que involucraba a una destilería local. Tras haber sido sometido a un juicio injusto, el Sr. Esergepov fue condenado en agosto de 2009 a tres años de cárcel en una colonia penal y a dos años de suspensión del derecho a ejercer como periodista.

lo trasladaran a una colonia penal menos estricta. Las autoridades kazajas desestimaron todas sus solicitudes, incluida la última que hizo el 24 de septiembre de 2010, que la Comisión Administrativa de la colonia penal N° 158/2 le denegó sin darle ninguna explicación. Durante su detención, el Sr. Esergepov no ha recibido la atención médica necesaria para un problema cardiovascular. En muchas ocasiones, tampoco le han permitido recibir visitas de sus familiares.

Obstáculos continuos a la libertad de reunión pacífica

Mientras la Ley de Organización y Convocación de Reuniones, Concentraciones y Manifestaciones Pacíficas de 1995 seguía permitiendo a las autoridades prohibir las reuniones “a la luz de las condiciones locales” o relegarlas a zonas de la periferia, diversos defensores de derechos humanos fueron sancionados por organizar, participar o dirigir actos de protesta públicas. Por ejemplo, el 27 de enero de 2010, la Sra. **Roslana Taukina**, Directora de la ONG de derechos humanos “Periodistas en Dificultades” (*Journalists in Trouble*), fue acusada en varias ocasiones de violar la legislación que regula la organización y la dirección de reuniones, concentraciones, marchas, piquetes y manifestaciones, de conformidad con el artículo 373.3 del Código Administrativo. El Tribunal Especial Administrativo Inter-districtos le impuso una multa de 70.650 tenges (unos 350 euros) por participar en un acto de protesta en Amaty el 6 de enero de 2010, que se llevó a cabo para solidarizarse con los periodistas encarcelados por ejercer su trabajo⁴³. En 2010, la Sra. Taukina también se enteró de que, el 15 de julio de 2009, había sido condenada *in absentia*, es decir, sin haber estado presente en el juicio, por participar en una manifestación en protesta de las restricciones que sufrió la libertad de prensa el 24 de junio de 2009. El 19 de febrero de 2010, el Tribunal de Alma-Aty rechazó su apelación⁴⁴.

Intervención Urgente difundida por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombre	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Evgeniy Zhovtis	Continuación de detención arbitraria	Comunicado de Prensa	6 de julio de 2010

13/ Ver Informe de IBHRR, *Freedom of Peaceful Assembly in Kazakhstan: Authorisation Denied*, diciembre de 2010.

14/ Ver Comunicado de Prensa de Adil Soz, 27 de enero de 2010.

KIRGUISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

A lo largo del periodo 2010-2011, los defensores de derechos humanos siguieron trabajando en condiciones difíciles, sobre todo después de la inestabilidad política que sufrió el país a raíz del cambio de poder en abril de 2010. La situación empeoró drásticamente después de los enfrentamientos étnicos y las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en el sur del país en junio de 2010. Algunos defensores fueron objeto de montajes judiciales. A finales de junio de 2010, la presión ejercida sobre los miembros de las ONG, los periodistas independientes y los abogados que defendían a uzbekos acusados por las autoridades de delitos relacionados con los enfrentamientos étnicos se convirtió en una práctica sistemática. Los responsables de tales amenazas, ya sean actores públicos o privados, continuaron impunes y sin tener que afrontar ningún tipo de consecuencia.

Contexto político

El 7 de abril de 2010, una protesta convocada en Bishkek para exigir la liberación de catorce líderes de la oposición que habían sido arrestados el día anterior, fue reprimida por la policía y las fuerzas especiales, dejando un saldo de 87 personas muertas y otras 600 heridas, lo que obligó al Presidente Kurmanbek Bakiev a dimitir de su cargo el 15 de abril. En junio de 2010, uzbekos y kirguís se enfrentaron violentamente en las regiones sureñas de Osh y Jalal-Abad. Según fuentes del Gobierno¹, 438 personas fallecieron y otras miles resultaron heridas durante estos enfrentamientos². Por consiguiente, cientos de miles de personas abandonaron rápidamente sus casas para pedir protección, ayuda humanitaria, comida, medicamentos y refugio³. Las autoridades no tomaron las medidas de protección que necesitaba la población y, del 21 al 23 de junio, organizaron violentas operaciones de limpieza, especialmente contra los uzbekos. Según las autoridades, se iniciaron más de 5.000 casos penales relacionados con los acontecimientos de junio, y acusaban principalmente a la población uzbeka. No se encontraron a los culpables y se suspendió la investigación de unos 3.500 casos⁴.

1/ De los cuerpos identificados, 108 eran kirguís y 268 uzbekos. Ver Informe de la Fiscalía General, 7 de junio de 2011.

2/ Ver Informe de la Fiscalía General, 25 de enero de 2011.

3/ Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hubo 275.000 desplazados.

4/ Ver Informe de la Fiscalía General, 25 de enero de 2011.

En los casos cuyos procesos judiciales e investigaciones siguieron adelante se denunciaron abusos policiales y se violó el derecho a un juicio justo.

En dicho contexto de inestabilidad económica y enfrentamientos étnicos, el Gobierno provisional encabezado por la Sra. Roza Otunbayeva no garantizó el respeto de los derechos humanos. Durante la predominante inestabilidad, especialmente en el sur del país, siguieron cometiéndose violaciones de los derechos humanos incluso meses después del conflicto y sus autores continuaron gozando de impunidad. Desafortunadamente, la investigación de los acontecimientos de abril no formaba parte de las prioridades de la policía. Paralelamente, el cambio de Gobierno se caracterizó por una serie de agresiones contra los partidarios del Presidente anterior. Los miembros del Parlamento elegidos en 2007, especialmente los miembros del partido presidencial “Ak Jol”, fueron los primeros en recibir amenazas y no tener derecho a reunirse pacíficamente. Los periodistas uzbekos también fueron hostigados por la policía y las autoridades, que los acusaban de trabajar para desestabilizar el país⁵. Con respecto a las investigaciones sobre los enfrentamientos de junio, por un lado, la Comisión Nacional de Investigación (*National Investigation Commission*), en el informe que publicó en enero de 2011, y las comisiones del Defensor del Pueblo kirguís (en su informe de enero de 2011) y del Parlamento (en su informe de junio de 2011) hicieron un análisis étnicamente discriminatorio, en el que toda la responsabilidad caía sobre la minoría uzbeka. Por otro lado, la Presidenta del país encargó a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los acontecimientos ocurridos en el sur de la República Kirguisa (*Kyrgyzstan Inquiry Commission - KIC*), dirigida por el Representante Especial de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para Asia Central, el Sr. Kimmo Kiljunen, investigar los hechos, las circunstancias, las causas y las consecuencias de los trágicos acontecimientos, y ésta responsabilizó al Gobierno kirguís de no proteger a sus ciudadanos y de haberse cometido un crimen contra la humanidad impunemente. El 26 de mayo de 2011, aproximadamente después de un mes de que el informe de la KIC se hiciera público, el Parlamento kirguís declaró oficialmente al Sr. Kimmo Kiljunen *persona non grata*, y le prohibió la entrada al país.

Anteriormente, en marzo de 2010, las autoridades habían censurado los medios de comunicación para prevenir la movilización de la oposición con motivo del quinto aniversario de la “Revolución de los Tulipanes”. Estas medidas se adoptaron el día después de que el poder pasara a manos del

5 / Ver Informe Conjunto de Ciudadanos contra la Corrupción (*Citizens Against Corruption - CAC*), Centro de Derechos Humanos “Kylm Shamy” (*Centre for Human Rights “Kylm Shamy”*) y FIDH, *Kyrgyzstan: a weak state, political instability: the civil society caught up in turmoil*, 6 de octubre de 2010.

nuevo Gobierno provisional. No obstante, durante los enfrentamientos de junio, el Gobierno interino restringió nuevamente el flujo de información para “mantener la paz entre las etnias” y dio instrucciones a los medios de comunicación sobre cómo informar de los acontecimientos⁶. Diversos servicios informativos se nacionalizaron para ejercer un control más estricto sobre el contenido de sus programas.

El 27 de junio de 2010, se celebró un referéndum sobre la nueva Constitución. La OSCE envió una misión limitada de observación por cuestiones seguridad. A pesar de algunas imperfecciones, el referéndum se llevó a cabo pacíficamente. No obstante, en un contexto de desplazamientos internos masivos y una atmósfera alterada por el miedo y las intimidaciones, y agravada por las detenciones de destacadas personalidades de la comunidad uzbeka, la participación en la zona sur fue inferior a la del resto de país. Por consiguiente, más de un 90% de los votantes aprobaron la nueva Constitución, tras la que se confirmó la Presidencia provisional de la Sra. Roza Otunbayeva hasta el 31 de diciembre de 2011 y el despido de los jueces del Tribunal Constitucional⁷. Además, se declaró que las elecciones parlamentarias de octubre de 2010 cumplieron, en general, los estándares internacionales de la OSCE, pese a que el entorno para unas elecciones libres no era el más propicio en el sur del país⁸. El hecho de que las papeletas y los materiales electorales estuvieran únicamente en ruso y kirguís limitó aún más la participación de los uzbekos en el proceso electoral. Cinco partidos políticos consiguieron ocupar escaños en el Parlamento. Entre estos, el nuevo partido en la oposición, Ata-Jurt, obtuvo la mayoría de escaños pero no consiguió la mayoría absoluta.

Represalias contra los defensores de derechos humanos que investigaron las violaciones cometidas en el sur

Los miembros de las ONG de derechos humanos y periodistas independientes que supervisaban las violaciones de los derechos humanos cometidas durante los enfrentamientos étnicos en junio de 2010 y que trabajaban para proteger a la minoría uzbeka fueron hostigados por varios grupos, particularmente por funcionarios del Estado y bandas de mercenarios. Los defensores de derechos humanos de origen uzbeko estaban especialmente amenazados, ya que los tachaban de desleales, mientras que a los defensores de origen kirguís los acusaban frecuentemente de “traicionar”

6/ *Ídem*.

7/ Ver Informe de la Misión Limitada de Observación del Referéndum de la OSCE/ODIHR, *The Kyrgyz Republic Constitutional Referendum of June 27, 2010*, 27 de julio de 2010.

8/ Ver Informe de la Misión Internacional de Observación Electoral de la OSCE/ODIHR, *The Kyrgyz Republic Parliamentary Elections of October 10, 2010*, 20 de diciembre de 2010.

a su propio pueblo. Por ejemplo, el Sr. Beknazarov Azimbek, entonces miembro del Gobierno provisional y responsable de coordinar los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, las oficinas de los fiscales y el sistema judicial, declaró a principios de junio de 2010 que “los defensores y las ONG de derechos humanos se entrometían en todo para recibir subvenciones”. A partir del 14 de junio, el Sr. Tursunbek Akun, Defensor del Pueblo kirguís, empezó a acusar a la Sra. **Aziza Abdirasulova**, Directora del Centro para la Defensa de los Derechos Humanos “Kylym Shamy” (*Centre for Human Rights “Kylym Shamy”* - Kylym Shamy), a su marido el Sr. **Zhanyzak Abdirasulov**, que trabaja para la misma ONG, y a la Sra. **Tolekan Ismailova**, Directora de la organización “Ciudadanos Contra la Corrupción” (*Citizens Against Corruption* - CAC) de “anti-patrióticos” por querer revelar información sobre los acontecimientos. El 16 de junio, el Defensor del Pueblo dio una rueda de prensa en Bishkek en la que acusó a las Sras. Abdirasulova y Ismailova de “traidoras” que “solamente supervisaban los distritos uzbekos”. Después de estas acusaciones, se lanzó una campaña para difamar a los tres defensores de derechos humanos en los medios de comunicación, en donde los presentaban como a los “traidores de la nación”. El 18 de junio de 2010, el Alcalde de Osh acusó a la Sra. Tolekan Ismailova de “no ser kirguís”, con motivo de la visita de la Presidenta Otunbayeva a Osh. Asimismo, el 28 de junio de 2010, las Sras. Ismailova y Abdirasulova fueron interrogadas en la Fiscalía Regional de Osh en calidad de testigos en un caso penal⁹. Este hecho se utilizó como pretexto para intensificar la campaña de difamación contra CAC y Kylym Shamy. El mismo día, el líder del partido “Ar-Namys” y otras personas avisaron a los miembros de CAC de que bandas de mercenarios iban a la caza de la Sra. Ismailova y otros defensores. La Presidenta Otunbayeva también llamó a la Sra. Ismailova y le advirtió de que era mejor que se fuera de Osh inmediatamente¹⁰. Tras la publicación de un informe de Human Rights Watch (HRW) el 17 de agosto de 2010, el Sr. Tursunbek Akun acusó a la Sra. Aziza Abdirasulova de haber proporcionado deliberadamente información parcial (a favor de los uzbekos) a los representantes de HRW. Finalmente, el 4 de febrero de 2011, el Ministerio del Interior formuló cargos contra la Sra. Abdirasulova por “difamación”¹¹. Esto ocurrió después de que ella concediera una entrevista a *Deutsche*

9/ Les preguntaron, entre otras cosas, sobre la información erróneamente publicada en el sitio web www.24.kz, en la que aparecían las Sras. Ismailova y Abdirasulova como fuentes. La Sra. Ismailova se deslindó de responsabilidad inmediatamente después de enterarse de que los datos eran erróneos y, ese mismo día, se corrigió la información.

10/ Cuando la Sra. Ismailova se enteró de que un grupo de personas había estado preguntando por sus hijos y nietos, decidió irse temporalmente de Kirguistán con su familia. Volvieron después de las elecciones parlamentarias del 13 de octubre de 2010.

11/ La Sra. Abdirasulova también fue miembro de la Comisión Nacional de Investigación, luego renunció.

Welle el 17 de noviembre de 2010, durante la que había revelado que “los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, especialmente la policía, fueron los primeros en utilizar armas que acabaron con la vida de diversas personas durante los violentos enfrentamientos”, y mencionó documentos oficiales de la Fiscalía General, la Fiscalía Militar y el Ministerio del Interior. Posteriormente, el Ministerio retiró los cargos presentados en su contra¹².

Los defensores de derechos humanos que investigaron sobre las violaciones cometidas en el sur del país también fueron objeto de detenciones arbitrarias y hostigamiento judicial. El 16 de junio de 2010, el Sr. **Azimjan Askarov**, Director de la organización de derechos humanos “Vozdukh” (Aire), con sede en Bazar-Korgon, en la provincia de Jalal-Abad, que había estado recopilando información sobre los maltratos que recibieron los detenidos por parte de la policía y examinando la situación en Jalal-Abad, concretamente los violentos acontecimientos que ocurrieron en Bazar Korgon en junio de 2010, fue detenido por agentes de la policía de Bazar Korgon. Supuestamente, fue detenido por instar a los uzbekos, junto con otros líderes de la comunidad uzbeka, a tomar como rehén al funcionario de distrito que ordenó el bloqueo de la carretera que une Bishkek-Osh, y por agredir a varios agentes de policía y causar la muerte de uno de ellos¹³. El 15 de septiembre de 2010, el Tribunal de Distrito de Bazar Korgon condenó al Sr. Askarov, junto con siete uzbekos más, a cadena perpetua por “toma de rehén”, “complicidad en asesinato”, incitación al odio racial” y “participación y organización de disturbios masivos”. El Sr. Askarov alegó haber sido torturado mientras permanecía detenido¹⁴, por lo que su abogado pidió que lo examinara un médico, pero esto se le denegó. El 10 de noviembre de 2010, el Tribunal de Tash Kумыr, en Nookan, confirmó en apelación la sentencia del Sr. Askarov, tras un juicio en el que predominaron las irregularidades. El 21 de enero de 2011, el Juez del Tribunal Supremo de Bishkek aceptó examinar nuevas pruebas en el caso penal, incluida la prueba que evidenciaba que el Sr. Askarov no estaba presente en el momento en el que ocurrieron los incidentes, y la audiencia se aplazó.

12/ Ver CAC.

13/ El 13 de junio de 2010, por la mañana, en relación con los enfrentamientos étnicos que ocurrieron en Osh, entre 400 y 500 uzbekos se concentraron en el puente del municipio de Bazar Korgon, que se encuentra en la carretera que une Osh-Bishkek. Llevaban armas de fuego, barrotos de hierro, palos y cuchillos. El grupo bloqueó dicha carretera y estalló un motín. Por consiguiente, un destacamento especial, formado por policías del distrito de Bazar, acudió al lugar de los hechos. Mientras intentaban poner orden, siete policías resultaron heridos. Entre ellos estaba el Inspector de policía Sulaimanov, que falleció por las múltiples puñaladas recibidas.

14/ Todos los acusados fueron torturados y maltratados por los guardias mientras permanecieron detenidos y presentaban visibles heridas físicas.

La audiencia final iba a celebrarse el 12 de abril de 2011, pero se volvió a posponer hasta que surgieran los resultados de una investigación sobre las condiciones de la detención. A finales de abril de 2011, el juicio seguía pendiente y sin fecha.

Los observadores internacionales no se salvaron de represalias. Durante la misión internacional de investigación que mandó la FIDH a Kirguistán del 20 al 28 de junio de 2010, tuvo lugar un “accidente” que atestiguó que los defensores de derechos humanos y observadores independientes no eran bienvenidos a la región. El 27 de junio de 2010, varios miembros de la misión, el Sr. **Ales Bialiatski**, Presidente del Centro de Derechos Humanos “Viasna” (Belarús) y Vicepresidente de la FIDH, las Sras. **Aziza Abdirasulova**, **Tolekan Ismailova** y **Oksana Chelysheva**, periodista rusa, fueron víctimas de un accidente cerca del municipio de Papan, en la región de Osh. Durante un corto periodo en el que los defensores se alejaron del automóvil, les serraron los tornillos de una de las ruedas traseras. Por casualidad, salieron todos ilesos. Un grupo de personas desconocidas se acercó a su automóvil y les dijo que los defensores de derechos humanos no eran bienvenidos a Osh porque “defendían los derechos de los uzbekos”⁴⁵.

Represalias contra los abogados que defendieron a las personas acusadas de delitos relacionados con los acontecimientos de abril y junio de 2010

Los juicios entablados contra los acusados de cometer actos de violencia en la capital en abril de 2010 y en Osh en junio de 2010 se caracterizaron por un gran número de incumplimientos de las normas de procedimiento e incluso en algunos casos se propinaron palizas contra los acusados entre audiencia y audiencia, y ante los jueces. Los abogados que defendían a los acusados también fueron objeto de agresiones, difamaciones, amenazas de muerte, abusos sexuales y represalias. Las amenazas proferidas contra los abogados que defendían a los acusados en relación con los acontecimientos del 7 de abril aumentaron vertiginosamente durante las audiencias que empezaron el 17 de noviembre de 2010, y seguían a finales de abril de 2011. Por ejemplo, los abogados de la ONG de asesoramiento jurídico “Adilet”, los Sres. **Hurnisa Mahaddinova**, **Dastan uulu Ulan** y **Timur Kamyshorov**, así como la Sra. **Cholpon Djakupova**, Directora de la ONG, fueron objeto de amenazas de muerte del público presente en las audiencias. Los abogados de las personas que no eran de origen kirguís tuvieron que afrontar insultos racistas. Además, los jueces presidentes de la sala no

15 / Ver Informe Conjunto de CAC, Kylum Shamy y FIDH, *Kyrgyzstan: a weak state, political instability: the civil society caught up in turmoil*, octubre de 2010.

ponían orden, y no se expulsó de la sala a ninguna de las personas que gritaron insultos y amenazas. El 17 de noviembre, algunos demandantes incluso intentaron agredir físicamente a los abogados. Los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley intervinieron y entonces sacaron a los acusados de la sala. Adilet escribió numerosas cartas a la Presidencia y a los organismos que controlan el cumplimiento de la ley para quejarse y solicitar protección, pero al menos hasta abril de 2011, no había servido de nada. El Ministro de Justicia incluso amenazó con prohibir ejercer la abogacía a aquellos abogados que se quejaron de las condiciones de los procedimientos judiciales¹⁶. Igualmente, en Osh, los abogados que defendieron a los acusados de delitos penales tras los acontecimientos de junio de 2010 fueron amenazados e incluso en algunos casos agredidos. Por ejemplo, el 30 de septiembre de 2010, durante una audiencia celebrada en la unidad militar del Ministerio del Interior en Osh, el Sr. **Tair Asanov** y sus colegas recibieron una paliza de un grupo de personas de entre el público. Sin embargo, ni el Juez Presidente de sala ni el personal militar intervinieron. Desde entonces, el Sr. Asanov ha recibido numerosas amenazas de muerte¹⁷. El 11 de octubre de 2010, durante una audiencia en Osh, un grupo de desconocidos agredió al Sr. **Tashtemir uulu Almaz**. El 14 de octubre de 2010, durante otra audiencia en la unidad militar del Ministerio del Interior en Osh, las Sras. **Dinara Turdumatova** y **Nazgul Suyunbaeva** y los Sres. **Ravshan Sadyrov** y **Kurbanychbek Joroev** fueron agredidos por el público presente en la audiencia después de que el Fiscal hiciera comentarios del tipo “los uzbekos tienen la culpa (...) ellos empezaron (...)”. Los abogados presentaron sus quejas ante la oficina del Ministerio del Interior en Osh, pero a finales de abril de 2011 todavía no habían recibido ninguna respuesta. Además, de todas formas, a pesar de las quejas que presentó CAC ante la Fiscalía, a finales de abril de 2011 las autoridades seguían sin haber abierto ninguna investigación al respecto y sin tomar las medidas necesarias para proteger a los abogados, ni siquiera el Colegio de Abogados había reaccionado favorablemente ante la situación¹⁸.

16/ Ver Adilet.

17/ Ver Comunicado de Prensa de CAC, 30 de septiembre de 2010.

18/ Ver CAC.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión	
	Avances en la libertad de reunión	Comunicado de Prensa	3 de marzo de 2010	
Sr. Azimjan Askarov	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	18 de junio de 2010	
	Condena a cadena perpetua	Llamado Urgente KGZ 001/0910/OBS 109	16 de septiembre de 2010	
		Comunicado de Prensa	16 de noviembre de 2010	
			Llamado Urgente KGZ 001/0910/OBS 109.1	31 de enero de 2011
			Llamado Urgente KGZ 001/0910/OBS 109.2	11 de febrero de 2011
Sras. Tolekan Ismailova y Aziza Abdirasulova	Hostigamiento judicial	Carta Abierta a las autoridades	30 de junio de 2010	

TAYIKISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos en Tayikistán siguieron enfrentándose a fuertes restricciones, que condujeron a la autocensura, entre otras cosas. Aunque la situación de los derechos humanos en Tayikistán siguió siendo precaria, ésta no fue atendida de manera suficiente fuera del país. Asimismo, dos defensores de derechos humanos fueron arbitrariamente arrestados en 2010.

Contexto político

El período 2010-2011 estuvo marcado por violaciones continuas de los derechos humanos en varios ámbitos como las elecciones, la libertad de prensa, la libertad de culto, los derechos de la mujer y el derecho a no ser sometido a actos de tortura y malos tratos, a detenciones arbitrarias y a procesos injustos. Las elecciones celebradas el 28 de febrero de 2010 en la cámara baja del Parlamento concluyeron con una victoria abrumadora del Partido Democrático del Pueblo de Tayikistán (*People's Democratic Party of Tajikistan*), partido pro-presidencial, que ganó más del 70% de los escaños. A pesar de algunos leves avances, como la mayor representatividad de las comisiones electorales, la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) señaló que Tayikistán no había cumplido con varios criterios importantes en materia de elecciones libres y justas¹. Además, la televisión estatal, fuente primaria de información en Tayikistán, no otorgó un espacio suficiente a la cobertura de la campaña. La prensa escrita más alternativa cubrió en mayor medida los temas relacionados con las elecciones, pero su alcance fue limitado debido a la poca difusión fuera de las ciudades principales.

Además, en varias ocasiones durante 2010, las autoridades restringieron el derecho de los ciudadanos a recibir y difundir información, bloqueando las páginas web de oposición más importantes o desacreditando a medios de comunicación y periodistas que no se atenían a la cobertura mediática oficial. Un primer caso se dio en vísperas de las elecciones legislativas que se

1/ En particular, se observaron numerosos casos de votos “familiares”, de votos por poder, así como de votación múltiple. Los partidos minoritarios pudieron registrar un número de candidatos significativamente menor que el partido dominante, debido a las fianzas electorales excesivamente altas. Las mujeres fueron marginadas como candidatas. Ver ODIHR, Asamblea Parlamentaria de la OSCE y el Parlamento Europeo, *Declaración Conjunta de la Misión de Observación de las Elecciones sobre los Resultados y Conclusiones Preliminares - República de Tayikistán, Elecciones Parlamentarias*,

llevaron a cabo el 28 de febrero de 2010 y otro caso en septiembre de 2010, en el contexto de la intensificación de las operaciones contra el terrorismo efectuadas en la parte oriental del país, tras las operaciones militares del Gobierno contra militantes islamistas en el valle Kamarob². A raíz de las fuertes restricciones a las que se enfrentaron y debido al temor a criticar abiertamente a las autoridades, los periodistas se autocensuraron.

La tortura y los malos tratos también siguieron representando un serio problema, en particular durante las detenciones previas a los procesos. Ante la ausencia de mecanismos de denuncia efectivos e independientes, la tortura y los malos tratos siguieron siendo desatendidos. Asimismo, no se pudo estimar de manera precisa las dimensiones de estas violaciones, debido a la ausencia de permisos otorgados a los observadores tayikos e internacionales para supervisar las condiciones de las cárceles en el país. Asimismo, la trayectoria de Tayikistán en lo que respecta a la implementación de las decisiones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas siguió siendo precaria.

Hostigamiento judicial de dos defensores de derechos humanos

En 2010, dos defensores de derechos humanos fueron víctimas de hostigamiento judicial. El 23 de noviembre de 2010, el Sr. **Makhmadyusuf Ismoilov**, periodista independiente que trabaja para el semanal *The Nuri Zindagi* (*Luz de vida*), con base en Duchanbé, y conocido por denunciar la mala administración, el carácter insuficiente de las políticas sociales y económicas, así como el abuso de poder por parte del Gobierno regional, de las fuerzas del orden y del aparato judicial, fue arrestado por la violación de cuatro artículos del Código Penal³. Esto ocurrió en la región remota de Soghd, donde el Sr. Ismoilov había estado trabajando para promover la difusión del periódico. El Sr. Ismoilov se encuentra expuesto a una pena de dos años y medio de cárcel. Los cargos no especifican ningún artículo escrito por su persona ni mencionan a un demandante en concreto. El 29 de noviembre de 2010, el Editor del periódico recibió una carta oficial de la

2/ Ver Informe de la Asociación Nacional de los Medios de Comunicación de Masas Independientes en Tayikistán (*National Association of Independent Mass Media in Tajikistan - NANSMIT*), *Report on Freedom of Speech in Tajikistan*, marzo de 2010. En octubre de 2010, el Ministro de Defensa publicó una Carta Abierta a través de los medios de comunicación estatales, en la que acusaba a los medios de comunicación de masas independientes de "apoyar el terrorismo" (contrariamente a los medios de comunicación estatales), por haber intentado cubrir el ataque a tropas gubernamentales por parte de militantes islamistas en septiembre de 2010. En consecuencia, las editoriales se negaron a imprimir los periódicos.

3/ Artículo 135, parte 2, sobre "difamación"; artículo 136, parte 1 sobre "infracción al derecho a la dignidad de todas las personas"; artículo 189 sobre "incitación al odio basado en nacionalidad, raza, etnia o religión"; y artículo 250 sobre "extorsión".

Fiscalía del Distrito de Asht que le exigía copias de todos los artículos escritos por el Sr. Ismoil. A finales de abril de 2011, el Sr. Ismoilov seguía encerrado en un centro de detención de la ciudad de Khujand, en el norte del país, y la investigación seguía en curso⁴. Asimismo, un defensor de derechos humanos kirguís, exiliado en Tayikistán, fue detenido sin motivo durante tres meses. El 26 de febrero de 2010, se notificó la desaparición del Sr. **Nematillo Botakuziev**, miembro del centro de derechos humanos kirguís “Justicia y Verdad” (*Justice-Truth*)⁵, después de que hubiera ido a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Duchanbé. El 13 de marzo de 2010, se descubrió que el Sr. Nematillo Botakuziev se encontraba encerrado en un centro de detención de Duchanbé. Apparentemente, los agentes policiales habían detenido al Sr. Botakuziev en la calle para controlar sus documentos. El Sr. Botakuziev no llevaba documentos de identificación consigo, por lo que los policías le hicieron subir a su auto y lo llevaron al centro de detención. El Sr. Botakuziev, quien había sufrido un ataque cardíaco recientemente, fue varias veces objeto de palizas durante su detención. Ni el abogado contratado por el ACNUR ni el contratado por su familia pudieron hablar con el Sr. Botakuziev durante su detención. En marzo de 2010, fue transferido desde el centro de detención de Duchanbé al cuartel general del Comité Nacional de Seguridad. El 13 de abril de 2010, durante una entrevista concedida a un periodista, el Fiscal General declaró que el Sr. Botakuziev se encontraba bajo detención solamente para que se identificara las razones por las que se encontraba Tayikistán. El Sr. Botakuziev fue puesto en libertad el 25 de mayo de 2010, libre de cargos, pero a abril de 2011 no se habían investigado los malos tratos que presuntamente sufrió durante su detención.

Intervención Urgente difundida por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombre	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Nematillo Botakuziev	Detención / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	16 de marzo de 2010

4 / Ver Oficina de Derechos Humanos y Estado de Derecho (*Bureau on Human Rights and Rule of Law*).

5 / El trabajo del Sr. Botakuziev se centra en tópicos relacionados con la comunidad étnica uzbeka y las personas acusadas de extremismo religioso en el sur de Kirguistán. Llegó a Tayikistán en febrero de 2010, tras haber estado escondido en Kirguistán desde octubre de 2008, donde había sido acusado de organizar una manifestación de protesta violenta en el centro de Nookat y procesado sobre la base de cargos falsos, por denunciar la represión de estas manifestaciones por parte las fuerzas de seguridad kirguís ante los medios de comunicación internacionales y algunas ONG.

TURKMENISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el periodo 2010-2011, las autoridades siguieron negando a los defensores de derechos humanos el derecho de crear asociaciones. Además, bloquearon los sitios web extranjeros que informaban sobre la situación de los derechos humanos en Turkmenistán y no permitieron que las organizaciones de derechos humanos entraran en el país. Mientras varios defensores de derechos humanos cumplían su condena, sus familias, así como las de otros defensores de derechos humanos que se vieron obligados a abandonar el país, fueron víctimas de represalias. Los defensores de derechos humanos turcomanos exiliados recibieron amenazas de muerte y las autoridades turcomanas les impidieron participar en las reuniones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Contexto político

A lo largo del periodo 2010-2011, la situación de los derechos humanos en Turkmenistán, conocido como uno de los regímenes más represivos del mundo, no mejoró. Las autoridades siguieron acallando todo tipo de disidencias, incluso las más moderadas. Se desconoce el número de prisioneros políticos a los que detuvieron arbitrariamente tras someterlos a juicios injustos y se restringieron duramente las libertades de expresión, de asociación, de reunión pacífica, de circulación y de religión. Las sociedades civiles y los medios de comunicación independientes no pudieron ejercer sus actividades públicamente. Se controló permanentemente el uso de Internet y de teléfonos. El coste de Internet siguió siendo uno de los más caros del mundo y para utilizar Internet en los cibercafés era necesario presentar el pasaporte. Además, los que poseían pasaporte turcomano tenían el acceso a Internet mucho más limitado que los extranjeros. Los medios informativos en línea que criticaban al Gobierno y las redes sociales como Facebook o Twitter siguieron bloqueados¹. Asimismo, las personas que visitaron otros países o cuyos hijos estudian en el extranjero siguieron considerándose “sospechosas” y fueron nuevamente el blanco de los organismos de represión².

Bajo la presión de la comunidad internacional, el Presidente Gurbanguly Berdymuhammedov anunció la creación de un sistema pluripartidista el

1/ Ver Comunicado de Prensa de la Iniciativa Turcomana de Derechos Humanos (*Turkmen Human Rights Initiative* - THRI), 6 de febrero de 2011.

2/ Ver Comunicados de Prensa de THRI, 8 de agosto y 15 de diciembre de 2010, y 25 de enero de 2011.

14 de mayo de 2010, refiriéndose a la posibilidad de registrar un partido de agricultores (“Daikan”), leal al régimen, que se había creado recientemente³. No obstante, a finales de abril de 2011, todavía no se había aprobado la Ley de Partidos Políticos. En Turkmenistán, se convocaron elecciones municipales en diciembre de 2010, pero, tal y como ocurrió en todas las elecciones anteriores, el Partido Democrático, que controla todas las instituciones, seguía siendo el único partido inscrito. Además, el 27 de octubre de 2010, el Presidente de la Comisión Electoral Central le pidió al Presidente turcomano que no abandonara su puesto nunca.

Durante el periodo previo a las visitas internacionales que realizó el Presidente turcomano a países occidentales – por ejemplo, estuvo en Francia el 1° de febrero de 2010 –, los defensores de derechos humanos presionaron para que se abordara la situación de los derechos humanos en Turkmenistán. Sin embargo, el interés económico en la región, las grandes reservas de gas y el proyecto “Nabucco” para construir un gasoducto a través del mar Caspio fueron cuestiones prioritarias para la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos⁴. Desde el 26 de abril hasta el 30 de abril de 2011, una delegación del Parlamento Europeo visitó Turkmenistán para valorar si, después de observar la situación de los derechos humanos en el país, la UE podría mejorar las relaciones firmando un Acuerdo de Colaboración y de Cooperación (ACC) entre la UE y Turkmenistán. La decisión final estaba prevista para junio de 2011⁵.

Prohibición de la libertad de asociación

La Ley de Asociaciones Públicas de 2003, que concede al Gobierno el control absoluto sobre las actividades y el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG), siguió en vigor a lo largo del periodo 2010-2011. Si bien existen cerca de un centenar de asociaciones oficialmente registradas en el Ministerio de Justicia, en realidad, se trata únicamente de organizaciones creadas por el Gobierno como correa de transmisión. No hay ninguna ONG de derechos humanos independiente registrada en el país. Esto refleja el miedo de las autoridades a no tener control absoluto sobre los aspectos sociales, políticos y económicos del país. Igualmente, resulta prácticamente imposible que las ONG puedan llevar a cabo sus actividades debido al ambiente represivo que se respira en el país. De hecho, en los últimos años, casi ninguna organización ha

3/ Ver Artículo de *News.ru*, 14 de mayo de 2010.

4/ Además, los Estados Unidos continuaron importando petróleo de Turkmenistán y la compañía Boeing proporcionó aviones al Gobierno turcomano. Ver Artículo de *New Europe*, 6 de febrero de 2011.

5/ En 1998, no se llegó a firmar ningún acuerdo, ya que se congeló por asuntos de derechos humanos.

solicitado su inscripción en el registro. Así pues, a los activistas de derechos humanos no se les permite ejercer el derecho a la libertad de asociación. Se sienten obligados a trabajar de forma clandestina y se encuentran bajo vigilancia estricta; por ejemplo, en lo que se refiere a llamadas telefónicas y correos electrónicos. Frecuentemente, los activistas de derechos humanos tienen que comparecer ante los servicios de inteligencia. Los miembros de su familia también son víctimas de represiones similares. Los defensores y los periodistas que tienen contactos en el extranjero son el blanco principal. Los sitios web de las ONG que supervisan la situación de los derechos humanos en Turkmenistán desde el extranjero también han sido bloqueados; por ejemplo, el sitio web de la Iniciativa Turcomana de Derechos Humanos (*Turkmen Human Rights Initiative - THRI*), exiliada en Austria.

Asimismo, las organizaciones de derechos humanos internacionales se vieron obstaculizadas a la hora de llevar a cabo sus actividades de supervisión, ya que no se les permitió entrar en el país. Además, la primera y única visita que el Gobierno turcomano permitió fue la del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias, a pesar de las numerosas peticiones que formularon un gran número de Relatores Especiales de Naciones Unidas – incluidos los Relatores Especiales sobre la situación de los defensores de derechos humanos, sobre la tortura, sobre el derecho a la educación, sobre el derecho a la salud, sobre la independencia de los magistrados y abogados, sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y sobre la violencia contra la mujer, así como el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria – y que llevan varios años pendientes.

Defensores de derechos humanos continúan detenidos

Durante el periodo 2010-2011, varios defensores de derechos humanos siguieron detenidos, entre ellos los Sres. **Annakurban Amanklychev** y **Sapardurdy Khajiev**, que trabajaban en la Fundación Turcomana de Helsinki para la Defensa de los Derechos Humanos (*Turkmen Helsinki Foundation for Human Rights*). Ambos seguían encarcelados a finales de abril de 2011. En agosto de 2006, fueron condenados a siete años de cárcel por “comprar, poseer y vender municiones y armas de forma ilegal”, tras haber colaborado en un reportaje titulado “La dictadura de Niyazov - Turkmenistán: en el país de las tinieblas” (*La dictature de Niyazov - Turkmenistan: au pays des ténèbres*) para *France 2*, un canal de televisión francés. El 19 de febrero de 2010 y de 2011, con motivo del Día de la Bandera Nacional, pidieron la amnistía, que en vísperas de este día el Presidente concede a algunos prisioneros. Sin embargo, nuevamente se les denegó. Además, a los familiares de los Sres. Amanklychev y Khajiev,

incluidos los primos lejanos, les intervinieron los teléfonos, los pusieron en la “lista negra” y no les permitieron salir del país.

Amenazas de muerte contra los defensores de derechos humanos exiliados y sus familiares

En los últimos años, varios defensores de derechos humanos turcomanos se vieron obligados a exiliarse, ya que fueron víctimas de varios actos de hostigamiento por llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos. Aun así, algunos continuaron recibiendo amenazas de muerte por parte de las autoridades turcomanas. Por ejemplo, en 2010, las autoridades profirieron amenazas contra el Sr. **Farid Tukhbatullin**, Director de THRI, con sede en Austria, y hostigaron constantemente a sus familiares en Turkmenistán. Desde que se vio obligado a exiliarse en 2003, el Sr. Tukhbatullin ha participado activamente en diversos encuentros de derechos humanos internacionales para hablar sobre la situación en Turkmenistán. Algunas de sus entrevistas se emitieron en toda Asia Central. El 5 de junio de 2010, tras haber realizado una presentación sobre la situación de su país el día anterior en la oficina de la Fundación Nacional para la Democracia (*National Endowment for Democracy - NED*) de Washington D.C., miembros de la oficina del Ministerio de Seguridad Nacional de la ciudad de Daşoguz, donde anteriormente vivía el Sr. Tukhbatullin, visitaron todos los colegios para averiguar dónde estudiaban sus hijos, y quiénes eran sus compañeros, profesores y amigos⁶. A principios de 2010, el Sr. Tukhbatullin supo, a través de dos fuentes anónimas distintas, que el Servicio de Seguridad Nacional de Turkmenistán planeaba ejecutarlo⁷. Además, el 1° de octubre de 2010, el sitio web de THRI fue jaqueado y durante varios días no se pudo acceder a gran parte del contenido publicado, incluida la versión en inglés. Por consiguiente, THRI tuvo que cambiar el *host* del sitio web⁸.

Obstáculos para impedir la participación de los defensores de derechos humanos turcomanos en las reuniones de la OSCE

En 2010, los defensores de derechos humanos turcomanos tuvieron que afrontar, en varias ocasiones, los obstáculos que les puso el Gobierno de Turkmenistán para impedir que participaran en las reuniones de la

6/ Sus dos hijos, Ruslan y Eldar, viven en Viena con su padre, en calidad de refugiados, y le ayudan a llevar a cabo sus actividades en defensa de los derechos humanos. Ver THRI.

7/ Ver Carta Abierta de la Unión Socio-Ecológica Internacional (*International Social-Ecological Union*), 10 de noviembre de 2010, y Comunicado de Prensa de THRI, 13 de octubre de 2010.

8/ Ver THRI.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)⁹. El 19 de octubre de 2010, durante una conferencia de la OSCE en Viena, el Ministerio de Asuntos Exteriores turcomano intentó impedir la participación del Sr. Farid Tukhbatullin. La OSCE no lo permitió y el Embajador de Turkmenistán abandonó la sala¹⁰. Igualmente, el 4 de octubre de 2010, al Sr. **Annadurdy Hajiev**, cofundador de la Fundación Turcomana de Helsinki para la Defensa de los Derechos Humanos que vive exiliado en Bulgaria, le denegaron la entrada al local en el que se estaba celebrando la Conferencia de Examen de la OSCE sobre derechos humanos que tuvo lugar en Varsovia, ya que el Gobierno turcomano no quería que participase. El Sr. Tukhbatullin decidió no viajar a Varsovia cuando se enteró de que posiblemente también tendría problemas para entrar en la conferencia¹¹. El 29 de noviembre de 2010, varios miembros de la sociedad civil, entre ellos el Sr. Hajiev, no pudieron participar en la Conferencia Paralela de la OSCE que organizaron representantes de la sociedad civil en Astana (Kazajstán) porque las autoridades turcomanas se opusieron¹². El Sr. Tukhbatullin había podido inscribirse pero finalmente decidió no ir ya que había recibido varias amenazas de muerte. Asimismo, las autoridades kazajas presuntamente denegaron el visado a dos activistas turcomanos de la sociedad civil sin revelar sus nombres¹³.

Hostigamiento a los periodistas que denunciaron violaciones de derechos humanos

A lo largo del periodo 2010-2011, los periodistas independientes que denunciaron violaciones de derechos humanos y sus familias continuaron siendo víctimas de varios tipos de hostigamiento. El 30 de diciembre de 2010, por la noche, un grupo de diez o doce jóvenes desconocidos lanzó piedras contra la vivienda de la Sra. **Kurbansoltan Atshilova**, una periodista de la emisora de radio *Radio Free Europe/Radio Liberty (RFE/RL)*. Inmediatamente, la periodista se puso en contacto con la comisaría de policía del distrito de Chandybil, Asjabad. Le respondieron que ningún coche patrulla podía ayudarla porque, durante la temporada de vacaciones, todos los vehículos se utilizaban para garantizar la seguridad de los líderes

9/ De conformidad con las normas de la OSCE, un Estado tiene derecho a oponerse a la participación de un miembro de la sociedad civil, pero solamente si puede demostrar que dicha persona es partidaria del uso de la violencia o ha participado en actos violentos, incluidos los actos terroristas.

10/ Ver THRI.

11/ *Ídem*.

12/ Kazajstán, que asumió la presidencia de la OSCE en 2010, se negó a facilitar las inscripciones de los activistas turcomanos cuando Turkmenistán se opuso a que participaran en las conferencias de la OSCE que se celebraron en Varsovia y Viena.

13/ Ver Carta Abierta de la Sociedad Civil Turcomana a la Conferencia Paralela de la OSCE, 29 de noviembre de 2010.

del país. Su llamada no fue registrada. Cuando amenazó con presentar una denuncia, el agente de policía le recomendó que la enviará a su lugar de trabajo; por lo visto, quería darle a entender que sabía que trabajaba para la *RFE/RL*, emisora de radio que las autoridades turcomanas consideran hostil. La Sra. Atshilova se puso en contacto con el Consejo Presidencial, el Ministerio del Interior, la Oficina del Fiscal y otros organismos gubernamentales, pero, a abril de 2011, todavía no se había abierto ninguna investigación con respecto a la agresión. Desde hace varios años, la periodista y su familia viven bajo la presión de los servicios de seguridad.

La libertad de circulación de los defensores de derechos humanos siguió severamente restringida, ya que no se emitían pasaportes o se denegaban los visados. Hubo personas a las que presuntamente pusieron en la lista negra y no les permitieron salir del país. El 19 de mayo de 2010, la Oficina de Migraciones de Turkmenistán en Asjabad no dejó entrar al país al Sr. **Allamourad Rakhimov**, periodista de *RFE/RL* en Praga nacido en Turkmenistán, a pesar de que su visado era válido. El Sr. Rakhimov, que tiene ciudadanía canadiense, había planeado pasar sus vacaciones en su municipio natal, al sureste de la provincia de Mary. Hacía 11 años que no visitaba Turkmenistán¹⁴. A veces, a los familiares de los defensores de derechos humanos se les niega el derecho a acceder a la educación y a tener un empleo. El 12 de junio de 2010, el hijo de la Sra. Atshilova se suicidó después de que el Servicio Estatal de Migraciones de Turkmenistán no le concediera el permiso para salir del país. Como no conseguía encontrar trabajo en su país, quería intentar irse al extranjero para ganarse la vida y poder ayudar a su familia. Había enviado muchas solicitudes pero solamente recibió el permiso después de su muerte, en agosto de 2010¹⁵.

14/ Ver Artículo de *RFL/RL*, 21 de mayo de 2010.

530 15/ Ver Comunicados de Prensa de THRI, 17 de agosto de 2010 y 4 de enero de 2011.

UCRANIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el periodo 2010-2011, desapareció un periodista que informaba sobre la corrupción y diversos defensores de derechos humanos fueron víctimas de hostigamiento judicial y administrativo, así como de amenazas, agresiones físicas y registros, e incluso hubo un intento de internar a uno de ellos en un centro psiquiátrico. Además, se reprimieron varias manifestaciones pacíficas convocadas a favor de los derechos humanos. Si bien los defensores de derechos humanos seguían trabajando dentro de un marco legislativo restringido, en el Parlamento se debatió acerca de un proyecto de Ley sobre la Libertad de Asociación que podría facilitar la inscripción de las ONG en el registro. Asimismo, se aprobó en primera lectura un proyecto de Ley sobre Reuniones Pacíficas que aportaba mejoras en ciertos aspectos, pero que todavía no cumplía los estándares internacionales.

Contexto político

Las elecciones presidenciales celebradas en febrero de 2010 acabaron con el desorden político que llevaba afectando a Ucrania en los últimos años. Sin embargo, el primer año durante el que el Sr. Viktor Yanukovych, líder del Partido de las Regiones (*Party of Regions*) ostentó la Presidencia, se caracterizó por las restricciones severas que sufrieron las libertades democráticas y civiles, ya que, cuando tomó posesión del cargo, aseguró fortalecer el control presidencial sobre el poder legislativo y judicial, la policía, el Servicio de Seguridad Ucraniano (SBU), la Fiscalía General, y las administraciones locales¹. Además, en diciembre de 2010, diversos miembros del anterior Gobierno fueron detenidos y acusados de “abuso de poder”².

Si bien la comunidad internacional dio la bienvenida a la nueva estabilidad, mostró su preocupación en torno a las restricciones de las libertades

1/ Después de su elección, el Presidente nombró a personas cercanas a él para que ocuparan altos cargos en la judicatura, la policía y el SBU. Asimismo, en julio de 2010, se promulgó una reforma que desfavorecía la independencia de los tribunales. Antes de las elecciones de 2010, se aprobó una nueva ley electoral que aseguraba la victoria del partido del Presidente. El 30 de septiembre de 2010, el Tribunal Constitucional decidió anular las enmiendas a la Constitución que se llevaron a cabo en 2004 y que otorgaban poder al Parlamento, de modo que se privó al Parlamento del poder de nombrar y destituir a los ministros. Ver Unión de Derechos Humanos de Helsinki en Ucrania (*Ukrainian Helsinki Human Rights Union* - UHHRU).

2/ Entre ellos, el ex Ministro de Economía, el ex Primer Ministro y líder del Partido Batkivshchyna, el ex Ministro de Transporte y Comunicaciones y Subdirector del Servicio Nacional de Aduanas, el ex Viceministro Primero del Ministerio de Justicia, y el ex Ministro del Interior. A finales de abril de 2011, algunos de ellos todavía permanecían detenidos.

fundamentales, especialmente de la libertad de expresión³. De hecho, en 2010, hubo nuevos y numerosos casos de presión ejercida sobre periodistas, activistas políticos y defensores de derechos humanos, así como diversos procesos penales por motivos políticos⁴. Varios periódicos, periodistas independientes y escritores denunciaron haber sido hostigados y obligados a someterse a registros, confiscaciones de documentos e interrogaciones por parte de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, tras manifestar críticas contra el Gobierno, las autoridades locales o los representantes del partido en el poder.

Otro problema grave que manchó el historial de derechos humanos de Ucrania fue las inexplicadas muertes de varias personas bajo arresto policial: durante 2010 y a principios de 2011, más de 50 personas murieron en comisarías de policía⁵. Además, la corrupción y el uso arbitrario de la fuerza por parte de la policía y otros organismos responsables de la aplicación de la ley fueron nuevamente objeto de seria preocupación.

Evolución legislativa respecto a las libertades de asociación y de reunión pacífica

El 1° de noviembre de 2010, el proyecto de Ley N° 7262-1 sobre Organizaciones Públicas se presentó en el Parlamento ucraniano. La actual Ley sobre Asociaciones Cívicas de 1992 obstaculiza las inscripciones de las organizaciones de la sociedad civil en el registro, en concreto porque las asociaciones solo pueden defender los intereses de sus miembros o constituyentes⁶. Además, restringe excesivamente el tipo de actividades que pueden llevarse a cabo, por ejemplo, la venta de sus propias publicaciones o servicios y la reinversión de los fondos recaudados en las actividades de las organizaciones, o la capacidad institucional y el ámbito geográfico de las asociaciones. El proyecto de Ley, cuya aprobación seguía pendiente a finales de abril de 2011, simplificaría la tramitación del registro y permitiría a los ciudadanos unirse para debatir cuestiones sociales y comunitarias. En concreto, prevé que las organizaciones públicas puedan registrarse en tres días laborales, en vez de hasta los cuarenta días previstos en la actual Ley. Por último, las organizaciones públicas no solo podrán proteger los derechos de sus constituyentes, sino que también podrán defender otros

3/ Ver Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (*Parliamentary Assembly of the Council of Europe* - PACE), 5 de octubre de 2010, e Informe de la Unión Europea sobre la evolución de la implementación de la Política Europea de Vecindad, *Country Report on Ukraine*, 25 de mayo de 2011.

4/ Ver Declaración de UHHRU, 22 de diciembre de 2010.

5/ Ver Carta Abierta del Grupo para la Protección de los Derechos Humanos en Kharkiv (*Human Rights Protection Group* - KHRG) al Presidente, 30 de marzo de 2011, y UHHRU.

6/ Una organización de la sociedad civil solamente puede implicarse en la defensa de los derechos de sus miembros y no tiene derecho a inmiscuirse en la protección de los derechos humanos.

intereses públicos, incluido llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Asimismo, en junio de 2010, el Parlamento aprobó en primera lectura un proyecto de Ley sobre Reuniones Pacíficas que, a finales de abril de 2011, todavía no había sido aprobado en lectura definitiva porque la Comisión de Venecia del Consejo de Europa manifestó una opinión negativa sobre el proyecto. Según la Comisión, el proyecto, si bien contiene ciertas mejoras⁷, no “refleja suficientemente la presunción a favor de la convocación de reuniones y del principio de proporcionalidad”, entre otras cosas⁸. En particular, sostiene que en el proyecto de ley debe incluirse una disposición que exija que, en todos los casos, las autoridades deben dar inmediatamente una confirmación por escrito tras la recepción de la notificación; debe mencionarse explícitamente que el hecho de que las autoridades no proporcionen la confirmación oportuna, equivaldrá a la aceptación de la reunión; la responsabilidad y las penas por no ceñirse a la ley deben estar claramente estipuladas; en principio, una reunión debería poder llevarse a cabo en cualquier espacio público; la prohibición de reuniones en los alrededores de instalaciones de alto riesgo debe limitarse a zonas cerradas al público; el proyecto debe especificar y limitar claramente las acciones, relacionadas con la finalidad de mantener la paz y la seguridad durante las reuniones, que pueden llevar a cabo los organismos de seguridad; también debe especificar que los agentes de seguridad pueden emplear la fuerza única y exclusivamente como último recurso en proporción con el objetivo perseguido, y de modo que se reduzcan al mínimo los daños y los heridos.

Desaparición de un periodista que informaba sobre la corrupción

En 2010, desapareció un periodista que informaba sobre la corrupción. El 11 de agosto de 2010, el Sr. **Vasyl Klymentyev**, Redactor Jefe del periódico *Noviy Stil* con sede en Kharkiv, conocido por sus críticas a la administración pública, desapareció. En esos momentos, el periodista estaba investigando diversos casos de corrupción destacados en los que estaban involucrados funcionarios locales. Según se afirma, el periodista había recibido amenazas e intentos de soborno antes de su desaparición

7/ Esto incluye: la modificación del título, que ahora solo menciona “reuniones pacíficas” en vez de “acontecimientos pacíficos”; el reconocimiento de reuniones simultáneas, contramanifestaciones y manifestaciones espontáneas; las aclaraciones y especificaciones sobre el organizador de una reunión pública; y las disposiciones relativas a la posibilidad de recibir amparo legal en caso de que se prohíban las reuniones o se viole el derecho a la libertad de reunirse pacíficamente. Además, el procedimiento para restringir las reuniones fue enmendado y delegado en los tribunales.

8/ Ver Dictamen Conjunto sobre la Ley de Reuniones Pacíficas en Ucrania de la OSCE/ODIHR y la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), Documento CDL(2010)099, 8 de octubre de 2010. Traducción no oficial.

para que no sacara a la luz cierta información. Igualmente, desapareció un policía que podría haber sido un posible testigo. El policía había llevado al Sr. Klymentyev al embalse de Pechenizke para fotografiar un terreno propiedad del Sr. Stanislav Denysyuk, Director Regional de Impuestos, y de otros tres funcionarios locales, incluido un antiguo miembro del SBU. El 17 de agosto de 2010, encontraron el teléfono celular del Sr. Klymentyev cerca del embalse de Pechenizke. La Sra. Valentina Udovenko, compañera sentimental del Sr. Klymentyev, y su abogado también fueron víctimas de hostigamiento. El apartamento del abogado fue registrado el 2 de septiembre de 2010 por agentes de la policía y miembros de las fuerzas especiales locales. El abogado interpuso una denuncia que, a finales de abril de 2011, seguía sin ser investigada. El apartamento de la Sra. Udovenko también fue registrado en repetidas ocasiones, por ejemplo, el 2 de septiembre de 2010. Varios días después, justo cuando iba a participar en una rueda de prensa en Kiev para hablar sobre la desaparición de su pareja, las autoridades locales le prohibieron salir de Kharkiv. A finales de abril de 2011, la investigación sobre la desaparición del Sr. Klymentyev seguía suspendida⁹.

Hostigamiento y agresiones contra los defensores de derechos humanos

En 2010, se empleó el hostigamiento judicial contra varios defensores de derechos humanos como medida para obstaculizar sus actividades. También fueron víctimas de agresiones físicas, ante las que las autoridades no supieron reaccionar de forma apropiada. Por ejemplo, el 8 de septiembre de 2010, seis agentes del SBU detuvieron al Sr. **Ruslan Zabily**, un historiador que escribe sobre la persecución política en la URSS, Director del Museo Nacional dedicado a las Víctimas de los Regímenes de Ocupación “Tyurma na Lonskoho” en Lviv, y lo llevaron al cuartel general, donde permaneció 14 horas antes de ser puesto en libertad. Los agentes no se identificaron y al Sr. Zabily no se le informó ni de los motivos de su detención ni de los cargos formulados en su contra. Durante el tiempo que permaneció detenido, no pudo ver a su abogado. Su computadora, que contenía material histórico e investigaciones académicas, fue confiscada y, a finales de abril de 2011, todavía no se lo había devuelto. Un mes después de su detención, el caso se clasificó como secreto por motivos de seguridad y, en febrero de 2011, fue nuevamente interrogado por el SBU. Más tarde, descubrió que lo habían acusado por “intentar revelar un secreto de Estado” e “intentar cometer un delito” de conformidad con los artículos 328 y 15.1 del Código Penal. A finales de abril de 2011, seguía en marcha una investigación encubierta contra el Sr. Zabily. Todavía no se había podido esclarecer qué

9/ Ver Comunicados de Prensa del Instituto de Información en los Medios de Comunicación (*Institute of Mass Information* - IMI) y Reporteros Sin Fronteras (RSF), 9 y 10 de septiembre de 2010.

documentos, considerados como una amenaza al Estado si se revelaran, poseía en el momento de su detención¹⁰. En 2010, el Sr. **Andriy Fedosov**, responsable de un proyecto de seguimiento en centros psiquiátricos dirigido por la organización en defensa de los derechos de las personas con discapacidad mental “Uzer”, con sede en Evpatoria, fue víctima de diversos ataques. El 11 de mayo de 2010, un grupo de agresores desconocidos le propinó una paliza. Después de la agresión, tuvo que guardar cama durante tres días. Desde febrero hasta abril de 2010, el Sr. Fedosov había estado grabando las pésimas condiciones de vida de las personas internadas en diversos centros psiquiátricos de la región de Crimea. Asimismo, informó sobre casos de reclusión ilegal en algunos centros psiquiátricos y sobre casos de pacientes que habían sido torturados o maltratados. El 25 de abril de 2010, recibió llamadas anónimas en las que lo amenazaban de agresiones físicas si publicaba sus investigaciones. El 26 de abril, dio una rueda de prensa sobre el tema. Parece ser que, a pesar de que se alertó a la policía, esta no tomó medidas. Después de la agresión, presentó una demanda ante la policía pero no se llevó a cabo ninguna investigación al respecto. Además, en julio de 2010, el Sr. Fedosov permaneció detenido durante un día en relación con un delito que supuestamente había cometido cuando tenía 15 años¹¹. En octubre de 2010, el Ministerio del Interior informó al Sr. Fedosov de que se estaba llevando a cabo una inspección financiera de la contabilidad de su organización a petición de una persona anónima. La policía intentó interrogar al Sr. Fedosov varias veces, incluso una vez que se encontraba en casa de baja por enfermedad. Él siempre se negó a contestar y la policía acabó marchándose. Le pidieron los estatutos de la organización y sus documentos financieros. Tras la intervención de la Unión de Derechos Humanos de Helsinki en Ucrania (*Ukrainian Helsinki Human Rights Union* - UHHRU), la policía de Evpatoria finalmente decidió no continuar con la inspección¹². El 29 de octubre de 2010, el Tribunal de Apelación Regional de Vinnitsa ordenó al Sr. **Andriy Bondarenko**, sindicalista y defensor de los derechos de los trabajadores en Vinnitsa, al sur de Ucrania, someterse a un examen psiquiátrico de treinta días obligatorio por haber presentado múltiples denuncias de violaciones de los derechos de los trabajadores ante la Fiscalía. Los fiscales citaron como problema su “conciencia excesiva sobre los derechos de él y de los demás y su disposi-

10 / Ver UHHRU.

11 / El 12 de mayo de 2000, en el municipio de Litin, en la región de Vinnitsa, entraron a robar en una escuela de deporte. El Sr. Fedosov fue posteriormente acusado de este hecho. El 20 de septiembre de 2010, se anularon los cargos formulados en su contra porque se probó que, ese mismo día a esa misma hora, el Sr. Fedosov se encontraba en un hospital infantil cercano y, por lo tanto, no podía haber sido el autor de los hechos.

12 / Ver Uzer y UHHRU.

ción incontrolable para defender estos derechos de formas poco realistas”¹³. El examen psiquiátrico, que estaba previsto para el 13 de diciembre de 2010, no se llevó a cabo porque el Sr. Bondarenko se negó a someterse a dicho examen. En diciembre de 2010, su abogado presentó una apelación ante el Tribunal Supremo que se ocupa de casos civiles y penales, pero a finales de abril de 2011 todavía no se había puesto fecha para la audiencia¹⁴.

El trabajo de los defensores de derechos humanos se paralizó a causa de los registros y de la confiscación de documentación importante e instrumentos de trabajo. Por ejemplo, el 15 de octubre de 2010, a las 11 p.m., la policía llevó a cabo una redada en la oficina del Grupo de Derechos Humanos de Vinnitsa (*Vinnitsa Human Rights Group*) con el pretexto de que el Sr. **Dmytro Groisman**, Coordinador del Grupo, distribuía pornografía. El Sr. Groisman ayuda a los solicitantes de asilo y lleva a cabo campañas contra la tortura y los malos tratos de los trabajadores inmigrantes. Su apartamento fue registrado con autorización del Juez, pero la oficina del Grupo de Derechos Humanos de Vinnitsa, que se encuentra en el mismo edificio, fue registrada sin autorización judicial. Durante el registro, se incautaron de informes financieros, así como de información confidencial sobre los clientes y casos de refugiados, entre la que figuraban cartas confidenciales entre el Grupo de Derechos Humanos de Vinnitsa y la Corte Europea de Derechos Humanos sobre tres casos concretos. Parece ser que la policía confiscó más de 300 artículos, incluidos archivos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, CD-ROM, memorias USB y una computadora portátil. A finales de abril de 2011, todavía no se les habían devuelto ni los documentos ni los instrumentos de trabajo y la investigación seguía abierta¹⁵.

Obstáculos continuos a la libertad de reunión pacífica

En 2010, diversas reuniones pacíficas convocadas a favor de la defensa de los derechos humanos fueron reprimidas. Por ejemplo, en mayo de 2010, a activistas ecologistas que querían impedir la deforestación del parque

13/ Desde 2007, la Fiscalía de Vinnitsa ha pedido cuatro veces a las autoridades sanitarias locales que obliguen al Sr. Andriy Bondarenko a someterse a un examen psiquiátrico, pero el Tribunal de Leninskiy, en Vinnitsa, siempre se ha negado. No obstante, el Sr. Bondarenko se sometió voluntariamente a tres exámenes en agosto de 2007, agosto de 2010 y octubre de 2010, y todos confirmaron que estaba mentalmente sano. En agosto de 2010, la Fiscalía lo acusó de falsificar los datos durante el examen. El 31 de agosto de 2010, el Tribunal de Leninskiy lo absolvió de los cargos.

14/ Posteriormente, el Tribunal Supremo que se ocupa de casos civiles y penales desestimó la decisión de someter al Sr. Bondarenko a un examen psiquiátrico. La Fiscalía pidió nuevamente que lo hospitalizaran pero, a finales de abril de 2011, este nuevo caso todavía no había sido examinado. Ver UHHRU.

15/ Ver Comunicado de Prensa del Grupo de Derechos Humanos de Vinnitsa (*Vinnitsa Human Rights Group*), 18 de noviembre de 2010.

Gorky en Kharkiv, un bosque de 1.800 hectáreas, les denegaron el derecho a manifestarse pacíficamente y el derecho a la libertad de expresión. El 20 de mayo de 2010, por orden del Ayuntamiento de Kharkiv, que había planificado la construcción de una nueva carretera e instalaciones comerciales y recreativas, se empezaron a talar los árboles del parque Gorky. Anteriormente, el Ayuntamiento de Kharkiv había hecho caso omiso de procedimientos formales como una consulta pública con el Departamento de Protección Medioambiental del Estado en 2007 o cuestiones relacionadas con la asignación de tierras y los certificados de control. Tan solo durante la primera semana, los taladores acabaron con un 20 por ciento más de árboles de lo que había acordado el Comité Ejecutivo. El 20 de mayo, ciudadanos y activistas ecologistas empezaron una protesta pacífica de 14 días. Se reunieron en el parque e intentaron parar la deforestación quedándose enfrente de los árboles, sentándose encima o encadenándose a estos. El 28 de mayo, guardias de seguridad empezaron a romper las cadenas humanas que habían formado los manifestantes. Como resultado del enfrentamiento entre los activistas y la policía, ésta detuvo a más de una decena de activistas, entre ellos los Sres. **Andrei Yevarnitsky** y **Denis Chernega**, quienes fueron llevados a la comisaría de policía del distrito de Dzerzhinsky, donde permanecieron cerca de ocho horas hasta que les hicieron comparecer ante un juez. Ocho personas, incluidos los dos activistas ecologistas, fueron acusados de “desobedecer las órdenes legales de un agente de policía”. Los Sres. Yevarnitsky y Chernega recibieron las sanciones administrativas más equivalentes a 15 días de arresto. El resto de activistas fueron condenados a unos días de cárcel. El 18 de junio, tras haber presentado una apelación, las condenas de los Sres. Yevarnitsky y Chernega se redujeron a nueve días. Ese mismo día fueron puestos libertad porque ya llevaban 21 días detenidos. Igualmente, el 2 de junio, una protesta pacífica de 200 personas fue dispersada violentamente por un grupo de leñadores, guardias de seguridad colocados por el Ayuntamiento y empleados de una empresa de construcción. A las dos semanas de haber empezado la protesta, ya eran varios los manifestantes y periodistas que habían resultado heridos tras ser golpeados, atrapados en trampas de alambre o empujados de los árboles por los guardias de seguridad. La policía no hizo nada para protegerlos. También fueron objeto de amenazas e insultos¹⁶. En cada caso, presentaron denuncias, pero las autoridades no les garantizaron su seguridad ni abrieron ninguna investigación. El 12 de octubre de 2010, la policía intentó detener al Sr. **Oleksiy Verentsov**, abogado y líder de la ONG local de derechos humanos “Vartovi zakonu” (“Guardias de la Ley”), durante una protesta pacífica contra la falta de avances en los casos tanto penales

16 / Ver Carta Abierta del KHRG al Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, 7 de junio de 2010.

como de otra categoría que afectan a los derechos de los ciudadanos y que duró varios días delante de la oficina del Fiscal regional. Finalmente no fue detenido porque la multitud empezó a gritar “¡Vergüenza!”. Dos días después, el 14 de octubre de 2010, el Sr. Verentsov y un compañero suyo, el Sr. **Ihor Tanychkevych**, fueron detenidos acusados de violar los artículos 185 y 185-1 del Código de Delitos Administrativos, concretamente de “desobedecer las órdenes legales de un agente de policía de cancelar una manifestación no autorizada”. Sin embargo, de conformidad con el artículo 39 de la Constitución ucraniana, no se necesita autorización para llevar a cabo manifestaciones pacíficas. Durante la audiencia que se celebró el 14 de octubre de 2010 ante el Tribunal del Distrito de Haltsky en Lviv, al abogado de los Sres. Oleksiy Verentsov e Ihor Tanychkevych no se le permitió entrar en la sala y no interrogaron a los testigos. La audiencia duró una hora aproximadamente. Los Sres. Verentsov y Tanychkevych fueron condenados a tres años de cárcel por “violar las normas de conducta de una reunión pacífica”. El 18 de octubre, el Sr. Verentsov apeló la decisión del tribunal solamente cuando fue puesto en libertad, ya que antes no podía ver a su abogado. El 27 de octubre, el Tribunal de Apelación la rechazó. El Sr. Tanychkevych también presentó una apelación el 18 de octubre y el Tribunal de Apelación desestimó la decisión del Tribunal de Primera Instancia, y se abrió una investigación contra el Sr. Tanychkevych. El 14 de diciembre, la Fiscalía finalmente decidió no presentar cargos penales en su contra. El mismo día, también decidió no formular cargos contra los agentes de policía y los miembros del tribunal, ya que desestimó la demanda de que se habían violado los derechos del Sr. Verentsov durante su detención. El abogado del Sr. Verentsov presentó una apelación ante la Corte Europea de Derechos Humanos por detención ilegal que, a finales de 2011, seguía pendiente¹⁷.

UZBEKISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos siguieron viéndose seriamente amenazados por el régimen autoritario del Presidente Islam Karimov. Varios defensores siguieron cumpliendo largas penas de cárcel en condiciones de detención deplorables, además de enfrentarse a obstáculos a su derecho a visitas. Otros permanecieron en el exilio. Los defensores de derechos humanos vieron restringidas sus libertades de expresión, de asociación y de reunión pacífica. La falta de un espacio para toda forma de expresión política o social disidente, la corrupción generalizada y la ausencia de un aparato judicial independiente generaron un ambiente en el que los defensores fueron a menudo acosados por los organismos de las fuerzas del orden y de seguridad del Estado, sin acceso a un recurso efectivo.

Contexto político

En 2010-2011, las libertades de expresión, de reunión pacífica y de asociación siguieron siendo fuertemente restringidas, so pretexto de la lucha contra el terrorismo y el extremismo religioso. Nuevamente, se intensificó el control de los medios de comunicación audiovisuales por parte del Gobierno. Las principales páginas web independientes fueron parcial o totalmente bloqueadas. El acceso a las redes sociales también se cortó por períodos⁴. Los periodistas, los activistas de la sociedad civil y los miembros de la oposición fueron acosados, maltratados y procesados por intentar divulgar información sobre la situación sociopolítica del país o por emitir opiniones contrarias a las políticas del Gobierno. La política de seguridad del Gobierno también permitió supervisar de cerca a la población, sobre todo a activistas de la sociedad civil, quienes fueron objeto de un seguimiento sistemático, además de ser sometidos a la intervención de sus comunicaciones. Sus domicilios fueron asimismo objeto de vigilancia. Nuevamente, no pudieron registrarse ni organizaciones de derechos humanos ni partidos políticos en el transcurso del año.

Ante la falta de independencia del aparato judicial, el Ejecutivo se vio exento de toda investigación. En consecuencia, siguió rigiendo la impunidad. No se realizó ninguna investigación independiente en materia de violaciones de los derechos humanos. En este sentido, el caso de la masacre de Andiján de mayo de 2005 tampoco fue atendido. El sistema de justicia

1/ Ver Informe de Reporteros Sin Fronteras (RSF), *Internet Enemies 2011*, 11 de marzo de 2011.

penal, que no solamente está corrompido sino que también se encuentra sometido a las órdenes y al control del Ejecutivo y de los servicios de seguridad, favoreció el aumento de detenciones y condenas fundadas en razones políticas. A finales de abril de 2011, docenas de disidentes y opositores políticos, incluidos varios defensores de derechos humanos, seguían cumpliendo largas penas de cárcel pronunciadas sobre la base de cargos falsos². Además, no hubo rendición de cuentas en lo relativo a los informes sobre torturas y otros actos de malos tratos a detenidos.

Persisten las detenciones arbitrarias de defensores de derechos humanos en condiciones inhumanas

El Sr. **Farkhad (Farkhodhon) Mukhtarov**, miembro de la Alianza de los Derechos Humanos de Uzbekistán (*Pravozashchitni Alians Uzbekistana* - PAU), fue liberado en vísperas de la visita a Uzbekistán por parte de la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Sra. Hillary Clinton, el 2 de diciembre de 2010, tras haber cumplido 16 meses de una pena de cuatro años por “fraude” y “soborno”. Aún así, a finales de abril de 2011, varios defensores de derechos humanos seguían cumpliendo fuertes penas de cárcel, dictadas en el marco de procesos injustos. Ninguno de ellos pudo beneficiarse de las amnistías concedidas en vísperas del Día de la Independencia, el 1º de septiembre, ni el Día de la Constitución, el 8 de diciembre³. Entre los detenidos se encontraban el Sr. **Solijon Abdurahmanov**, un periodista bajo detención desde 2008 y recluso en la colonia penitenciaria U/Ya 64/61, cerca de Karshi, región de Kashdarya; el Sr. **Yusufjon Jumaev** (alias **Yusuf Jumaev**), poeta, escritor y Director de la organización de derechos humanos “Sahroi Sherlar” (Leones de los Desiertos), bajo detención desde 2007 y recluso en la colonia penitenciaria U/Ya 64/71 de Jaslyk, en la República Karakalpak⁴; el Sr. **Agzam Turgunov**, Director Ejecutivo y fundador del centro de derechos humanos “Mazlum” (Reprimidos), bajo detención desde 2008 y recluso en la colonia penitenciaria U/Ya 64/49 de Karshi; el Sr. **Abdurasul Hudonazarov**, Presidente de la sección de la ciudad de Angren de la organización de derechos humanos “Ezgulik” (Solidaridad), bajo detención desde 2006 y recluso en la colonia penitenciaria de régimen estricto U/Ya 64/21 en Bekabad, región de Tashkent; el Sr. **Nasim Isakov**, miembro de la sección regional de Jizzakh de la Sociedad de Derechos Humanos de Uzbekistán (*Human Rights Society of Uzbekistan* - HRSU), bajo detención desde

2/ Ver Sociedad de Derechos Humanos de Uzbekistán (*Human Rights Society of Uzbekistan* - HRSU).

3/ Esto se debe a que la dirección de la colonia penitenciaria se basó en acusaciones falsas de violación “de reglas internas de la cárcel”, consideradas contradictorias a los criterios de amnistía. Ver HRSU.

4/ El Sr. Juamev fue liberado el 19 de mayo de 2011 y viajó a Estados Unidos para reunirse nuevamente con su familia tras haber sido forzado a entregar su nacionalidad uzbeca.

2005 y recluido en la colonia penitenciaria U/Ya 64/3 en Tavaskai, región de Tashkent; el Sr. **Jamshid Karimov**, miembro de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, bajo detención desde 2006 y recluido en el hospital psiquiátrico de Samarkand; el Sr. **Zafar Rahimov**, miembro de la sección regional de Kashkadarya de la HRSU, bajo detención desde 2007; el Sr. **Yuldash Rasulov**, miembro de la sección regional de Kashkadarya de la HRSU, bajo detención desde 2007 y recluido en la colonia penitenciaria U/Ya 64/25, región de Bukhara; el Sr. **Ganikhon Mamatkhanov**, miembro del Comité para la Protección de los Derechos Individuales (*Committee for the Protection of Human Rights*) y de la Sociedad Independiente de Derechos Humanos en Uzbekistán (*Independent Human Rights Society in Uzbekistan*), bajo detención desde 2009 y recluido en la colonia penitenciaria U/Ya 64/47, en Kiziltepa, cerca de Kharshi; el Sr. **Azamjon Formonov**, Presidente de la sección regional de Syrdarya de la HRSU, bajo detención desde 2006 y recluido en la colonia penitenciaria de régimen estricto U/Ya 64/71, Jaslyk; el Sr. **Maxim Popov**, Educador y Director de la ONG uzbeka Izis, dedicada a la prevención del SIDA, bajo detención desde 2009 y recluido en la colonia penitenciaria U/Ya 64/29, en Navoi; el Sr. **Khabibilla Okpulatov**, miembro de la sección regional de Ishtikhan de la HRSU, bajo detención desde 2005 y recluido en la colonia penitenciaria de régimen estricto en Almalik, región de Tashkent⁵; el Sr. **Norboy Kholjigitov**, miembro de la sección regional de Ishtikhan de la HRSU, bajo detención desde 2005 y recluido en la colonia penitenciaria U/Ya 64/61, en el pueblo de Shaihali, cerca de Karshi; el Sr. **Alisher Karamatov**, Director de la sección regional de Mirzaabad de la HRSU, bajo detención desde 2006 y recluido en el establecimiento médico U/Ya 64/18 hasta enero de 2011, cuando fue transferido a la colonia penitenciaria U/Ya 64/69 de Karshi; el Sr. **Gaybullo Jalilov**, miembro de la sección regional de Karshi de la HRSU quien lucha por el derecho a la libertad de conciencia en Uzbekistán y que fue sentenciado el 18 de enero de 2010 a nueve años de cárcel, recluido en la colonia penitenciaria de régimen estricto en Sadovi, región de Tashkent⁶, y el Sr. **Dilmurod Saidov**, periodista y miembro de Ezgulik, bajo detención desde 2009 y recluido en la colonia penitenciaria de régimen estricto U/Ya 64/36 en Navoi.

Asimismo, los defensores antes mencionados siguieron cumpliendo con sus penas de cárcel en pésimas condiciones de detención y fueron sometidos

5/ El 25 de diciembre de 2009, su abogado interpuso un recurso ante la Corte Suprema de Uzbekistán. A finales de abril de 2011, no había recibido ninguna respuesta.

6/ El 4 de agosto de 2010, la pena del Sr. Jalilov se extendió dos años, un mes y cinco días, en virtud de los artículos 159-3 y 244-2 parte 1 del Código Penal, sobre la base de las declaraciones del testigo. El 28 de septiembre de 2010, el Tribunal Penal Regional de Kashkadarya confirmó la sentencia.

a malos tratos que condujeron, entre otras cosas, a un serio deterioro de su salud. Además, durante las inspecciones llevadas a cabo por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las autoridades de la colonia ocultaron a los defensores de derechos humanos que se encontraban en malas condiciones de salud. El derecho a visitas de sus familiares también se vio fuertemente restringido. A modo de ejemplo, la salud del Sr. Gaybullo Jalilov se deterioró considerablemente. En el verano de 2009, tras haberse negado a cantar el himno a la República de Uzbekistán con los demás presos, el Sr. Jalilov, quien sufre de crisis nerviosa e insuficiencia renal, habría recibido un fuerte golpe en la oreja por parte de un guardia de la colonia penitenciaria, lo que lo dejó casi sordo en ambos oídos. En cuanto al Sr. Norboy Kholjigitov, éste fue interrogado acerca de una carta que había enviado al Presidente el 5 de mayo de 2010, en la que pedía ser transferido a una clínica para recibir asistencia médica, y posteriormente acusado de haber violado ocho reglas internas de la cárcel⁷. El 11 de agosto de 2010, su esposa, quien lo había ido a visitar en la cárcel, fue interrogada por los Servicios de Seguridad (SNB) acerca de la carta que su esposo había mandado al Presidente para luego ser amenazada. Tras ello, se le pidió que dejara la cárcel después del primer día de su visita, que debía durar dos días. Durante una visita de representantes del CICR a la colonia penitenciaria U/Ya 64/61, que se llevó a cabo del 24 al 28 de enero de 2011, el Sr. Kholjigitov fue colocado en una celda de aislamiento del recinto policial local de la región de Kashkadarya, donde permaneció hasta el 28 de enero, antes de ser devuelto a la colonia penitenciaria U/Ya 64/61. En ese mismo periodo, el médico jefe de la colonia había ordenado que se lo mandara a un establecimiento de salud, pero las autoridades de la colonia se negaron a hacerlo. En un modo similar, el 22 de enero de 2011, el Sr. Azamjon Formonov fue transferido por unos días a la cárcel U/Ya 64/SI-9 en Nukus, República de Karapalk, durante una visita del CICR⁸. La salud del Sr. Alisher Karamatov, quien sufre de una tuberculosis que contrajo durante su detención, siguió empeorando a lo largo de 2010, pues no recibió la atención médica necesaria. Además, no le fue permitido llamar a su casa, si bien los prisioneros tienen normalmente derecho a cuatro llamadas al año. El 10 de agosto de 2010, a su esposa le fue permitido visitarlo durante cuarenta minutos en vez de tres días, como le corresponde normalmente, supuestamente porque habían demasiados visitantes⁹. En diciembre de 2010, tras reunirse con representantes del CICR, el Sr. Karamatov fue acosado por las

7/ Por ejemplo, "llevar puesta ropa sucia".

8/ Ver Comunicado de Prensa de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, 24 de febrero de 2011.

9/ Existen 18 cuartos de visitas para 3.000 prisioneros. De manera similar, el 5 de enero de 2010, en vez de tres días, solamente pudo verlo un día. Ver Comunicado de Prensa de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, 12 de enero de 2010.

fuerzas policiales⁴⁰. La salud del Sr. Khabibilla Okpulatov también se deterioró. Su vista empeoró, perdió mucho peso y tiene dificultad para caminar a causa del entumecimiento de su pierna derecha. Además, el Sr. Okpulatov fue constantemente sometido a actos de acoso y humillación⁴¹.

Persiste el hostigamiento judicial contra defensores de derechos humanos

Los defensores de derechos humanos siguieron siendo objeto de persecución y hostigamiento judicial en represalia por sus actividades de derechos humanos. El 10 de febrero de 2010, la Sra. **Umida Ahmedova**, fotógrafa y cineasta, fue declarada culpable por el Tribunal del Distrito de Mirabad en Tashkent, tras haber sido acusada de “difamación” e “insulto”, en virtud de los artículos 139 y 140 del Código Penal respectivamente, en relación con su libro de fotografías que lleva el título *Mujeres y hombres: desde el ocaso hasta el alba* y con sus documentales “Mujeres y hombres en las aduanas” y “Rituales y código de virginidad”. El Juez anunció que no aplicaría la sentencia, dado que la Sra. Ahmedova era beneficiaria de una amnistía con motivo del 18° aniversario de la independencia de Uzbekistán. El 11 de marzo de 2010, la Sra. Ahmedova impugnó la sentencia ante el Tribunal de Apelación de Distrito de Tashkent. Diez días más tarde, interpuso otro recurso ante la Corte Suprema de Uzbekistán. A finales de abril de 2011, la Corte aún no se había pronunciado. El 7 de febrero de 2011, el Sr. **Tursunbek Turazode**, periodista y miembro de la sección regional de Tashkent de Ezgulik, fue detenido por policías de la Dirección de Asuntos Internos del distrito de Syrdarya tras haber sido acusado de “fraude”. El 8 de abril, la investigación se cerró y el caso fue sometido a un tribunal. A finales de abril de 2011, no se había concretado ninguna fecha para audiencia⁴².

Hostigamiento a defensores de derechos humanos por parte de organismos encargados de aplicar la ley

En 2010–2011, los defensores de derechos humanos y sus familiares fueron continuamente hostigados por organismos encargados de aplicar

10/ Recibió una visita de un oficial de los SNB, quien le hizo varias preguntas acerca de sus familiares. El Superintendente de la colonia U/Ya 64/49 también se encontró con él y le interrogó acerca de las razones por las que había hablado mal sobre las condiciones en la colonia con los representantes del CICR. Ver Comunicado de Prensa de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, 12 de enero de 2010. Cuando el CICR volvió a reunirse con el Sr. Karamatov a mediados de marzo de 2011, estuvo acompañado por tres miembros de la policía uzbeka. Ver HRSU.

11/ Por ejemplo, no tuvo permiso para escribir o recibir cartas, usar la librería o rezar. En vísperas de la amnistía otorgada con motivo del Día de la Independencia el 1º de septiembre de 2010, la dirección de la colonia lo acusó de haber violado las reglas internas. Se encontró supuestamente una colilla de cigarrillo en su cama y se le acusó de hacerse crecer la barba. A finales de diciembre, recibió cinco acusaciones similares, como la de haber usado una toalla sucia.

12/ Ver Comunicado de Prensa de Ezgulik, 9 de febrero de 2011.

la ley, sobre todo agentes de los SNB, y se vieron expuestos a fuertes multas que equivalían a doce veces sus ingresos y que no pudieron pagar. A menudo, recibieron citaciones que no especificaban de qué se les acusaba y fueron sometidos a juicio *in absentia*, recibiendo las resoluciones judiciales por correo. Los defensores de derechos humanos recurrieron repetidas veces a la Fiscalía General y otras instituciones, pero ninguna de éstas reaccionó¹³. Por ejemplo, el 21 de abril de 2010, la Sra. **Tatyana Dovlatova**, miembro de la PAU, recibió la visita de cinco policías vestidos de civil, que trataron de entrar a su casa, diciendo que eran trabajadores del gas. Cuando les pidió un recibo, dijeron que estaba en la lista de “buscados” y le pidieron que los acompañara al Departamento de Policía de Khamzinsky en Tashkent. Cuando se negó a dejarlos entrar, éstos lo hicieron a la fuerza sin orden de registro. Intentaron hacerla ir al Departamento de Policía pese al hecho de que se estaba recuperando de una seria operación. Solamente la dejaron sola cuando llegaron los doctores en una ambulancia y afirmaron que no podía ser transportada. Los días siguientes, la Sra. Dovlatova recibió varias visitas de la policía de distrito pero se negó a ir al Departamento de Policía de Khamzinsky por su salud¹⁴. En algunos casos, los agentes de los SNB intentaron intimidar a mujeres defensoras de derechos humanos en particular a través de presiones ejercidas contra sus familiares. Por ejemplo, a finales de febrero de 2011, miembros de los SNB de la región de Kashkadarya exigieron a familiares de la Sra. **Bashorat Khidirova**, miembro de la ONG de derechos humanos “Birdamlik” (Solidaridad) en Karshi, que la golpearan así como a su colega, la Sra. **Gulshan Karaeva**¹⁵. El 23 de febrero de 2011, dos oficiales del Departamento Municipal del Interior de Jizzakh visitaron la casa del Sr. **Bakhtiyor Hamraev**, defensor de derechos humanos de Jizzakh, y, sin justificación alguna, le pidieron todos sus documentos, incluido su pasaporte y el título de propiedad de la casa. Se fueron después de que el Sr. Hamraev se hubiera negado a presentar dichos documentos¹⁶. En marzo de 2011, la Sra. **Saida Kurbanova**, Presidenta de la sección del distrito de Pahtakor de la HRSU, región de Jizzakh, fue sometida a presión en varias ocasiones tras la publicación de un artículo relacionado con las condiciones precarias en el centro de maternidad de Pahtakor. El 15 de marzo de 2011, un oficial de la policía de pueblo de Chamanzor fue al domicilio de la Sra. Kurbanova y le pidió que lo acompañara a la Dirección del Departamento de Interior del distrito de Pahtakor. La Sra. Kurbinova se negó a ir sin recibir una citación y sin estar en compañía de un abogado.

13/ Ver sección regional de Jizzakh de la HRSU y PAU.

14/ Ver PAU.

15/ Ver Comunicado de Prensa de la PAU, 27 de febrero de 2011.

16/ Ver Comunicados de Prensa de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, 23 de febrero y 7 de marzo de 2011.

La Policía pasó tres veces por su domicilio pidiéndole que se presentara en el Departamento de Policía para escribir una carta explicando el porqué de los artículos que había escrito. Sin embargo, ella se negó¹⁷.

Los defensores de derechos humanos también fueron controlados en la frontera, en algunos casos sin la presencia de testigos o bien con la presencia de testigos no independientes. Por ejemplo, el 24 de marzo de 2011, miembros de la PAU entre los que se encontraban la Sra. **Elena Urlaeva**, Presidenta, la Sra. **Gavkhar Berdieva**, la Sra. **Sharifa Tuychibaeva**, la Sra. **Victoria Bajenova** y los Sres. **Vladimir Husainov**, **Akramhodja Mukhiddinov**, **Hayitboy Yakubov** y **Yuldash Ali Husanov**, así como el Sr. **Bakhodir Namazov**, Presidente del Comité para la Liberación de Presos de Consciencia (*Committee for the Release of Prisoners of Conscience*) y Director de la HRSU, fueron cacheados en el puesto de control de pasaportes y en aduanas del aeropuerto de Tashkent tras haber vuelto de un seminario sobre derechos humanos en Kazajstán. La Sra. Bazenova fue cacheada por una policía y un empleado de aduanas durante una hora en presencia de dos testigos. Mientras se registraban las maletas del Sr. Husainov, un oficial de aduanas se llevó su libreta. Asimismo, se incautaron todas las tarjetas que el Sr. Husainov había recibido durante el seminario. Leyó lo que estaba escrito en la libreta y la devolvió. La Sra. Urlaeva fue llevada a un centro de interrogatorio especial, donde había una cámara y una grabadora. Una policía empezó a vaciar las maletas de la Sra. Urlaeva, gritándole. La Sra. Urlaeva se descompuso y pidió un doctor. La policía ignoró la petición pero, cuando el estado de salud de la Sra. Urlaeva empeoró, llamó una ambulancia. La policía le dio una copia del protocolo de registro en el que quedaba escrito que no se había encontrado nada ilegal. Todos pudieron irse¹⁸.

Violaciones del derecho a la libre circulación, incluido el derecho a dejar el propio país

Los defensores de derechos humanos siguieron enfrentándose repetidamente a obstáculos al querer conseguir las visas exigidas para viajar fuera de Uzbekistán. Por ejemplo, el Sr. **Dmitri Tikhonov**, miembro de la PAU, quien proporciona asistencia jurídica a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en la ciudad de Angren, región de Tashkent, no pudo obtener una visa de viaje por parte del Ministerio de Asuntos del Interior durante casi diez meses. El 26 de mayo de 2010, hizo una solicitud al Departamento de Salidas y Entradas y Ciudadanía del Departamento del Interior de la región de Tashkent para obtener una visa de viaje temporal.

17/ Ver Comunicado de Prensa de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, 15 de marzo de 2011.

18/ Ver Comunicado de Prensa de la PAU, 24 de marzo de 2011.

Al no recibir respuesta alguna, volvió a hacer la solicitud varias veces. El 4 de noviembre, interpuso una denuncia ante el Tribunal Civil de Mirza Ulukbek de Tashkent contra los tres órganos administrativos responsables de la concesión de visas. El 23 de marzo, dicho tribunal desestimó la denuncia. Sin embargo, un día antes de la audiencia, el Sr. Tikhonov recibió una llamada telefónica de parte de la dirección del Departamento de Salida y Entrada y Ciudadanía de la región de Tashkent en la que le dijeron que el Ministerio del Interior le había concedido una visa, que recibió el 24 de marzo¹⁹. Hasta abril de 2011, varios defensores de derechos humanos no habían recibido ninguna visa de viaje, incluida la Sra. Saida Kurbanova, quien había estado esperando desde abril de 2008, el Sr. **Mamir Azimov**, Presidente de la sección regional de Jizzakh de la HRSU, y el Sr. **Uktam Pardaev**, Presidente de la sección regional de Jizzakh de la Asociación Independiente de Derechos Humanos de Uzbekistán (*Independent Human Rights Association of Uzbekistan*)²⁰.

Violaciones a la libertad de reunión pacífica

En vísperas del 13 de mayo de 2010, día de conmemoración de los eventos de Andiján, así como en los días feriados a nivel nacional y los días en que se recibieron visitas de políticos extranjeros, como la visita en abril de 2010 y 2011 del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, las autoridades policiales prohibieron sistemáticamente a los defensores de derechos humanos dejar sus domicilios o impidieron que se llevaran a cabo reuniones organizadas para denunciar la situación de los derechos humanos en el país. También fueron detenidos en el Departamento de Policía hasta la noche para luego ser liberados sin que se les imputara cargo alguno. Los defensores de derechos humanos que trabajan en las regiones se vieron a menudo impedidos de ir a manifestaciones que tenían lugar en la capital. Fueron forzados a dejar los buses o autos en que se encontraban y llevados a sus casas por la policía. A modo de ejemplo, el 13 de mayo de 2010, oficiales de las fuerzas especiales prohibieron a las Sras. **Salomata Boimatova**, **Zoe Yangurazova**, **Gavkhar Ismoilova** y Tatyana Dovlatova, a los Sres. **Rasuljon Tadjibaev**, Akramhodja Mukhiddinov, Vladimir Husainov, miembros de la PAU, y al Sr. **Anatolii Baraksin**, miembro de la HRSU, a la Sra. Elena Urlaeva, así como al Sr. Bakhodir Namazov dejar sus casas. Por ejemplo, la Sra. Urlaeva intentó salir de su casa pero fue detenida por policías y llevada de vuelta, donde estuvo bajo vigilancia del Jefe del Departamento de Antiterrorismo del distrito de Ulukbek de Tashkent y dos de sus colegas. Nuevamente, el 31 de agosto y el 1º de septiembre de 2010, la Sra. Elena Urlaeva, la Sra. Tatyana Dovlatova, los Sres. **Gulshan**

19/ Ver PAU.

546 20/ Ver sección regional de Jizzakh de la HRSU.

Karaeva, miembro de la PAU en Karshi, Bakhodir Namazov, Akramkhodja Mukhiddinov y **Abdullo Tadjibai-Ugly**, implicados en actividades para la promoción de elecciones justas y transparentes, fueron detenidos o vigilados de cerca por agentes de servicios secretos. El 2 de septiembre de 2010, la Sra. Urlaeva mandó una queja colectiva a la Administración Presidencial y a las Oficinas del Fiscal General, pero hasta abril de 2011, no había obtenido ninguna respuesta.

Clausura de la oficina de HRW en Uzbekistán

Mientras que por un lado ninguna ONG de derechos humanos independiente uzbeka pudo inscribirse en 2010-2011, por otro lado, el 10 de marzo de 2011, la ONG internacional Human Rights Watch (HRW) fue informada sobre la clausura de su oficina de Tashkent, tras haber estado 15 años en Uzbekistán. El Gobierno había intentado interferir en su labor durante años negándose a otorgar visas y permisos de trabajo para su personal. En diciembre de 2010, el Sr. **Steve Swerdlow**, Director de la oficina de HRW en Tashkent, no obtuvo permiso de trabajo por parte del Ministerio de Justicia para representar a HRW en el país. Estos actos podrían estar relacionados con el rol de HRW en la colecta de pruebas de violaciones de derechos humanos perpetradas durante y desde la represión de Andiján de 2005²¹.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombre	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sres. Norboy Kholjigitov, Khabibulla Okpulatov, Salijon Abdurahmanov, Yusuf Juma, Alisher Karamatov, Agzam Turgunov, Abdurasul Hudoynazarov, Nasim Isaqov, Jamshid Karimov, Mashrab Jumaev, Zafar Rahimov, Yuldash Rasulev, Dilmurod Sayidov, Farkhodkhon Mukhtorov, Ganikhon Mamatkhanov y Gaybullo Jalilov	Detención arbitraria / Malas condiciones de salud	Carta Abierta a las autoridades	27 de enero de 2010
		Carta Abierta a las autoridades	16 de septiembre de 2010
Sr. Gaybullo Jalilov	Sentencia / Hostigamiento judicial / Detención arbitraria	Llamado Urgente UZB 010/1209/OBS 183.1	3 de diciembre de 2010

EUROPA/CEI

21/ Ver Comunicado de Prensa de Human Rights Watch, 15 de marzo de 2011.

Nombre	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sra. Umida Ahmedova	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente UZB 011/1209/OBS 1971	16 de febrero de 2010
Sra. Dmitry Tikhonov	Agresión	Llamado Urgente UZB 001/0310/OBS 030	4 de marzo de 2010
Sras. Salomat Baymatova, Zoe Yangurazova, Gavkhar Ismoilova, Elena Urlaeva y Tatyana Dovlatova y Sres. Rasuljon Tadjibaev, Akramkhodja Mukhiddinov, Anatolii Baraksin, Bakhodir Namazov, Vladimir Khusainov, Gaybullo Jalilov, Nasim Isakov, Norboy Kholjigitov, Khabibilla Okpulatov, Yuldosh Rasulov, Azamjon Formonov, Jamshid Karimov, Zafar Rakhimov, Alisher Karamatov, Salijon Abdurakhmanov, Yusuf Jumaef, Agzam Turgunov, Dilmurod Saidov, Farkhad Mukhtarov, Abdurasul Khudoynazarov, Ganikhon Mamatkhanov y Maxim Popov	Actos de hostigamiento	Comunicado de Prensa	26 de mayo de 2010
Sres. Gulchan Karaev, Bakhodir Namazov, Akramkhodja Mukhiddinov, Dmitry Tikhonov, Abdullo Tadjibai-Ugly y Sras. Tatyana Dovlatova y Elena Urlaeva	Obstáculos a la libertad de reunión pacífica / Detención arbitraria / Liberación / Amenazas / Arresto domiciliario	Carta Abierta a las autoridades	16 de septiembre de 2010